



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



INFORME ANUAL DE LABORES

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE
AHORRO PARA EL RETIRO

CONSAR

2021

En cumplimiento al Artículo 12º, fracción III de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro presenta a la Junta de Gobierno de la misma su Informe Anual de Labores correspondiente al ejercicio 2021.

1	INTRODUCCIÓN	4
2	ACONTECIMIENTOS RELEVANTES CONSAR 2021	5
2.1	ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONSAR	5
2.2	AGENDA FINANCIERA	9
2.3	AGENDA OPERATIVA	20
2.4	AGENDA JURÍDICA	37
2.5	COMPETENCIA	41
2.6	INFORMACIÓN Y OTROS	48
3	PANORAMA GENERAL DEL SAR	68
3.1	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA FINANCIERA	68
3.2	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OPERATIVA	89
3.3	DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS POR CRITERIO	94

1 INTRODUCCIÓN

Al cierre de diciembre 2021, los Activos Netos del Sistema sumaron 5,235,892 millones de pesos, 526,084 millones de pesos más que al cierre de diciembre 2020, lo que significó una tasa de crecimiento anual de 11.2% nominal (3.6% en términos reales) y una participación del PIB de 20.0%.

De 2008 a diciembre 2021 se registraron plusvalías acumuladas por 2,560,010 millones de pesos, monto equivalente al 48.9% de los activos administrados por las AFORE. En lo que va del año se han registrado plusvalías por 352,291 millones de pesos.

Al cierre de diciembre de 2021, en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se tienen 70.4 millones de cuentas, de las cuales 51.9 millones son cuentas registradas, 9.6 millones son cuentas asignadas con recursos en SIEFORE y las restantes 8.8 millones corresponden a cuentas asignadas con recursos depositados en Banco de México.

En términos de la composición de cartera de las SIEFORE, se presentó la siguiente distribución: 50.8% en deuda gubernamental, 15.0% en deuda privada nacional, 14.4% en renta variable internacional, 6.7% en estructurados, 6.5% en renta variable nacional, 2.6% en FIBRAS, 0.7% en deuda internacional, 0.4% en mercancías y 3.0% en otros activos.

Acumulado de enero a diciembre 2021, se han registraron retiros parciales por desempleo equivalentes a 22,042.2 mdp, cifra superior en 1,973.2 mdp respecto a lo acumulado en diciembre 2020, lo que representa una variación porcentual nominal de 9.8% (3.9% en términos reales). Este monto retirado equivale al 0.4% de los Activos Netos administrados.

En lo que respecta al ahorro voluntario y solidario, al cierre de diciembre 2021, se alcanzaron 153,745.3 mdp, lo que en comparación con el mismo periodo de 2020 significó un incremento del 25.2% en términos nominales (16.7% en términos reales), dicha cifra equivale al 2.9% de los activos administrados.

Destaca que la Junta de Gobierno de la CONSAR autorizó una comisión sobre los saldos administrados de 0.57% para ocho Administradoras, de 0.53% para PensionISSSTE y se denegó la propuesta de Coppel por lo que cobrará la comisión promedio del sistema (0.566%) hasta en tanto no presente una nueva solicitud y sus comisiones sean autorizadas. Con lo anterior, el promedio de comisiones del sistema se redujo de 0.808% a 0.566%, lo que representa una reducción histórica de 24 puntos base.

2 ACONTECIMIENTOS RELEVANTES CONSAR 2021

A lo largo de 2021, la CONSAR, en conjunto con sus Órganos de Gobierno, definió una agenda de trabajo integrada por cinco pilares (agenda financiera, agenda operativa, agenda jurídica, competencia del SAR y agenda de información) para fortalecer en sus diferentes rubros al Sistema de Ahorro para el Retiro. Los principales proyectos que la CONSAR desarrolló a lo largo del año 2021 fueron los siguientes:

2.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONSAR

Los Órganos de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) son la Junta de Gobierno (JG), la Presidencia y el Comité Consultivo y de Vigilancia (CCV).

2.1.1 INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

De conformidad con el Artículo 7 de la Ley de Los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR), la JG está integrada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el cual la preside; el Presidente de la Comisión; dos Vicepresidentes de la misma y trece vocales. Ocho de estos últimos son el Secretario del Trabajo y Previsión Social, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Los cinco vocales restantes son designados por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, donde cuatro representantes de las organizaciones nacionales de trabajadores y uno de las correspondientes a los patrones. Estos vocales forman parte del CCV y ostentan la mayor representatividad. Por cada miembro propietario se nombra un suplente, que puede ser removido libremente por la dependencia, entidad o institución que lo haya designado. Los representantes suplentes de las organizaciones obreras y patronales son designados en los mismos términos que los miembros propietarios. La JG cuenta con un Secretario, el cual expide las constancias de los acuerdos de los órganos colegiados de la propia Comisión.

2.1.1.1 FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En las seis sesiones ordinarias y seis extraordinarias realizadas en 2021 se tomaron 51 acuerdos, los cuales se encuentran debidamente cumplidos. Del total de acuerdos, es importante mencionar los relacionados con los siguientes temas:

(A) AUTORIZACIONES

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, por el que dicta Políticas y Criterios en materia de comisiones.
- Determinación del máximo al que estarán sujetas las comisiones que cobrarán las AFORE para el año 2022.

- Propuesta de Comisiones que cobrarán las AFORE durante el año 2022.
- Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades Especializadas de Fondos para el Retiro.
- Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la reserva especial.
- Nombramientos de los titulares de la Vicepresidencia Jurídica, Vicepresidencia Financiera, y Vicepresidencia de Operaciones.
- Reglas de Funcionamiento de la Junta de Gobierno.

(B) INFORMES Y PRESENTACIONES PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

- Informe Anual de Labores 2020.
- Seis informes bimestrales del estado que guarda el Sistema de Ahorro para el Retiro y de las actividades de la CONSAR.
- Seis informes bimestrales sobre los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan el SAR y las sanciones administrativas impuestas durante 2021.
- Informe de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- Paquete de prestaciones a favor de los servidores públicos de la CONSAR.
- Ejercicio de los recursos de la partida presupuestal “Remuneraciones al personal eventual”.
- Agenda de Trabajo CONSAR 2021.
- Presentación del presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros sobre la Estrategia Nacional de Educación Financiera y estatus que guardan las AFORE en relación con la gestión de quejas de los usuarios.
- Estrategia de Comunicación y Educación Previsional de la CONSAR.
- Seguimiento al mercado laboral y evolución de los retiros parciales por desempleo. Periodo COVID-19.
- Beneficios de la reforma a la Ley del Seguro Social.
- Impacto sobre la estructura de costos de las AFORE en anticipación del límite máximo a las comisiones.
- Supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Informe sobre la implementación de la estrategia de reingeniería regulatoria en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

(C) INFORMES APROBADOS

- Seis informes bimestrales del presupuesto.
- Cuatro Informes Trimestrales sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Presupuesto de Egresos requerido por la CONSAR.
- Gastos de Alimentación para el personal que realiza labores en campo de supervisión e inspección.

2.1.2 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA

En congruencia con los principios que rigen la seguridad social en México, la Comisión cuenta con un órgano tripartito denominado Comité Consultivo y de Vigilancia, integrado por los Sectores Obrero y Patronal, y por representantes del gobierno, que tiene como finalidad velar por los intereses de las partes involucradas, a efecto de que siempre se guarde armonía y equilibrio entre los intereses mencionados para el mejor funcionamiento del SAR.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley del SAR, se integra por seis representantes del Sector Obrero; seis representantes del Sector Patronal; el Presidente de la Comisión; y un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y el Banco de México.

Un representante de las organizaciones nacionales de trabajadores o de patrones presidirá alternativamente por períodos anuales, el Comité Consultivo y de Vigilancia. Durante el año 2021, correspondió al Sector Obrero presidir el mismo.

2.1.2.1 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CONSULTIVO Y DE VIGILANCIA

El Comité celebró 6 Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias en 2021, en las cuales se tomaron un total de 35 acuerdos que se encuentran debidamente cumplidos. Destacan los temas señalados a continuación, de acuerdo con las funciones propias de este Comité:

(A) APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

- Consejeros Independientes:
 - Principal Afore, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero. (1 Propietario y 1 Suplente)
 - Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (1 Propietario)
 - Afore Coppel, S.A. de C.V. (1 Propietario)
 - AFORE Citibanamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Citibanamex. (2 Propietarios)
- Contralor Normativo:
 - AFORE Citibanamex, S.A. de C.V., integrantes del Grupo Financiero Citibanamex.

(B) OPINIONES FAVORABLES

- Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
- Disposiciones de carácter general a las que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro, en relación con sus agentes promotores.

(C) INFORMES PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

- Seis informes bimestrales del estado que guarda el SAR y de las actividades de la CONSAR.
- Seis informes bimestrales sobre los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas durante 2021.
- Agenda de Trabajo CONSAR 2021.
- Estrategia Nacional de Educación Financiera y estatus que guardan las AFORE en relación con la gestión de quejas de los usuarios, presentada por el presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- Estrategia de Comunicación y Educación Previsional de la CONSAR.
- Beneficios de la reforma a la Ley del Seguro Social de diciembre de 2020. Primeros resultados y consideraciones adicionales.

2.2 AGENDA FINANCIERA

2.2.1 VIGILANCIA FINANCIERA

Las actividades realizadas diariamente en materia de vigilancia financiera, se enfocaron en los siguientes temas:

- Cumplimiento al régimen de inversión.
- Seguimiento a la utilización de los distintos límites del régimen de inversión.
- Registro razonable de la contabilidad financiera de las SIEFORE.
- Determinación del precio de la acción de las SIEFORE y su cruce en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).
- Verificación de las posiciones en acciones en circulación de las SIEFORE y de la cartera de valores en el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL) y en custodia internacional.
- Revisión, y en su caso aprobación, de los prospectos de información y folletos explicativos.
- Recepción y análisis de la información financiera recibida diariamente (cartera de valores, posición en instrumentos derivados, contabilidad, información oportuna de compras y ventas, información de proveedores de precios, sociedades valuadoras, custodios internacionales e INDEVAL).

Adicionalmente, la Comisión realizó la revisión del cumplimiento al contenido de diversos aspectos normativos, relacionados con la aplicación de reglas transitorias de las Circulares o de otros lineamientos normativos enfocados a lo siguiente:

- Publicación de estados financieros trimestrales.
- Revisión de los prospectos de información.
- Revisión de los folletos explicativos.
- Informe anual de los expertos independientes en materia de administración integral de riesgos.
- Estados financieros dictaminados.
- Eventos corporativos como fusiones, adquisiciones, transferencias.

El cuadro siguiente muestra el total de dictámenes turnados al área jurídica por posibles incumplimientos durante 2021.

Cuadro 2.1
Dictámenes por Posibles Irregularidades a la Normatividad por Tipo de Incidencia

Tipo de Incidencia	Acumulado 2021	
	Dictámenes	Porcentaje
Omisión en requerimientos y/o disposiciones	36	15.65%
Error u omisión en el reporte de Cartera	33	14.35%
Violación al Régimen de Inversión	28	12.17%
Error u omisión en reportes de insumos	27	11.74%
Incumplimiento normativo en procesos sustantivos	23	10.00%
Incumplimiento al Manual de Inversiones	20	8.70%
Error u omisión en el reporte de Efectivo	19	8.26%
Incumplimientos de funcionarios a la normativa	14	6.09%
Omisión en disposiciones vinculadas al Régimen de Inversión	12	5.22%
Error u omisión en el reporte de Compras-Ventas	10	4.35%
Inconsistencias en depósito de valores en custodia	2	0.87%
Inconsistencia al reportar Precio de la Acción	2	0.87%
Reserva especial	1	0.43%
Error u omisión por parte del Comité de Inversión	1	0.43%
Fuera de Horario	1	0.43%
Error en registro contable	1	0.43%
Total general	230	100%

Fuente CONSAR.

La distribución de incidencias por Administradora se muestra a continuación:

Cuadro 2.2
Dictámenes por Posibles Irregularidades a la Normatividad por AFORE

AFORE	Acumulado 2021	
	Dictámenes	Porcentaje
Principal	42	18.26%
SURA	39	16.96%
Inbursa	32	13.91%
XXI Banorte	27	11.74%
Azteca	24	10.43%
Citibanamex	22	9.57%
PENSIONISSSTE	21	9.13%
Profuturo	17	7.39%
Coppel	5	2.17%
Invercap	1	0.43%
Total general	230	100%

Fuente CONSAR.

2.2.1.1 PROGRAMAS DE CORRECCIÓN

Durante el año 2021, las AFORE, por conducto de los Contralores Normativos, remitieron a la Dirección General de Supervisión Financiera (DGSF) un total de 70 Programas de Corrección.

Cuadro 2.3
Programas de Corrección recibidos por la DGSF por Tipo de Incidencia

Tipo de Incidencia	Acumulado 2021	
	PCs	Porcentaje
Fuera de Horario	13	18.57%
Omisión en requerimientos y/o disposiciones	9	12.86%
Error u omisión en los componentes de la Trayectoria de Inversión	7	10.00%
Error u omisión en el reporte de insumos	6	8.57%
Error u omisión en el reporte de Instrumentos Estructurados	5	7.14%
Inconsistencias en depósito de valores en custodia	4	5.71%
Error u omisión en el reporte de cartera	4	5.71%
Error u omisión en el reporte de compras ventas	4	5.71%
Determinación incorrecta Precio de la Acción	4	5.71%
Error en registro contable	3	4.29%
Error u omisión en el reporte del Índice de Rentabilidad	2	2.86%
Incumplimientos de Funcionarios a la normativa	2	2.86%
Error u omisión en el reporte de derivados	2	2.86%
Error u omisión en el reporte de Funcionarios	2	2.86%
Error u omisión en el reporte de Depósitos Bancarios y Flujos pendientes de liquidar	1	1.43%
Reserva especial	1	1.43%
Incumplimientos a la CUF	1	1.43%
Total general	70	100%

Fuente CONSAR.

El siguiente cuadro muestra el total de Programas de Corrección presentados ante esta Comisión, durante el año 2021, por cada una de las AFORE.

Cuadro 2.4
Programas de Corrección recibidos por la DGSF por AFORE

AFORE	Acumulado 2021	
	PCs	Porcentaje
SURA	20	28.57%
Citibanamex	16	22.86%
XXI Banorte	9	12.86%
Azteca	7	10.00%
Principal	5	7.14%
PENSIONISSSTE	4	5.71%
Coppel	4	5.71%
Profuturo	3	4.29%
Inbursa	1	1.43%
Invercap	1	1.43%
Total general	70	100%

Fuente: CONSAR.

2.2.1.2 PROSPECTOS DE INFORMACIÓN Y FOLLETOS EXPLICATIVOS (P Y F)

Durante el año 2021, las Administradoras promovieron ante la DGSF, un total de 43 solicitudes para la autorización de modificaciones a prospectos de información.

Cuadro 2.5
Solicitudes de autorización de modificaciones a Prospectos de Información y Folletos Explicativos por Tipo de Modificación

Tipo de Modificación	Acumulado 2021	
	#	Porcentaje
Cumplimiento a observaciones	10	23.26%
Modificación a estructura de Comisiones	5	11.63%
Actualización de información (Inversiones ESG)	4	9.30%
Modificación a la Trayectoria de Inversión	4	9.30%
Actualización de información	2	4.65%
Actualización de los límites trimestrales del régimen de inversión	2	4.65%
Cumplimiento a observaciones, actualización de información (Inversiones ESG) y modificación a estructura de Comisiones	1	2.33%
Cumplimiento a observaciones y actualización de los activos objeto de inversión	1	2.33%
Actualización de información y modificación a estructura de Comisiones	1	2.33%
Actualización de límites, modificación a estructura de Comisiones y modificación a la Trayectoria de Inversión	1	2.33%
Cumplimiento a observaciones y actualización de información (Inversiones ESG)	1	2.33%
Actualización trimestral	1	2.33%
Cumplimiento a observaciones y actualización trimestral	1	2.33%
Actualización de información (Inversión en Fondos Mutuos)	1	2.33%
Cumplimiento a observaciones, actualización de límites y modificación a estructura de Comisiones	1	2.33%
Modificación a la Trayectoria de Inversión y actualización de información (Inversiones ESG)	1	2.33%
Modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera (07/09/2020)	1	2.33%
Actualización trimestral y actualización a la gráfica de la Trayectoria de Inversión	1	2.33%
Modificación a la Trayectoria de Inversión, cumplimiento a observaciones y actualización trimestral	1	2.33%
Adendas por estructura de comisiones	1	2.33%
Actualización a la gráfica de la Trayectoria de Inversión	1	2.33%
Constitución nueva Siefore adicional	1	2.33%
Total general	43	100%

Fuente CONSAR.

La distribución por Administradora es la siguiente.

Cuadro 2.6
Solicitudes de autorización de modificaciones a Prospectos de Información y Folletos Explicativos por AFORE

AFORE	Acumulados 2021	
	P y F	Porcentaje
Citibanamex	6	13.95%
Coppel	6	13.95%
Principal	6	13.95%
Inbursa	5	11.63%
XXI Banorte	5	11.63%
Invercap	4	9.30%
SURA	4	9.30%
Profuturo	3	6.98%
Azteca	2	4.65%
PENSIONISSSTE	2	4.65%
Total general	43	100%

Fuente CONSAR.

De la revisión a los Prospectos de Información y Adendas en 2021, se identificaron casos con inconsistencias y omisiones en la revelación de las políticas de inversión, que incumplieron con lo establecido en las Disposiciones de carácter general en materia financiera y en las Disposiciones de carácter general que establece el régimen de inversión; derivado de lo anterior, de las resoluciones emitidas por la Dirección General de Supervisión Financiera, el 21.05% de solicitudes no se autorizaron, el 7.89% de las resoluciones fueron autorizadas con condición resolutoria sujetas al envío a esta Comisión de la evidencia de la aprobación por parte del Consejo de Administración, y se autorizaron el 71.05% de las solicitudes.

2.2.2 VISITAS DE INSPECCIÓN FINANCIERA

Los contenidos de las visitas realizadas a las AFORE y a las SIEFORE que éstas administran, se detallan en las siguientes subsecciones.

2.2.2.1 VISITAS DE INSPECCIÓN (VULNERABILIDADES) Y DE VERIFICACIÓN

El Programa Anual de Visitas de Inspección Financiera 2021, aprobado el 21 de diciembre de 2020, consideró realizar visitas de inspección in situ, a Afore Inbursa y a Afore Azteca, así como las SIEFORE 55-59, 60-64 y 75-79 que administran y operan.

En apego a dicho programa, el estatus de las visitas es el siguiente:

Cuadro 2.7
Visitas de Inspección AFORE y SIEFORE

Visitas 2021					
No.	Afore	Siefore	Orientada a:	Inicio	Observaciones
1	Inbursa	55-59 60-64 75-79	Vulnerabilidades	14/10/2021	Se realizaron recorridos in situ del 13 al 16 de diciembre 2021
2	Azteca	55-59 60-64 75-79	Vulnerabilidades	10/12/2021	En análisis de la información recibida en respuesta al 1er Requerimiento de Información

Fuente CONSAR.

Adicionalmente, de acuerdo con el procedimiento de verificación pre-operativa relacionada con las solicitudes promovidas por las Administradoras para aprovechar algún beneficio operativo previsto en la normatividad, durante 2021, se recibieron escritos de las AFORE: XXI Banorte, Profuturo, Citibanamex, Invercap, SURA y Principal con la finalidad de que se verifique la renovación de la no objeción para operar instrumentos financieros derivados.

2.2.2.2 VISITAS DE INSPECCIÓN (VERIFICACIONES)

Durante 2021, se recibieron cinco solicitudes, de las AFORE: XXI Banorte, Profuturo, Citibanamex, Invercap y SURA, sobre la verificación en materia de: i) instrumentos financieros derivados con el objetivo de obtener la no objeción sobre la recertificación para continuar con la operación de instrumentos financieros derivados. De igual manera, se recibió una solicitud para obtener la no objeción en relación a la ii) modificación del monto de la reserva especial de las sociedades de inversión básicas.

Cuadro 2.8
Visitas de Inspección AFORE y SIEFORE

Verificaciones Derivados 2021								
No.	Afore	Verificación	Orientada a:	Inicio	Conclusión	Vencimiento	Estatus	Observaciones
1	XXI Banorte	Verificación	Derivados	26/07/2021	22/11/2021	26/11/2021	Concluida	El 22/11/2021 se notificó el Oficio de Resolución D00/300/0843/2021 mediante el cual se otorga la No Objeción para operar instrumentos Derivados.
2	Profuturo	Verificación	Derivados	20/08/2021	29/11/2021		Concluida	El 29/11/2021 se notificó el Oficio de Resolución D00/300/0849/2021 mediante el cual se otorga la No Objeción para operar instrumentos Derivados y se realizan los apercebimientos correspondientes.
3	Citibanamex	Verificación	Derivados	30/07/2021	29/11/2021	29/11/2021	Concluida	El 29/11/2021 se notificó el Oficio de Resolución D00/300/0842/2021, mediante el cual se otorga la No Objeción para operar instrumentos Derivados.
4	Invercap	Verificación	Derivados	21/07/2021	07/12/2021		Concluida	El 07/12/2021 se notificó el Oficio de Resolución D00/300/0853/2021, mediante el cual se otorga la No Objeción para operar instrumentos Derivados.
5	Sura	Verificación	Derivados	23/11/2021			Iniciada	En análisis la información recibida en respuesta al 1er. Requerimiento de Información, así como los hechos recabos mediante los recorridos.

Fuente: CONSAR.

2.2.2.3 VERIFICACIONES PARA OPERAR CON DERIVADOS.

A continuación, se muestra un cuadro con el estatus actual de las posibilidades para el uso de instrumentos financieros derivados permitidos a cada Administradora de conformidad con las No Objeciones vigentes.

Cuadro 2.9
Actividades de inversión financiera no objetadas por las AFORE

Afores	Contratos Adelantados		Swaps		Opciones	
	Listados	OTC	Listados	OTC	Listados	OTC
XXI Banorte (iii)						
Citibanamex						
SURA						
Invercap (ii)						
Profuturo GNP						
Principal (i)						
Inbursa						
Azteca						
Coppel						
PENSIONISSSTE						

Legenda

Subyacente:	Tasas	Divisas	Renta variable	Mercancías
Cuenta con certificación:				
NO cuenta con certificación:				

Notas:

I) Divisas. Limitado a un conjunto de divisas.

Renta Variable. Limitado a un conjunto de índices accionarios.

II) Derivados listados autorizados para operar en MexDer y CME.

Tasas. Limitado a 2 tipos de SWAP OTC y derivados de tasas listados en MexDer.

Divisas. Limitado a tres tipos de contratos OTC y 7 en mercados reconocidos.

Renta Variable. Limitado a un subyacente.

III) Opciones de Divisas. Limitado a un conjunto de divisas.

Opciones de Renta Variable. Limitado a un conjunto de índices accionarios y vehículos de inversión.

Fuente: CONSAR.

2.2.2.4 VERIFICACIONES PARA LA MODIFICACIÓN DEL MONTO DE LA RESERVA ESPECIAL

En 2021 se inició con el proceso de verificación en respuesta a una solicitud de No Objeción para la reducción de los montos de la reserva especial, de acuerdo con lo establecido en la disposición sexta de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro. Es importante señalar que con fecha 29 de diciembre 2021, la circular en comento se modificó.

Cuadro 2.10
Verificaciones para la modificación del monto de la reserva especial

Fecha	Administradora	Resultado
22-dic-21	Afore Profuturo, S.A. de C.V.	Mediante Oficio D00/300/0932/2021 mediante el cual se informa sobre el inicio de la verificación

Fuente: CONSAR.

En relación a la solicitud de verificación para obtener la no objeción para modificación a la reserva especial, se inició el proceso de supervisión el 22 de diciembre 2021.

2.2.2.5 REVISIÓN DE LOS MANUALES DE INVERSIÓN

En el 2021, conforme a lo previsto en el párrafo tercero del artículo 52 de las Disposiciones de carácter general en materia financiera, se recibieron un total de cincuenta y un informes de modificaciones al Manual de Inversión.

Cuadro 2.11
Concentrado de informes de Modificaciones a Manual de Inversión recibidos en 2021

Afore	Motivo del escrito	Total
Azteca	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	4
Citibanamex	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	4
Coppel	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	3
Inbursa	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	5
Invercap	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	7
Pensionisste	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	2
Principal	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	7
Profuturo	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	8
SURA	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	6
XXI Banorte	Modificación a las políticas y procedimientos de inversión	5
	Total 2021	51

Fuente: CONSAR.

2.2.2.6 REVISIÓN A LOS MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En total en 2021, la Comisión recibió cincuenta escritos en los que las AFORE informan a esta Comisión sobre las modificaciones realizadas a su Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Cuadro 2.12
Asuntos recibidos en relación con los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero

AFORE	Motivo de modificaciones	Asuntos
Azteca	Fortalecimiento Políticas	3
Citibanamex	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas	4
Coppel	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas	2
Inbursa	Fortalecimiento Políticas	1
Invercap	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas	6
PENSIONISSSTE	Fortalecimiento Políticas	1
Principal	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas	10
Profuturo	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas	12
SURA	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas	6
XXI Banorte	Actualización de límites / Fortalecimiento Políticas	5
Total de asuntos promovidos en el año		50

Fuente: CONSAR.

2.2.3 MODIFICACIONES A LA REGULACIÓN FINANCIERA DEL SAR

2.2.3.1 MODIFICACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

El 06 de mayo de 2021, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

Con la finalidad de fortalecer y garantizar la supervisión de los recursos de los Trabajadores por parte de la Comisión, se especifica que la relación de Vehículos de inversión o Índices susceptibles de inversión para las SIEFORE, comprenderá únicamente aquellos que sean aprobados por CONSAR conforme a los criterios que emita el Comité de Análisis de Riesgos, informando sobre las modificaciones y adiciones a dicha relación al Comité Consultivo y de Vigilancia y a la Junta de Gobierno de la Comisión, la cual deberá estar publicados en la página de internet de la Comisión. Así mismo se especifica el procedimiento que deberán seguir las AFORE para solicitar la aprobación de nuevos vehículos o índices que podrán ser objeto de inversión por parte de las SIEFORE. Esto permite fortalecer los procesos de aprobación y seguimiento de los índices y vehículos, ya que la responsabilidad recaerá únicamente en la Comisión.

Las modificaciones también contemplaron diversas precisiones para dar certeza jurídica a las AFORE, tales como: i) precisión en la calificación que deberán alcanzar los instrumentos de deuda denominados en Divisas colocados en mercados nacionales; ii) precisión sobre el resarcimiento de minusvalías por causas imputables a las Sociedades de Inversión de conformidad con el Anexo W de las Disposiciones de carácter general en materia financiera para el caso de incumplimiento de los límites establecidos para el Coeficiente de Liquidez y la Provisión por exposición en Instrumentos Derivados (PID); iii) se precisa el criterio emitido por el Comité de Análisis de Riesgos de cero gradualidad en la adopción de los límites máximos a Instrumentos Bursatilizados previstos en el Anexo S; iv) se precisa que las Sociedades de Inversión deberán monitorear en todo momento las actualizaciones de la lista de Vehículos e Índices para inversión que la Comisión publica en su sitio web; v) inclusión de la definición de Índices de Mercancías.

2.2.3.2 CRITERIOS APLICABLES A FONDOS MUTUOS CON ESTRATEGIAS ACTIVAS

Se publicaron los Criterios aplicables a Fondos Mutuos con Estrategias Activas aprobados por el Comité de Análisis de Riesgos en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2021. Mediante la publicación de dichos criterios se aprueba que el 2.5% de activos administrados por el Fondo, de las acciones, los activos de deuda o los Vehículos de Inversión Inmobiliaria que podrán no cumplir con el régimen de inversión de las SIEFORE, podrán incluir valores negociables mediante oferta privada, según la regulación UCITS (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities), de forma acotada en valores negociables no cotizados en bolsa con alta liquidez. El objetivo de esta modificación es ampliar la oferta de Fondos Mutuos a los que pueden tener acceso las AFORE con un riesgo limitado.

Los fondos de inversión en el mundo, destacan que las SIEFORE pueden acceder a Fondos Mutuos que permiten acceso a estrategias en mercados internacionales, principalmente EEUU y Europa donde existe mayor oferta de estos fondos. La directiva UCITS, constituye un marco regulatorio homogéneo en la Unión europea (UE) para fondos abiertos que invierten en valores negociables. Si un fondo cumple con Directiva lo hace acreedor a la denominación UCITS, que les permite ser distribuido en países miembros de la UE.

2.2.3.3 MODIFICACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE ESTRÉS FIJOS DETERMINADOS POR EL COMITÉ DE ANÁLISIS DE RIESGOS (CAR)

El día 20 de mayo de 2021, se celebró la Cuadragésima Quinta sesión Ordinaria del Comité de Análisis de Riesgos (CAR), en la cual se aprobó la modificación de los escenarios de estrés fijos aplicables a la estimación del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional (DCVaR) y a la Provisión por exposición en Instrumentos Derivados (PID).

Las medidas de riesgo como DCVaR, PID, Coeficiente de Liquidez se calculaban con escenarios fijos que no incluían las caídas recientes de marzo 2020 (COVID-19), por lo tanto, se evaluaron nuevos escenarios que deberían considerarse para contemplar los escenarios más representativos, lo cual responde a la necesidad de mantener actualizado el marco de administración de riesgos del SAR con las condiciones de alta volatilidad que se observaron el año 2020. Se concluyó establecer un procedimiento disciplinado para la revisión de la matriz como una mejor práctica al menos cada tres años o antes si el comité considera conveniente con la finalidad de identificar si los escenarios siguen siendo relevantes para las carteras de las SIEFORE.

2.2.3.4 MODIFICACIÓN AL MONTO DE LA RESERVA ESPECIAL

En 2021, como seguimiento a la solicitud de no objeción para la reducción de los montos de la reserva especial, de acuerdo con lo establecido en la disposición sexta de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, se realizaron modificaciones a dichas disposiciones con la finalidad de:

- Establecer un nivel de la Reserva Especial adecuado dado el propósito que se establece en la Ley.
- Que la disminución no impacte de forma negativa la cobertura de los riesgos de incumplimiento y que garantice a los trabajadores los resarcimientos en caso de incumplimiento al Régimen de inversión.
- Proporcionar a las Administradoras y a PENSIONISSSTE, herramientas que coadyuven a una gestión eficiente de sus recursos que se traduzcan en eficiencias en costos y facilitar la inversión en sus sistemas informáticos, procesos y calidad de servicio en beneficio del cuentahabiente.
- Generar ahorros que les permitirán trasladarlos en beneficio de los Trabajadores.

- Generar incentivos para que las Administradoras presten mejores servicios a los trabajadores al tiempo en que se reducen los riesgos de incumplimiento al Régimen de Inversión, y que el monto de la reserva especial determinado por la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sea congruente y suficiente para cubrir las posibles minusvalías que puedan derivarse del incumplimiento al régimen de inversión, por lo que la reducción al monto de dicha reserva no tenga consecuencias que afecten al interés de los Trabajadores.

Con base en lo anterior, se define el nivel mínimo de la reserva especial en 0.55% de los activos Netos de la Sociedad de Inversión. Adicionalmente, se incentiva la mejora en los procesos de inversión con descuentos de 0.02% sujetos a evaluación en 2022, 2023 y 2024, con la posibilidad de descuento por el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización del 0.05%.

2.3 AGENDA OPERATIVA

2.3.1 INSPECCIÓN OPERATIVA

La inspección tiene como finalidad comprobar, in situ, que el funcionamiento, las operaciones relevantes, los procedimientos, el control de riesgos y la calidad de la información de la entidad supervisada se realice en apego a la normatividad. Para la consecución de esto, la CONSAR se apoya en una Metodología de Supervisión Basada en Riesgos.

Durante 2021, se llevaron a cabo 2 visitas de inspección a las siguientes Administradoras, de acuerdo con el Programa Anual de Visitas de Inspección:

Cuadro 2.13
Visitas de Inspección 2021

Participante	Número de visitas
Citibanamex	1
SURA	1
Total	2

Fuente: CONSAR.

Las visitas de inspección incluyeron la revisión de 3 procesos:

Cuadro 2.14
Número de procesos inspeccionados por participante

Procesos revisados	Citibanamex	SURA	Frecuencia del proceso revisado
Traspaso	1	1	2
Retiro	1	1	2
Recertificación	1	1	2
Total	3	3	6

Fuente: CONSAR.

La revisión a dichas Administradoras fue determinada en función de los riesgos, resultados de las visitas practicadas en años precedentes, así como tomando en cuenta los resultados de la vigilancia respecto del comportamiento observado en la operación de los procesos de los Participantes; adicionalmente, los cambios regulatorios que derivaron en la implementación de nuevas disposiciones en los procesos operativos.

2.3.2 VIGILANCIA OPERATIVA

La vigilancia tiene por objeto verificar, extra situ, el cumplimiento normativo de los procesos operativos de los Participantes a través de la recopilación, análisis, evaluación y seguimiento de la información operativa.

Las actividades de vigilancia están enfocadas a dar seguimiento al desarrollo de los procesos operativos que tienen impacto en la Administración de la Cuenta (Conformación de Expediente Electrónico, Modificación de Datos, Unificación y Separación de Cuentas), Retiro, Traspaso, Ahorro Voluntario, Seguridad de la Información, Selección de SIEFORE, así como procesos relacionados con la Emisión de Estados de Cuenta, Afore Móvil y Agentes Promotores, entre otros.

Durante 2021, se llevó a cabo la supervisión de:

- La correcta operación de liquidación de recursos, plazos, atención de solicitudes y confirmación de la voluntad de los trabajadores del proceso de Retiro.
- Supervisión del proceso de transferencias de recursos a las Aseguradoras.
- Supervisión y seguimiento a los procesos de retiros totales y parciales operados por las Administradoras a través de los modelos de atención remota.
- La correcta gestión del Folio de Conocimiento de Traspaso (FCT).
- Resarcimiento y acreditación de recursos por traspasos indebidos.
- Gestión de las solicitudes de reenrolamiento para corregir las inconsistencias en la integración de la biometría de los trabajadores a la Base de Datos Nacional SAR.
- La atención oportuna del Expediente Móvil de Identificación y el de Autovinculación en la Aplicación Móvil.
- De la operación de Planes Privados de Pensión.
- Eventos relacionados con la Ciberseguridad.
- Quejas de trabajadores por acciones de las Administradoras que pudieran haber afectado sus derechos y/o recursos.
- Las cifras globales de la emisión y envío de estados de cuenta por parte de las Administradoras.
- Presentación de informes de Riesgo Operativo.
- Las diferencias en la conciliación de los Flujos de Efectivo Operativos contra la información de movimientos diarios de acciones de trabajadores.

Derivado de la emergencia sanitaria que inició en marzo de 2020 y persistió durante 2021, la Vicepresidencia de Operaciones continuó con el esquema de trabajo a distancia para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en la Ley del SAR.

La supervisión se adaptó a un esquema de Supervisión Remota. Referente a ello, durante 2021 se concluyeron las actividades de supervisión a distancia, las cuales contemplaron: Recaudación, Recertificación, 57 y más, Selección de SIEFORE, Retiro, Seguridad de la Información, Trámite Judicial y Agentes Promotores.

2.3.2.1 SUPERVISIÓN DIGITAL

Durante 2021, la supervisión operativa continuó con la estrategia de supervisión digital, a través del monitoreo continuo de indicadores clave de operación de las Administradoras y de reportes de procesos que permiten dar seguimiento a la operación con la información que los participantes reportan de manera periódica y oportuna que a su vez permite una reacción temprana ante eventualidades que

puedan ser disruptivas para la operación de las AFORE, tal fue el caso de las liquidaciones de traspaso fuera de los plazos normativos.

Esta estrategia integra herramientas digitales que permiten analizar información a través de algoritmos predictivos (Machine Learning) y Sistemas de Alertas Tempranas, mediante herramientas y tecnología a los procesos de Supervisión Operativa (SubTech) para identificar comportamientos anormales y que, a su vez permiten un monitoreo continuo de indicadores clave de operación de los Participantes del SAR.

Los cambios regulatorios y procedimentales en la operación de los procesos que conforman el Sistema de Ahorro para el Retiro son generadores de cambio en la estrategia de supervisión para lograr actos oportunos y una mayor efectividad en los resultados de las funciones de inspección y vigilancia.

2.3.2.2 VIGILANCIA CONTABLE

Las actividades de vigilancia contable tienen como finalidad verificar la calidad de la información financiera de las Administradoras y PROCESAR. La vigilancia contable se efectúa a través de la recopilación, análisis, evaluación y seguimiento de la información financiera y contable emitida por los participantes.

En materia de información financiera, esta Comisión llevó a cabo las siguientes acciones durante el periodo que se informa:

- Análisis y generación de reportes mensuales que incluyen la evolución de la Situación Financiera de las AFORE e indicadores financieros, los cuales permiten monitorear la gestión de cada participante.
- Revisión mensual de la información contable.
- Régimen de capitalización de las Administradoras.
- Registro contable del excedente de la Reserva Especial de las Administradora.
- Valuación de la Posición Accionaria de las Administradoras.
- Registro contable de las cuentas de Capital Social.
- Registro de Cuentas de Orden.
- Revisión de partidas de naturaleza contable.
- Revisión de operaciones con partes relacionadas.

La información financiera – contable fungió como insumo para la determinación de comisiones que autorizó la Junta de Gobierno de la CONSAR para 2022.

2.3.2.3 OFICIOS E INFORMES DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO (DICTÁMENES)

Las acciones de supervisión realizadas durante el año dieron como resultado la emisión de 239 Oficios de Posible Incumplimiento (OPIs), de los cuales 222 corresponden a Administradoras, 10 a la Empresa Operadora y 7 a Entidades Receptoras. Dentro de los procesos más relevantes que fueron supervisados e iniciadas facultades de supervisión que derivaron en un Incumplimiento – sanción fueron: Traspasos, Expedientes Electrónicos de Identificación (biométricos), Afore Móvil, Inversión de Recursos, Recepción y Calidad de la Información, Recertificación, entre otros.

Cuadro 2.15
Oficios de posible incumplimiento

Participante	Número de Oficios
XXI Banorte	38
Principal	37
InverCap	27
Inbursa	23
PENSIONISSSTE	19
Citibanamex	18
Azteca	18
SURA	17
Coppel	15
Profuturo	10
Empresa Operadora	10
ER Banregio	3
ER Banca Mifel	3
ER Banco Banamex	1
Total	239

Fuente: CONSAR.

Durante 2021, se enviaron a la Dirección General de Sanciones y de lo Contencioso 325 Informes de Posible Incumplimiento para que, en el ámbito de su competencia, imponga las sanciones que, en su caso, correspondan.

2.3.2.4 PROGRAMAS DE CORRECCIÓN

Dentro de las actividades de vigilancia se reciben, analizan y se declara la procedencia o improcedencia de los Programas de Corrección presentados por los participantes.

Durante 2021, se recibieron 80 Programas de Corrección relacionados con la operación de los Participantes, principalmente en temas de Traspasos, Retiros, Expedientes Electrónicos de Identificación (biométricos), Afore Móvil, Registro Contable, Aportaciones Voluntarias, entre otros. Para estos programas, se llevó a cabo el análisis a la información aportada, así como diversos requerimientos de información con el fin de validar la corrección de cada uno de los incumplimientos reportados y poder resolver la procedencia de los mismos, así como las medidas preventivas y correctivas que emanan de la corrección.

Cuadro 2.16
Programas de corrección

Participante	Recibidos	Concluido			Pendiente		
		Procedente	Otros ^{1/}	Total	Condición Suspensiva	En Análisis	Total
Azteca	8	8		8			
Citibanamex	7	5		5	1	1	2
Coppel	10	8		8	2		2
Inbursa	2	1	1	2			
InverCap	5	3		3	2		2
PENSIONISSSTE	2	2		2			
Principal	14	10	1	11	3		3
Profuturo	13	10		10	2	1	3
SURA	7	5		5	2		2
XXI Banorte	5	2		2	2	1	3
Procesar	1				1		1
ER Citibanamex	1	1		1			
ER HSBC	1	1		1			
ER Mifel	2		2	2			
ER Azteca	1	1		1			
PS Azteca	1	1		1			
Total	80	58	4	62	15	3	18

^{1/}Otros considera No presentado, No procede, No existe irregularidad o la Afore desistió.

ER: Entidad Receptora.

Fuente: CONSAR

De los 80 programas de corrección presentados por los Participantes, se resolvieron y concluyeron 62, los cuales fueron enviados a la Dirección General de Sanciones para el proceso sancionador que corresponda.

2.3.3 ACTIVIDADES DE REGULACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA

Las principales actividades de la Dirección General de Regulación e Inclusión Financiera (DGRIF) se centran en definir las reglas de operación de los procesos que permiten la gestión de las cuentas individuales en las AFORE, a diseñar estrategias para habilitar mecanismos que permiten acercar el SAR a todos los segmentos de la población, servicios remotos para estar en contacto con su AFORE, incentivos para promover el ahorro, estudios y pilotos para entender el comportamiento de los usuarios y canales de acceso físicos y digitales para facilitar a los usuarios el depósito de ahorro voluntario en su cuenta AFORE.

2.3.3.1 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

Durante 2021, la Vicepresidencia de Operaciones acompañado de la Vicepresidencia Jurídica realizaron en dos ocasiones, modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. La primera de ellas, el 29 de junio. En cuanto a la segunda, actualmente se encuentra en trámite ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para obtener su

dictamen favorable; se espera su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), antes de concluir el año. Las modificaciones efectuadas se basan en:

1. DOF del 29 de junio: derivan del impacto en el sistema de ahorro para el retiro por la reforma a la Ley del Seguro Social publicada en el DOF el 16 de diciembre de 2020, y también se aprovechó la ocasión para modificar el proceso de traspaso, así como la disposición de recursos en el retiro por desempleo en una sola exhibición, y para añadir como Título Octavo, lo relativo a las Interfaces de Programación de Aplicaciones Informáticas Estandarizadas.

2. Próxima publicación en DOF: se refieren fundamentalmente a adecuaciones en el registro móvil, conservación de los expedientes electrónicos de los trabajadores en las Empresas Operadoras y la adición del mecanismo de autovinculación.

Es de señalar que, en coordinación con la Dirección de Implementación Tecnológica y Procesos, durante el 2o semestre de 2021, se iniciaron trabajos para la siguiente versión de las Disposiciones de carácter general antes señaladas, misma que contendrá modificaciones y adiciones relativas a la implementación del Portal Afore Web, Base Única de Usuarios, Número de Identificación Personal (NIP), además de mejoras a los procesos de menores de edad y la eliminación de la firma manuscrita digital.

Se tiene como finalidad socializarla con los participantes en el mes de enero 2022, a fin de contar con su publicación en el primer trimestre del mismo año para lograr que, a la liberación del Portal Afore Web el 04 de abril del 2022, se cuente con la norma que lo regirá.

2.3.3.2 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS RETIROS PROGRAMADOS

Durante 2021, a partir de la reforma a la Ley del Seguro Social publicada el 16 de diciembre de 2020, se modificaron las Disposiciones de carácter general aplicables a los Retiros Programados en cuanto a lo siguiente:

- Se mejoró el proceso de Retiros Programados.
- Para ofrecer a los Trabajadores al amparo de la Ley del Seguro Social, una modalidad de pensión adicional, que resulta de la combinación del Retiro Programado más la Renta Vitalicia.
- Se establecieron alertas para notificar al pensionado y a los institutos cuando haya insuficiencia de recursos, a fin de que el pensionado pueda cambiarse de modalidad de Retiro Programado a Renta Vitalicia.
- Se estableció el proceso para el cambio de modalidad de pensión de Retiro Programado a Renta Vitalicia.



2.3.3.3 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO EN RELACIÓN CON SUS AGENTES PROMOTORES

Otra de las regulaciones en las que se trabajó durante el año fue la relativa a los Agentes Promotores.; dentro de las modificaciones realizadas destacan las siguientes:

- Se crea la figura de Asesor Previsional que tendrá como objetivo prestar servicios integrales a los trabajadores, que van desde el apoyo en la gestión de trámites y servicios, asesoría, registro y traspaso, hasta la promoción del ahorro voluntario.
- Se direccionará los premios económicos que concedan las AFORE a los Agentes Promotores o Asesores Previsionales, con el objeto de fomentar el ahorro voluntario y el registro de nuevas cuentas.
- Se disminuye el gasto excesivo de las Administradoras, que hasta ahora estaba enfocado a la captación de clientes basada únicamente en la promoción y no así en la búsqueda de mejorar los servicios o rendimientos que contribuyan a una mejor tasa de reemplazo para los trabajadores.
- Se permite que los programas y procesos de capacitación se determinen de forma directa por las AFORE.
- Se actualizan las reglas sobre la emisión de credenciales que identifiquen a los Agentes Promotores, las cuales ya podrán constar en medios electrónicos, también se establecen reglas más claras y precisas para su tratamiento en el caso de baja o pérdida de vigencia.

Estas modificaciones fueron trabajadas en conjunto con la Dirección General de Supervisión Operativa y el área Jurídica y se publicó a principios de 2022.

2.3.3.4 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS CONTRALORES NORMATIVOS

En seguimiento a las acciones de desregulación asumidas como compromiso con el gremio de las AFORE, en conjunto con la Vicepresidencia Financiera y Jurídica se efectuaron modificaciones a esta circular. De manera general, se efectúan diversas precisiones, se ampliaron plazos y se simplificó la norma para facilitar su observancia. Los principales cambios son los siguientes:

- La evaluación a la Matriz de Vulnerabilidades pasa a semestral, en lugar de trimestral.
- Se norman dos tipos de ausencia del Contralor Normativo: temporal y permanente.
- Se incorporan precisiones y facilidades para la presentación del Informe Mensual a la Comisión, estableciéndose un formato específico para ello.
- Se realizan diversas precisiones al Plan de Funciones.
- Se modificaron los Catálogos de Procesos de Observación Operativa y Financiera.

Estas modificaciones fueron socializadas con los Contralores Normativos del gremio y de PENSIONISSSTE el pasado 3 de junio; se turnó al área Jurídica para su posterior envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y actualmente se encuentra en revisión.

2.3.3.5 MODELOS OPERATIVOS Y ELECTRÓNICOS

Durante el ejercicio 2021, se implementaron 12 modelos operativos, a través de los cuales en la crisis sanitaria se puso a la vanguardia el SAR, además de solucionar diversas problemáticas operativas de los trabajadores.

- Azteca. Aplicación móvil de servicios: Retiro parcial por desempleo
- Citibanamex. Modelo Retiros Remotos por Contingencia Sanitaria
- Coppel. Plataforma de Servicios: Fase II-1 Retiro parcial por desempleo IMSS
- Inbursa. Plataforma de servicios 360
- Inbursa. Procedimiento no presencial para retiro de aportaciones voluntarias
- PENSIONISSSTE. Plataforma de Servicios
- Principal. Iniciativa de invitación por WhatsApp para recibir estado de cuenta por correo electrónico
- Profuturo. Retiro por desempleo no presencial
- SURA. Retiros por desempleo IMSS remoto
- SURA. Token Afore SURA
- XXI Banorte. Modelos de retiro por ayuda para gastos de matrimonio a través de Afore Digital y App Afore Lite
- XXI Banorte. Modelos de servicios de retiro a través de Afore Digital y App Afore Lite

2.3.4 ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y AHORRO VOLUNTARIO

2.3.4.1 PROMOCIÓN DE AFORE MÓVIL Y GANAHORRO A TRAVÉS DE “INFLUENCERS”

Se llevó a cabo en conjunto con Cooltura Financiera con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, una campaña informativa de AforeMóvil y GanAhorro dirigido principalmente a la Generación AFORE, a través de las redes sociales de Cooltura Financiera.

Se realizaron 35 acciones que incluyeron un link que dirigió al acceso o descarga de AforeMóvil. El alcance mínimo esperado fue de 150,000 personas, mismo que fue superado en un 280%, ya que tuvo un alcance de 586,629 personas que interactuaron con alguna de las acciones realizadas en redes sociales.

(A) ALIANZA AFORE SURA Y QIIP, APP QUE PROMUEVE EL BIENESTAR FINANCIERO

A través de QIIP los usuarios cuya cuenta AFORE se encuentre en SURA pueden consultar su saldo y programar sus aportaciones voluntarias a través de esta aplicación móvil. Este modelo operativo fue autorizado por la Comisión y entró en operaciones a partir del 1 de febrero de 2021.

(B) PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EL SAR – FACTORES DE AUTENTICACIÓN

Como seguimiento a los trabajos iniciados en 2020 con el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Escuela de Negocios de los Campus Ciudad de México, Estado de México y Santa Fe, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el 16 de febrero de 2021 se dio inicio al reto de Innovación en el SAR.

Participaron 90 alumnos para obtener propuestas en materia de factores de autenticación para plataformas digitales en el SAR.

Se dieron 6 pláticas:



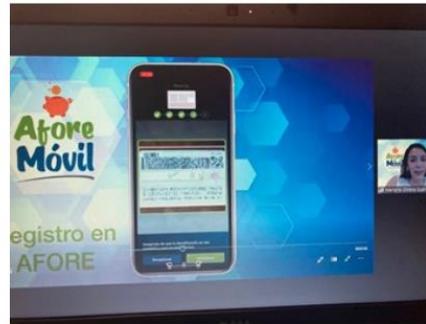
(C) PLÁTICA “SI NO ES AHORRA, ¿CUÁNDO?”, SOBRE AHORRO VOLUNTARIO, AFOREMÓVIL Y GANAHORRO

En el afán de interesar a las nuevas generaciones en el Ahorro para el Retiro y lograr su incorporación en el sector, durante 2021 se ofrecieron siete pláticas de manera remota a estudiantes de nivel licenciatura en algunas universidades, tales como On Aliat, universidad a distancia del grupo Aliat Universidades; la Universidad Panamericana, y el Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, sobre AforeMóvil y GanAhorro como herramientas de ahorro que permiten su inclusión al Sistema de Ahorro para el Retiro, así como sobre los beneficios que obtienen al abrir una cuenta AFORE y las diferentes opciones vigentes en el mercado para el depósito de aportaciones voluntarias.



(D) CONSAR EN EL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO FINANCIERA PARA ESTILISTAS – LÓREAL CON EL TEC DE MONTERREY

A solicitud del Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, el 13 de abril se ofreció una plática de 2 horas para mostrar la importancia de contar con una Cuenta AFORE y del Ahorro Voluntario a 20 estudiantes de la materia de Finanzas Personales del Campus Ciudad de México, que elaborarán materiales didácticos para brindar competencias financieras en materia de Ahorro Voluntario a estilistas de nivel socio económico medio y medio bajo, que participan en el programa “Live Best Pro de LÓreal: Aprende, gana y vive mejor”, con lo que pretenden impactar a más de 2,800 estilistas de 531 estéticas.



(E) REUNIONES PARA REFORZAR RELACIÓN CON SOCIOS COMERCIALES QUE YA OFRECEN EL SERVICIO DE AHORRO VOLUNTARIO

El objetivo de estas pláticas es fortalecer el compromiso social que las redes comerciales adoptaron al habilitar el servicio de recepción de aportaciones voluntarias en efectivo en sus puntos de contacto. Asimismo, se analizan en conjunto, distintas estrategias para incentivar el ahorro voluntario, desde fortalecer la capacitación del personal de las tiendas, hasta implementar nuevos modelos para la recepción de ahorro voluntario. Se llevaron a cabo reunión con los equipos de Walmart, Chedraui y Yastás.

(F) PRESENTACIÓN “AHORRO SIN BARRERAS EN MÉXICO: LECCIONES DE LAS INTERVENCIONES

En el marco del Laboratorio de Ahorro para el Retiro, iniciativa que puso en marcha el BID en 2017, con apoyo de BID Lab, y cuyo objetivo es la búsqueda de fórmulas innovadoras para fomentar el ahorro voluntario mediante intervenciones basadas tanto en la economía del comportamiento como en el uso de nuevas tecnologías y soluciones digitales, se presentó el documento “Ahorro sin barreras: Lecciones de las intervenciones del Laboratorio de Ahorro para el Retiro”, que integra los hallazgos, lecciones y retos de las intervenciones piloto realizadas en México y otros países de América Latina.

En dicho evento participaron el presidente y Vicepresidente de Operaciones de la CONSAR como representantes del órgano regulador en México que impulsa la ejecución de intervenciones piloto para promover el ahorro voluntario previsional en trabajadores independientes y de bajos ingresos. También participaron el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y el presidente de AMAFORE.

(G) INTERVENCIÓN PILOTO DIDI Y BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: AVANCES

El piloto tiene como objetivo promover la apertura de cuentas AFORE a través de la app AforeMóvil y el depósito de aportaciones voluntarias por parte de los conductores y repartidores de esta plataforma. El proyecto se encuentra en la primera fase, en la cual, mediante comunicaciones enviadas a través de la aplicación móvil de DiDi, se brinda información sobre educación financiera en materia de ahorro voluntario para el retiro a través de AforeMóvil. La segunda fase consistirá en dividir los conductores y repartidores en un grupo de control y un grupo de tratamiento. El grupo de tratamiento recibirá recordatorios el día que reciben sus ingresos de hacer una aportación voluntaria a su cuenta individual. A los conductores se les propondrá hacer una aportación del 10% de sus ingresos y a los repartidores del 5% de sus ingresos. A través de los CURPs se buscará medir el impacto de este tratamiento en el comportamiento de ahorro de las personas. Se celebró un convenio entre DiDi Conductores y CONSAR. Se encuentra pendiente la firma del convenio de DiDi Repartidores.

(H) INTERVENCIÓN PILOTO BEAT Y BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Se llevaron a cabo una serie de reuniones con el Banco Interamericano de Desarrollo y Beat, plataforma de movilidad con presencia en México, para sentar las bases en la definición de un piloto que buscará promover la apertura de cuentas AFORE y depósito de aportaciones voluntarias por parte de los conductores de esta plataforma. El piloto se encuentra en fase planeación ya que está pendiente la firma del convenio entre CONSAR y Beat.

(I) PARTICIPACIÓN DE CONSAR EN SANDBOX CHALLENGE 2.0 COMO JURADO EVALUADOR

Sandbox Challenge es un concurso de innovación financiera que impulsa el esquema de Modelos Novedosos establecido en la Ley FinTech. Los principales objetivos que busca este concurso, es difundir las características y beneficios del modelo novedoso (sandbox), identificar proyectos con potencial para ingresar al esquema y vincular a los participantes del ecosistema FinTech.

Es organizado por la embajada del Reino Unido en México, en coordinación con DAI (<https://www.dai.com/#who-we-are>) y Distrito Emprendedor (<https://www.distritoemprendedor.com/>), los cuales en conjunto invitan a emprendedores de México, América Latina y de otras partes del mundo que cuentan con proyectos innovadores para ofrecer servicios financieros basados en tecnologías emergentes y que quieran probarlos en el sistema financiero mexicano, a través del esquema de “Modelos Novedosos” contenido en la Ley FinTech.

En esta segunda edición invitaron a CONSAR a ser parte del jurado evaluador, ya que forma parte de las comisiones reguladoras de la Ley Fintech. En el evento de lanzamiento, la Vicepresidenta de Operaciones, la Maestra Alejandra Ayala Alpuche, participó con un mensaje por parte de esta Comisión, junto con representantes de la Embajada Británica y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

(J) +AHORRO CHALLENGE

En el marco de colaboración con el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Escuela de Negocios del Tecnológico de Monterrey Región Centro, en el segundo semestre de 2021 y por tercera ocasión se participó con alumnos de la materia de Sistemas de Información Estratégica con un reto innovador. En esta ocasión el reto estuvo dirigido a jóvenes para jóvenes, con el fin de que desarrollaran prototipos de soluciones tecnológicas que promovieran el Ahorro Voluntario.

Para llevar a cabo este encuentro, se ideó el +Ahorro Challenge como el espacio de innovación abierto a jóvenes de cualquier institución o dependencia, donde pudieran expresar sus propuestas al SAR.

Por primera ocasión, las pláticas fueron transmitidas en vivo en redes sociales de la CONSAR y del Tecnológico de Monterrey.

(K) PLATICAS DE EXPERTOS:

- “El ahorro y la inclusión financiera en las y los jóvenes en México”, por Marco Antonio del Río Chivardi, Director General de Acceso a Servicios Financieros de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- “Vengo del futuro para decirte que ahorres”, por Daniel Urías de Cooltura Financiera.
- “¿Qué pasa con las nuevas generaciones en el mundo?”, por Rita Azahar Hamden Villalobos, CGEEEPE CONSAR.
- “Efecto de la pandemia en el ahorro”, por Oliver Azuara Herrera, jefe de la División de Mercados Laborales BID.
- “¿Qué los anima a Ahorrar a las nuevas generaciones?”, por Ana Laura Martínez, Laboratorio Nacional de Políticas públicas, CIDE.
- “Herramientas de Ahorro”, por Javier Tolentino, Marlene Olvera y Marisol Barrera, CONSAR.

El proyecto concluyó el 09 de noviembre de 2021 con la presentación de los mejores proyectos en el Grupo de Innovación e Inclusión Financiera, la denominada Piggy Bank resulto ser la mejor propuesta.

(L) PARTICIPACIÓN DE CONSAR EN MESAS DE DIÁLOGO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA 2020-2024

En el mes de mayo se dio una plática sobre el contexto actual del SAR, los distintos medios para abrir una cuenta y realizar ahorro voluntario, la cual atiende a la línea de acción establecida por CONSAR dentro de la Política Nacional de Inclusión Financiera de promover la apertura de cuentas individuales de ahorro para el retiro entre la

población, sin importar el género, condición laboral, edad, ni lugar donde radiquen. El objetivo de esta mesa fue hacer del conocimiento de las instituciones encargadas de los programas sociales del Gobierno Federal, la importancia para los beneficiarios de dichos programas de abrir una cuenta AFORE. Estuvieron presentes organismos invitados como la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transporte, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Secretaría de Bienestar, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación.

(M) CUESTIONARIO DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA 2020-2024

El Grupo de Seguimiento del Consejo Nacional de Inclusión Financiera, (CONAIF), a través de la Dirección de Inclusión Financiera de esta Comisión solicitó el llenado de un cuestionario por parte de las instituciones que conforman el sistema pensionario mexicano, cuyo objetivo primordial es contar con elementos para el análisis de las acciones tendientes a aumentar la inclusión financiera de las mujeres y sus roles de liderazgo al interior de las instituciones financieras que representan las AFORE.

El cuestionario se compone de dos secciones: i) Productos financieros enfocados en las mujeres y perspectivas para su avance, y ii) Políticas de promoción del liderazgo de las mujeres en las Entidades Financieras.

La información recibida se utilizará, tanto por la CONSAR, como por el CONAIF con fines estadísticos y será la base para la publicación de un estudio anual que muestre el avance de la incorporación del enfoque de género y difunda las mejores prácticas en la materia.

(N) PLATICAS DE AHORRO VOLUNTARIO Y AFOREMÓVIL EN SEFIME 2021

En el marco de la Semana de Educación Financiera Integral para mexicanos en el Exterior (SEFIME) 2021, la Dirección General de Regulación e Inclusión Financiera en nombre de la CONSAR participó en actividades virtuales en cuatro consulados, dichas actividades consistieron en la impartición de pláticas informativas referente a la app AforeMóvil y Ahorro Voluntario en la cuenta AFORE, dirigida a trabajadores, personal de los consulados y representantes de las ventanillas de Atención Financiera. El alcance total que tuvieron las pláticas impartidas por esta Vicepresidencia fue de 28,794 personas. También se brindaron pláticas en otros foros dirigidos a los mexicanos en el exterior, tal como la Semana Nacional de Educación Financiera y curso sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro denominado CURSAR para mexicanos en el Exterior.

cuadro 2-17
SEFIME 2021 – pláticas impartidas por la VO a través de fb live
 Reporte de asistentes

	Consulado	Fecha	No. Personas alcanzadas LIVE Consulado	FB	No. Personas alcanzadas LIVE CONSAR	FB	Total	
1	Atlanta	16 de junio 10:00 hrs.	5278		987		6265	
2	Atlanta	16 de junio 13:00 hrs.	3873		841		4714	
3	Boston	17 de junio	1567		1284		2851	
4	Houston	19 de junio	5521		1941		7462	
5	Boston	21 de junio	2670		1988		4658	
6	Denver, Salt Lake, Las Vegas, Boise	21 de junio	2069		775		2844	
			Total					28794

Fuente: CONSAR

(O) MEJORAS EN ALFI, INCORPORACIÓN DEL TEMA TRASPASO MÓVIL Y GANAHORRO

La alianza con ALFI, en octubre del 2020, sentó un importante precedente en América Latina como modelo de proyecto emprendedor entre un startup y el Gobierno de México, al brindar herramientas con soluciones innovadoras que promueven la educación e inclusión de jóvenes mexicanos en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

ALFI es una Fintech que ofrece una solución multiplataforma con videojuegos de educación financiera, en la cual se incentiva al usuario a aprender mediante la toma de decisiones financieras sencillas, en distintos escenarios personalizados con sus noticias y marcas preferidas, enfocados a desarrollar habilidades financieras de ahorro previsional, así como un módulo de clases exclusivo para México y una conexión con la app AforeMóvil dentro de ALFI. A un año de la alianza, continuamos con la implementación de mejoras dentro de la plataforma de ALFI al incorporar nuevos temas en el módulo de clases: “Traspaso Móvil” y “GanAhorro”.

(P) REVISIÓN DE CONTENIDO DE AHORRO VOLUNTARIO EN LA PÁGINA DE CONSAR

Se llevó a cabo la revisión del contenido de ahorro voluntario en la página de la CONSAR, así como, el contenido proporcionado por las AFORE que forman parte de la publicación del “Censo de Educación Financiera y previsional 2020”, en donde se identificaron contenidos susceptibles a mejoras, con el objetivo de que los usuarios puedan encontrar información clara y concentrada en una misma ubicación. Con apoyo de la Coordinación General de Información y Vinculación se realizaron los cambios correspondientes en el contenido de Ahorro Voluntario disponible en la página de la CONSAR.

(Q) IMPLEMENTACIÓN APIS EN EL SAR

En colaboración con La Empresa Operadora Nacional del SAR se implementarán las Interfaces de Programación de Aplicaciones (APIS) en el SAR para que terceros accedan de forma segura y controlada a información y servicios del SAR. Lo anterior, derivado de las obligaciones que se incluyen en las últimas modificaciones realizadas a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de junio del 2021 y las cuales entraron en vigor el 01 de octubre de 2021.

(R) PARTICIPACIÓN EN EL SUBCOMITÉ 4. SEGURIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, PERTENECIENTE AL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Derivado de la participación de la Vicepresidencia de Operaciones en representación de la CONSAR en el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores, el cual se reinstaló en octubre de 2019, se conformó el Subcomité 4. Seguridad Económica y Social, con el objetivo de generar un espacio de análisis y conjugación de recursos programáticos y metodológicos, que permitan la articulación de estrategias institucionales, orientadas al fortalecimiento de las políticas en materia de seguridad económica y social para las personas adultas mayores.

La Secretaría del Bienestar es quien coordina el Subcomité, específicamente la Lic. Jimena Cárdenas, quien ha orientado las actividades en la elaboración de un plan de trabajo para el ciclo 2020 a 2021.

En junio de 2021, a solicitud de la coordinadora del Subcomité, se enviaron las metas para 2021 sobre dos líneas de acción en particular:

- Promover, a través de los medios que CONSAR tenga disponibles, información previsional (meta: 400); y
- Ofrecer facilidades a las y los trabajadores para hacer más accesible el ahorro voluntario (meta: monto de las aportaciones de ahorro voluntario realizadas, a través de los canales disponibles \geq 235 millones de pesos).

La única reunión que se sostuvo durante 2021 fue el viernes 11 de junio y se llevó a cabo de manera remota

2.3.4.2 IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA

Como parte de la estrategia de modernización y digitalización del Sistema de Ahorro para el Retiro, se implementaron mejoras y nuevos servicios en cuestión de innovación, tecnología y seguridad de la información en beneficio de los ahorradores en México.

Durante 2021, se realizaron las siguientes liberaciones:



De esta forma, la CONSAR avanza hacia el objetivo de migrar a trámites 100% digitales en beneficio de los ahorradores del SAR.

2.4 AGENDA JURÍDICA

2.4.1 SANCIONES

2.4.1.1 MULTAS IMPUESTAS

Como resultado de diversas infracciones a la normativa del SAR reportadas a la Vicepresidencia Jurídica durante el periodo de enero a diciembre de 2021, la CONSAR emitió un total de 786 resoluciones de sanción, por un importe de 54,159,146.00 pesos, divididas entre los siguientes Participantes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro:

Del total de resoluciones:

- 365 corresponden a 10 AFORE por un monto de 20,797,048.50 pesos.
- 392 resoluciones fueron para SIEFORE, por un monto de 31,135,332.50 pesos.
- 8 resoluciones para la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR (PROCESAR), por un monto de 693,350.00 pesos.
- 21 resoluciones para Entidad Receptora por 1,533,415.00 pesos.

Ahora bien, del total de resoluciones, la CONSAR emitió 338 en cumplimiento de la atención debida a los Programas de Corrección presentados por diversas AFORE, PROCESAR y ENTIDAD RECEPTORA, los cuales de conformidad con el artículo 100 bis de la Ley del SAR otorgan un beneficio consistente en aplicar el 25% de la multa mínima por corregir las omisiones o contravenciones en que hayan incurrido y lo hagan del conocimiento de la Comisión, por un monto de 7,879,275.00 pesos.

A continuación, se presentan los cuadros informativos correspondientes:

Cuadro 2.18
Sanciones impuestas por la CONSAR a las AFORE

AFORE	RESOLUCIONES	MONTO (Pesos)
Azteca	20	1,901,254.00
Citibanamex	45	3,540,190.00
Coppel	22	1,788,516.00
Inbursa	32	2,403,108.00
Invercap	32	1,726,480.00
PENSIONISSSTE	7	597,450.00
Principal	36	2,484,884.00
Profuturo	23	1,376,024.00
SURA	22	1,042,889.00
XXI Banorte	40	1,630,816.00
Total	279	18,491,611.00

Fuente: CONSAR

Cuadro 2.19
Sanciones impuestas por la CONSAR a las SIEFORE

SOCIEDAD	RESOLUCIONES	MONTO (Pesos)
Azteca	21	3,963,020.00
Citibanamex	14	1,563,840.00
Coppel	18	7,328,320.00
Inbursa	25	2,779,730.00
PENSIONISSSTE	9	781,920
Principal	22	6,081,600
SURA	14	1,213,930.00
XXI Banorte	22	1,981,510.00
Total	145	25,693,870.00

Fuente: CONSAR

Cuadro 2.20
Sanciones impuestas por la CONSAR a empresa operadora

Entidades receptoras	Resoluciones	Monto (pesos)
PROCESAR	8	693,350.00

Fuente: CONSAR.

Cuadro 2.21
Sanciones impuestas por la CONSAR a programas de corrección^{1/}

SOCIEDAD	RESOLUCIONES	MONTO (Pesos)
Azteca	38	829,470.00
Citibanamex	80	1,800,220.00
Coppel	12	280,080.00
Inbursa	3	142,550.00
Invercap	18	414,822.50
PENSIONISSSTE	17	374,607.50
Principal	15	403,840.00
Profuturo	33	924,260.00
SURA	62	1,367,292.50
XXI Banorte	55	1,209,757.50
Banco Azteca	2	66,530
Banco HSBC	1	21,720
Banca Mifel	1	21,720
Banco Nacional de México	1	22,405
Total	338	7,879,275.00

^{1/}El cuadro incluye la información de sanciones impuestas a las AFORE y a las SIEFORE por programas de corrección.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 2-22
SANCIONES IMPUESTAS POR LA CONSAR A ENTIDADES RECEPTORAS

ENTIDADES RECEPTORAS	RESOLUCIONES	MONTO (Pesos)
Banco Afirme	1	86,880.00
Banco Azteca	3	260,640.00
Banca Mifel	10	877,020.00
Banco Regional	2	176,500.00
Total	16	1,401,040

Fuente: CONSAR.

2.4.2 ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO

2.4.2.1 RECURSOS DE REVOCACIÓN

En contra de la imposición de sanciones administrativas, los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro promovieron 1 (uno) Recurso de Revocación.

Del Recurso de Revocación interpuesto en 2021, se revocó la multa impuesta, por el monto de \$86,880, para efectos de que se emitiera una nueva resolución en la que se analizaran las diversas documentales y evidencias ofrecidas por la entidad sancionada.

2.4.2.2 JUICIOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

En contra de la imposición de multas administrativas, los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro durante 2021 promovieron 213 juicios ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 159 juicios más que en 2020.

Durante 2021, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa dictó 196 sentencias, en los siguientes sentidos:

Cuadro 2.23
Sentencias dictadas en el 2021

Año	A favor	En contra	Total
2021	102	94	196

Fuente: CONSAR.

De las sentencias recibidas, 73 resuelven juicios iniciados en 2021, de manera desfavorable.

El número de sentencias desfavorables recibidas en 2021, atienden a un criterio sostenido por el Sala Especializada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el sentido de que, en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, no se cuenta con un plazo a efecto de emitir las resoluciones de sanciones, cuestión que, derivado de la cuantía baja, no puede ser impugnada por esta Comisión.

Este criterio, ha sido superado a través del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ya que, en febrero de 2020, fue reformado en el sentido de prever los plazos específicos en el procedimiento sancionatorio.

2.4.2.3 ASUNTOS TRAMITADOS ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Durante 2021, se tramitaron ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa 107 juicios de Amparo Indirecto (60 más que en 2020) relacionados con los Sistemas de Ahorro para el Retiro, por presuntas violaciones al derecho de petición y entre otros.

De los amparos indirectos recibidos en 2021; 64 se sobreseyeron, 1 se negó el amparo, 9 concedieron el amparo y 33 se encuentran pendientes de sentencia.

En términos generales el Poder Judicial de la Federación, reconoce que los actos que emite la Comisión respecto de los trabajadores, se encuentran apegados a nuestro marco normativo, específicamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que, por ende, no les causan afectación a los trabajadores en su esfera jurídica.

2.4.2.4 ASUNTOS TRAMITADOS ANTE LAS JUNTAS FEDERAL Y LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Durante 2021, se recibieron 451 juicios laborales (359 más que en 2020) de los cuales se contestaron 437 demandas, toda vez que en 14 juicios se tuvo por no interpuesta la demanda por cuanto hace a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En los 451 juicios laborales, 375 reclamaron de sus patrones su inscripción al IMSS y/o entero de las cuotas y aportaciones al SAR, entre otras prestaciones, 7 solicitaron el reconocimiento del carácter de beneficiarios, en los 69 juicios restantes se demandó la entrega de recursos de la cuenta individual SAR.

También se recibieron en 2021, 865 solicitudes de información requeridas por Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje y otras autoridades judiciales del país (413 más que en 2020) para resolver conflictos derivados de la administración de las cuentas individuales de trabajadores sujetos a un procedimiento jurisdiccional.

2.4.2.5 ASUNTOS TRAMITADOS ANTE JUZGADOS EN MATERIA MERCANTIL

Durante 2021, se sigue dando trámite a 3 juicios mercantiles promovidos por esta Comisión, referentes al cobro de títulos de crédito.

2.5 COMPETENCIA

2.5.1 COMISIONES DE LAS AFORE 2022

De conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en su Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 25 de noviembre, la Junta de Gobierno de la CONSAR con representación de los sectores obrero, patronal y gubernamental, autorizó las comisiones que cobrarán las AFORE para el año 2022, con los siguientes resultados:

- Para ocho Administradoras se autorizó una comisión de 0.57% sobre los saldos administrados, mientras que para PensionISSSTE se autorizó 0.53% y se denegó la propuesta de Coppel.
- La ley obliga a AFORE Coppel a cobrar la comisión promedio de las comisiones autorizadas por la Junta de Gobierno a las otras administradoras, hasta en tanto no presente una nueva solicitud y sus comisiones sean autorizadas.
- El promedio de comisiones del sistema se redujo de 0.808% a 0.566%, lo que representa una reducción histórica de 24 puntos base.
- Con esta baja los trabajadores se verán beneficiados al mantener ahorros en su cuenta individual por más de 11,800 mdp, lo que permitirá incrementar el saldo para su retiro.

Por tanto, las comisiones autorizadas a las AFORE para 2022 son los siguientes:

Cuadro 2-24
Comisiones de las AFORE
(% sobre saldo administrado)

AFORE	Comisión en 2022
Azteca	0.57
Citibanamex	0.57
Coppel	0.56
Inbursa	0.57
Invercap	0.57
PENSIONISSSTE	0.53
Principal	0.57
Profuturo	0.57
Sura	0.57
XXI Banorte	0.57
Promedio del Sistema	0.566

Fuente: CONSAR.

Durante la sesión participó el Secretario de Hacienda, Dr. Rogelio Ramírez de la O, quien señaló que “Es una buena noticia que nueve de las diez Administradoras hayan solicitado una autorización de una comisión igual a 0.57%, pues ello significa una coincidencia en el sector en beneficio de los trabajadores”.

El Dr. Ramírez de la O, agregó que “con esto se avanza hacia el nuevo esquema, donde el trabajador será el centro de atención y la competencia se dará con base en la calidad de servicio y la obtención de rendimiento; todo ello con un retorno razonable para las administradoras”.

2.5.2 ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, durante marzo y abril de 2021, se llevaron a cabo los procesos de asignación y reasignación de cuentas a las AFORE de mejor rendimiento neto. Se trata de las cuentas de trabajadores que ingresaron a cotizar al sistema de pensiones, pero que no eligieron una AFORE en el año previo, así como de los trabajadores que, al ser asignados en el pasado, permanecieron sin elegir una AFORE durante los últimos 2 años.

Lo anterior permite colocar temporalmente la cuenta de un trabajador que no eligió AFORE, en una de las de mejor desempeño, esto con el fin de incentivar en las Administradoras la obtención de mejores rendimientos netos de comisiones de largo plazo.

Las AFORE que participaron en la recepción de cuentas, por los procesos de asignación y reasignación en 2021 son las Administradoras que otorgaron el mayor rendimiento neto de largo plazo durante el periodo, así como aquellas que realizaron un mayor esfuerzo de registro de los trabajadores asignados previamente, que cobraron menores comisiones y que realizaron una mayor promoción del ahorro voluntario.

La asignación de cuentas corresponde a la distribución que se realiza de aquellas que se encuentran en la Prestadora de Servicios y que recibieron al menos una cotización durante los últimos seis bimestres de manera consecutiva.

Para el ejercicio 2021, se llevó a cabo la asignación de 418,479 cuentas individuales de Prestadora de Servicios a las AFORE por un monto de 5,986.4 mdp.

Cuadro 2.25
Asignación de cuentas 2021
Prestadora de Servicios - AFORE

AFORE Receptora	Cuentas	Monto RCV ^{1/} (mdp)
Citibanamex	15,842	319.0
Coppel	76,200	1,210.4
Inbursa	332	9.1
PENSIONISSSTE	1,989	25.8
Principal	18,699	290.0
Profuturo	148,386	1,899.4
SURA	122,024	1,650.8
XXI Banorte	35,007	582.0
Total	418,479	5,986.4

Fuente: CONSAR.

Por su parte, la reasignación de cuentas deriva del artículo 76 de la Ley del SAR, que establece que las cuentas asignadas que no hubieren sido registradas dentro de un periodo de dos años a partir de la asignación, deberán ser reasignadas. Dicho proceso fomenta el Registro de las cuentas asignadas y procura que las cuentas no registradas obtengan los mejores rendimientos.

De esta forma, se realizó la reasignación de 157,481 cuentas individuales entre las AFORE (cuentas asignadas durante 2011, 2013, 2015, 2017 y 2019) por un monto de 9,210.2 mdp.

Cuadro 2.26
Reasignación de cuentas entre AFORE 2021

AFORE	Transferente		Receptora		Neto	
	Cuentas (miles)	Montos RCV ^{1/} (mdp)	Cuentas (miles)	Montos RCV (mdp)	Cuentas (miles)	Montos RCV ^{1/} (mdp)
Citibanamex	134,418	7,216.9	11,940	931.8	-122,478	-6,285.1
Coppel	363	14.9	26,686	1,845.3	26,323	1,830.4
Inbursa	-	-	93	11.4	93	11.4
InverCap	23	1.9	-	-	-23	-1.9
PENSIONISSSTE	11,172	1,084.6	591	32.8	-10,581	-1,051.8
Principal	5,228	382.6	3,143	119.0	-2,085	-263.6
Profuturo	-	-	51,477	2,663.3	51,477	2,663.3
SURA	6,236	504.9	42,658	2,359.7	36,422	1,854.8
XXI Banorte	41	4.5	20,893	1,246.9	20,852	1,242.4
Total	157,481	9,210.2	157,481	9,210.2	0	0

^{1/} Incluye recursos de ahorro voluntario.

Fuente: CONSAR.

Para el ejercicio 2021, se reasignaron un total de 149,491 cuentas por un monto total de 4,129.3 mdp que fueron transferidos de las AFORE a la cuenta concentradora en Banco de México (control que lleva la Prestadora de Servicios).

Cuadro 2.27
Reasignación de cuentas 2021
AFORE - Prestadora de Servicios

AFORE	Cuentas	Monto RCV ^{1/} (mdp)
Citibanamex	71,950	1,673.3
Coppel	7,284	148.3
Inbursa	180	6.5
InverCap	18	0.6
PENSIONISSSTE	3,560	214.1
Principal	1,892	66.4
Profuturo	24,865	895.5
SURA	39,697	1,121.4
XXI Banorte	45	3.2
Total	149,491	4,129.3

^{1/} Incluye recursos de ahorro voluntario.

Fuente: CONSAR.

2.5.2.1 REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CUENTAS

Para determinar las Administradoras participantes y los porcentajes de asignación y reasignación se consideraron los siguientes criterios:

- Índice de Rendimiento Neto con corte a diciembre 2020. Para determinar las Administradoras que participan en el proceso y que son aquellas que registraron un rendimiento mayor al tercil superior de cada SIEFORE.
- Matriz de Administradoras que ceden y conservan cuentas al cierre de diciembre 2020, (solo aplica para el proceso de reasignación).
- Porcentaje de distribución obtenido por medio de los factores estipulados en la normativa vigente, con corte a diciembre 2020. Para determinar los porcentajes en que se distribuyeron las cuentas para los procesos de asignación y reasignación, se consideraron los siguientes factores:
 - Factor de registro: mide el desempeño de las Administradoras para el registro de cuentas individuales; es decir, la proporción de cuentas asignadas que fueron registradas a una Administradora. Este factor contribuye con el 20% del porcentaje de distribución.
 - Factor de comisiones al considerar la comisión autorizada para 2020 y 2021: este factor representa el 60% del valor del porcentaje de distribución de cuentas.
 - Factor de desempeño de ahorro voluntario: mide el desempeño de las Administradoras para fomentar y captar ahorro voluntario; es decir, la proporción de aportaciones que recibió una Administradora. Este factor contribuye con el 20% del valor del porcentaje de distribución de cuentas.

2.5.3 INDICADOR COMPARATIVO DE AFORE EN SERVICIOS (+MAS AFORE)

El pasado 28 de junio, la CONSAR publicó la actualización anual del Indicador Comparativo de Servicios que ofrecen las AFORE. El Medidor de Atributos y Servicios +MAS AFORE ordena a las Administradoras respecto a la eficiencia, la cobertura, la oferta y la promoción de servicios que brindan a los más de 69 millones de trabajadores en el sistema.

+MAS AFORE ofrece un criterio adicional de comparación entre las 10 Administradoras, complementario a los indicadores de rendimientos y comisiones, que busca servir de apoyo a los ahorradores del SAR para orientar la elección de la AFORE que administrará su cuenta individual.

Los resultados del indicador con información al cierre de 2020 son los siguientes:

Cuadro 2-28
INDICADOR +MAS AFORE

#	AFORE	VARIACIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	POSICIÓN
1	Profuturo	=	★★★★★
2	Invercap	▲	★★★★
3	Sura	▼	★★★★
4	Citibanamex	=	★★★
5	Azteca	=	★★★
6	Inbursa	▲	★★★
7	XXI Banorte	▼	★★★
8	Principal	▼	★★★
9	PensionISSSTE	=	★★★
10	Coppel	=	★★★

Comparativo 2020



Fuente: CONSAR.

Las Administradoras Inbursa e Invercap muestran una variación positiva en relación con el indicador del año pasado, mientras que Principal, Sura y XXI Banorte, disminuyeron. Por su parte, Azteca, Citibanamex, Coppel, PENSIONISSSTE y Profuturo no muestran variación.

+MAS AFORE se compone de más de 30 variables que se agrupan en cuatro categorías:



De acuerdo con la estructura del indicador, la cobertura y la captación de ahorro voluntario y solidario tienen los ponderadores más altos debido a:

- La relevancia que tiene la accesibilidad de las AFORE para atender a los trabajadores.

- El esfuerzo que las Administradoras realizan por captar mayor ahorro de parte de los ahorradores, lo que redundará en una mejor pensión.

Para integrar el +MAS AFORE se utilizó información proporcionada por cada una de las Administradoras al cierre de 2020. La metodología se mantuvo sin cambios respecto a los resultados del año anterior.

A continuación, se muestra información desagregada por AFORE referente a cada categoría:

AFORE	COBERTURA		SERVICIOS		AHORRO VOLUNTARIO
	# de Sucursales a dic de 2020	Posición del SAR	# de Servicios atendidos en 2020	Posición del SAR	Aportaciones Voluntarias recibidas por la AFORE en 2020 (participación del SAR)
Profuturo	55	0.9%	2,761,295	7.8%	37.0%
Invercap	76	1.2%	2,142,758	6.1%	3.1%
Sura	64	1.0%	4,673,994	13.2%	34.4%
Citibanamex	592	9.4%	3,867,722	11.0%	7.8%
Azteca	1,854	29.4%	8,376,790	23.7%	1.2%
Inbursa	147	2.3%	652,327	1.8%	0.6%
XXI Banorte	74	1.2%	2,298,247	6.5%	4.7%
Principal	37	0.6%	1,661,668	4.7%	5.4%
PensionISSSTE	52	0.8%	268,451	0.8%	5.0%
Coppel	3,348	53.2%	8,594,257	24.3%	0.9%
TOTAL	6,299	100%	35,297,509	100%	100%

2.5.4 RADIOGRAFÍA OPERATIVA DE LAS AFORE

En 2021, se publicaron las radiografías operativas en la sección en la página de internet denominada “Radiografía Operativa de las AFORE”, que muestra mensualmente de manera gráfica, ágil y sencilla, la información operativa más relevante de cada AFORE y permite contrastar las 10 Administradoras. Lo anterior busca estimular mayor competencia en el SAR además de dotarlo de mayor transparencia.

La “Radiografía Operativa de las AFORE” agrupa los siguientes datos relevantes:

- Evolución de las cuentas registradas y asignadas de cada AFORE.
- Número de cuentas registradas en el periodo por la AFORE y su posición relativa.
- El número de traspasos que cada AFORE recibió y cedió durante el periodo, así como la calidad de sus traspasos (si los traspasos fueron orientados a una Administradora con mayor o menor rendimiento neto).
- El monto de aportaciones recibidas, el monto de retiros totales, así como los retiros por desempleo.

- El monto de ahorro voluntario que captó cada AFORE durante el periodo y su posición relativa en la industria.
- Ingresos, gastos totales, gastos comerciales, utilidad neta y comisión de cada AFORE.
- Número y distribución de sucursales de la AFORE, servicios en línea y móviles, y su posición en el indicador de servicios “+MAS AFORE”

Las “Radiografía Operativa de las AFORE” se pueden consultar en la liga:

[https://www.gob.mx/consar/documentos/radiografia-operativa-de-las-afore-256612#:~:text=La%20Radiograf%C3%ADa%20Operativa%20de%20las, respecto%20al%20resto%20del%](https://www.gob.mx/consar/documentos/radiografia-operativa-de-las-afore-256612#:~:text=La%20Radiograf%C3%ADa%20Operativa%20de%20las, respecto%20al%20resto%20del%20)

2.6 INFORMACIÓN Y OTROS

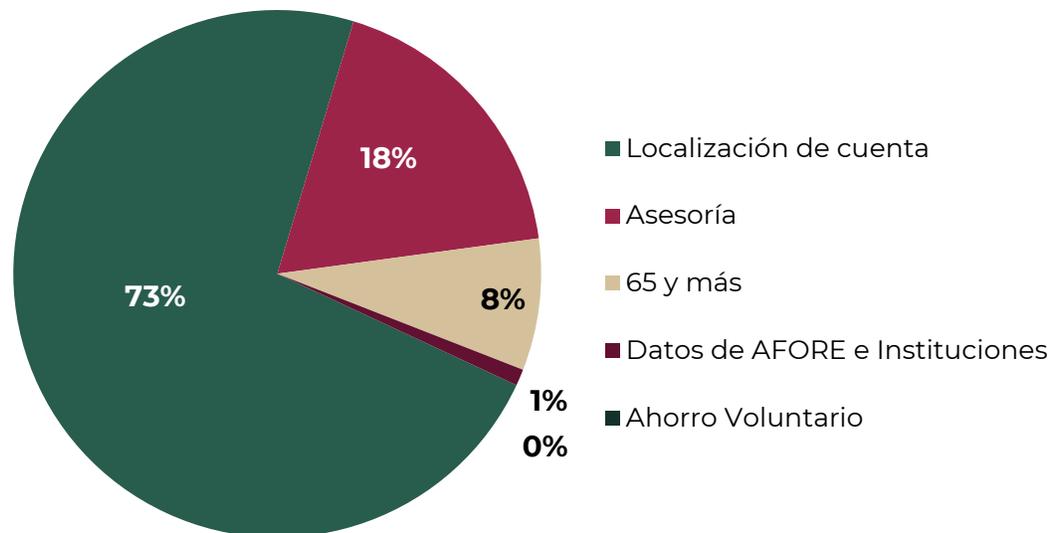
2.6.1 ATENCIÓN A TRABAJADORES

2.6.1.1 CONSULTAS

Al cierre de 2021, se atendieron un total de 1,628,731 consultas de las cuales 1,751 se realizaron a través del Sistema de Supervisión de Atención a Usuarios (SISAT) de la CONSAR; 661 a través de la página de Internet; 66,097 por medio del Chat del SAR; 1,070,079 a través del Centro de Atención Telefónica SARTEL a nivel nacional; 4,850 a través del Centro de Atención Telefónica SARTEL INTERNACIONAL y 485,293 a través del Centro de atención Telefónica Tu Traspaso.

Los motivos de las consultas a través del SARTEL nacional tuvieron la siguiente distribución.

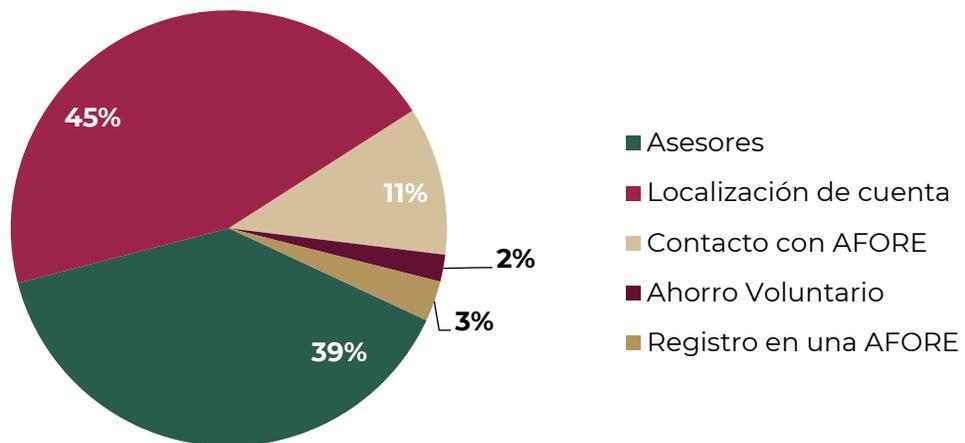
Gráfico 2-1
Llamadas atendidas por SARTEL nacional



Fuente: CONSAR.

Referente al servicio de SARTEL INTERNACIONAL, que proporciona orientación y asesoría gratuita sobre el SAR a los trabajadores mexicanos en Canadá, Estados Unidos y América Latina, las consultas se distribuyeron de la siguiente forma.

Gráfico 2-2
Llamadas atendidas por sartel eua



Fuente: CONSAR.

2.6.1.2 EVENTOS DE DIFUSIÓN

Durante el 2021, se realizaron 66 pláticas informativas a través de videoconferencias dirigidas a distintos estados de la República Mexicana: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Zacatecas, Veracruz, Campeche, Nuevo León, Oaxaca y Sonora, así como a Canadá y Estados Unidos de Norteamérica: Vancouver, Calgary, Dallas, Atlanta, Los Ángeles, Boston, Chicago, Nueva York. En total, a través de estos eventos se atendieron 100,834 trabajadores.

La CONSAR participó en la Semana Nacional de Educación Financiera 2021 con un módulo informativo virtual atendido por el personal de la Dirección de Atención de Trabajadores a través de la plataforma Zoom.

Asimismo, con el objetivo de capacitar a las áreas de Recursos Humanos de distintas dependencias gubernamentales y empresas del sector privado, se realizó el Curso sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro (CURSAR).

De la misma manera y a fin de capacitar al personal de los consulados de México en Canadá, Estados Unidos y América Latina, así como a los responsables de las ventanillas financieras en dichas representaciones, se realizó la primera edición del Curso sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro (CURSAR para “Mexicanos en el Exterior”).

Por otra parte, la CONSAR puso a disposición de los trabajadores el curso en línea del SAR para trabajadores IMSS, que se ubica alojado en el micrositio La aventura de mi vida, mismo que fue cursado por un total de 35 trabajadores.

En este sentido, la suma total de trabajadores atendidos mediante la realización de los módulos, cursos y pláticas durante el año 2021 es de 101,213.

2.6.2 SUPERVISIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS

En el 2021, iniciaron y concluyeron las visitas de inspección 2021 de las siguientes AFORE:

- Coppel
- Invercap

Con base en la información que dichas Administradoras presentaron a esta Comisión en respuesta a los requerimientos de información y de las visitas in situ que se realizaron, se acreditó que durante el periodo de revisión no se detectó algún supuesto de incumplimiento a la circular única de servicios.

Asimismo, las AFORE remitieron a esta Comisión lo siguiente:

- En cumplimiento al artículo 10 de las Disposiciones de carácter general en materia de servicio a los usuarios de los Sistemas de Ahorro para el Retiro:
 - En el segundo bimestre de 2021, se recibieron actualizaciones enviadas por 4 AFORE (Citibanamex, Coppel, Invercap y PENSIONISSSTE) correspondientes a los Programas Anuales de Cobertura que remitieron el 15 de diciembre de 2020.
 - En el cuarto bimestre de 2021, se recibió una actualización de AFORE SURA correspondiente a su Programa Anual de Cobertura que remitió el 15 de diciembre de 2020.
 - El 15 de diciembre de 2021 se recibieron los Programas Anuales de Cobertura correspondientes a 2021-2022 de las 10 Administradoras.

Actualmente las Administradoras se encuentran en nivel de riesgo mínimo como se presenta en el siguiente cuadro por nivel de riesgo:

cuadro 2-29
Matriz de riesgos

AFORE	Primera entrega (abr-20)	Alcance a primera entrega (oct-nov 20)	Segunda entrega (15-dic-20)	Alcance segunda entrega (mar-abr 21)	Resultado 2021 (actual)
Azteca	5	1	1	No se requirió	1
Citibanamex	5	2	4	2	2
Coppel	5	3	2	1	1
Inbursa	3	2	1	No se requirió	1
Invercap	5	3	4	1	1
PENSIONISSSTE	5	1	4	1	1
Principal	5	1	1	No se requirió	1
Profuturo	4	2	1	No se requirió	1
SURA	5	3	1	No se requirió	1
XXI Banorte	2	1	1	No se requirió	1

1	No muestra motivo de preocupación para la supervisión.
2	El nivel de riesgo permite la identificación de vulnerabilidades.
3	El nivel de riesgo muestra preocupación para la supervisión.
4	El nivel de riesgo es muy preocupante para la supervisión.
5	El nivel de riesgo es alarmante para la supervisión.

Fuente: CONSAR

- En cumplimiento al artículo 36 y 37 de las Disposiciones de carácter general en materia de servicio a los usuarios de los Sistemas de Ahorro para el Retiro:
 - En el primer trimestre de 2021, se recibieron por primera vez el resultado de la medición de los Niveles de Servicio de las 10 Administradoras. (se continúa trabajando en la evaluación de resultados).
- En cumplimiento a los artículos 48 y 49 de las Disposiciones en comento:
 - En el segundo y tercer trimestre del año el Tercero Independiente, designado por las AFORE, remitió para consideración de esta Comisión los Exámenes de Control que elaboró para los Agentes de Servicio de las siguientes AFORE:
 - Profuturo
 - SURA
 - PENSIONISSSTE
 - Durante el quinto y sexto bimestre del año el Tercero Independiente, designado por las AFORE, envió para consideración de esta Comisión alcances y/o primera entrega de los reactivos que elaboró para los Exámenes de Control de los Agentes de Servicio de las siguientes AFORE:
 - Coppel
 - Inbursa
 - Profuturo
 - XXI Banorte
 - PENSIONISSSTE
 - Citibanamex
 - Invercap
 - SURA
 - Durante el sexto bimestre se revisaron las baterías de reactivos que conformaban los Exámenes de Control enviados y se emitieron los oficios de consideración a favor para su aplicación a las siguientes AFORE:
 - Profuturo
 - XXI Banorte

Por otra parte, durante este año se trabajó en la elaboración del nuevo indicador de servicios, cuyo objetivo es contar con un instrumento que permita evaluar y comparar la calidad del servicio que las Administradoras otorgan a sus clientes, a fin de que estos cuenten con un criterio de comparación entre las 10 AFORE.

Se acordó desarrollar dos indicadores: uno sobre la calidad de los procesos, a cargo de la Vicepresidencia Operativa y otro sobre la calidad de los servicios, a cargo de la Coordinación General de Información y Vinculación y con el apoyo de la Coordinación General de Estudios Económicos, Estadística y Proyectos Especiales (CGEEEPE).

- Para este fin, se elaboraron por parte de la CGIV los siguientes documentos:
 - Convergencia de temas del indicador utilizado actualmente MAS AFORE vs Indicador de servicios de la CGIV.
 - Propuesta del área que debe evaluar cada tema y justificación.
 - Temas relevantes y medibles e información disponible.
 - Se determinó por parte de la CGIV el nivel de relevancia de cada tema (alto, medio y bajo).

- Con base en estos documentos, la CGEEPE elaboró y presentó a la CGIV dos propuestas de ponderación para el indicador de servicio, al utilizar 13 de los 16 temas (subindicadores) propuestos por esta Coordinación, seleccionándose la siguiente:
 - Un indicador desagregado en 3 elementos, cada uno correspondiente a un momento particular del servicio brindado por las Administradoras: (1) Orientación, (2) Atención durante la visita y (3) Atención después de la visita.
- Actualmente se continúa con el desarrollo del indicador, y se tiene pendiente realizar una reunión con las AFORE y la AMAFORE donde éstas presentarán una propuesta basada en la metodología Net Promoter Score (NPS).

2.6.3 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

2.6.3.1 CAMPAÑAS

Durante 2021, se realizó la campaña de comunicación social “El SAR se fortalece” con las versiones: a) “Reforma de Pensiones” y b) “Feria de las AFORE”:

(A) REFORMA DE PENSIONES

Cuyo objetivo fue difundir los beneficios de la reforma de pensiones, mismo que mejorará la calidad de vida de todos los trabajadores sujetos al régimen pensionario de la Ley del Seguro Social.



La campaña se difundió a través del siguiente plan de medios:

cuadro 2-30
Campaña “El SAR se fortalece” versión “Reforma de Pensiones”

VIGENCIA DEL 9 AL 24 DE AGOSTO 2021		
MEDIO	CONCEPTO	IMPACTOS TOTALES
DIARIOS EN LA CDMX	24 inserciones	3,042,827
RADIO	16 menciones de 40 segundos y 225 spots de 30 segundos	26,496,097
METROBÚS (DOVELAS)	1,308 dovelas en la línea 1, 2 y 6 del metrobús	7,615,470
METROBÚS(CAJAS DE LUZ)	20 caja de luz de 4m2 y 13 caja de luz de 8m2	13,747,622
STCM DE LA CDMX	172 dovelas grandes y 17 paneles de andén	18,908,465
FERROCARRIL SUBURBANO	10 muro lobby, 8 banca grande, 13 de banca, 81 cenefa doble	2,735,960
PARABUSES	87 caras de parabuses	690,000
PORTALES WEB	Publicidad en 7 portales web: Excélsior, SDP Noticias, La Jornada, Televisa Digital, Tv Azteca Digital y Milenio Digital	11,450,301
Radio Índigenas y Comunitarias	119 spots de 30 segundos en 12 estaciones para uso social comunitario e indígena	3,928,000
Radio (Tiempos Oficiales)	Spots de 30 segundos a nivel nacional	27,536
Televisión (Tiempos Oficiales)	Transmisión a nivel nacional	12,464
IMPACTOS TOTALES		88,654,742

Fuente: CONSAR.

Para medir la efectividad de la campaña se realizó un estudio (post-test) en la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, a través de 800 entrevistas cara a cara en puntos de afluencia. Los resultados más destacados fueron:

- El 100% de los encuestados interpretó adecuadamente la reconfiguración del mensaje de la campaña.
- El atributo razonado con mayor transversalidad fue “Call to action”, ya que invita a las personas a informarse más.
- Se obtuvo una puntuación superior a .1 del “Efficiency Index”, lo cual coloca a la campaña como “SUFICIENTE” en términos de comunicación.

- La estructura comunicacional de cada medio fue adecuada porque se obtuvo un alto grado de asociación en la evaluación de cada uno de los materiales.

Por otra parte, como apoyo a la difusión de la referida campaña se diseñaron diversos materiales gráficos y en video para reforzar los mensajes de los beneficios de la reforma.

(B) VIDEOS

- El SAR se fortalece https://www.youtube.com/watch?v=F9K-9_228XY&t=27s
- Reducción de semanas cotizadas <https://www.youtube.com/watch?v=rdsx8Yxq8ng>
- Aumento de la cotización <https://www.youtube.com/watch?v=3T9yaVCVgm0>
- Mejor pensión Garantizada <https://www.youtube.com/watch?v=33nCsmK37WI>
- Designación de Beneficiarios <https://www.youtube.com/watch?v=V-8pMD-xm-M>
- Disminución de Comisiones de las AFORE <https://www.youtube.com/watch?v=izQhspE-s1o>

(C) INFOGRAFÍAS



EL ANTES Y EL AHORA DE LA REFORMA DE PENSIONES

Incremento de la aportación obligatoria del 6.5% al 15% del salario base de cotización

ANTES

De 1997 al cierre de 2022, ahorras en la cuenta AFORE el **6.5% de tu salario** base de cotización. Además, el Gobierno otorga una **cuota social*** para quienes cotizan con menos de 15 UMAs.

AHORA

A partir de 2023 la aportación incrementará gradualmente de acuerdo al salario base de los trabajadores para llegar al 15% del salario base en 2030.

Tu aportación como trabajador se mantiene. Si tu salario base es de hasta 4 UMAs, la aportación patronal se complementa con la cuota social. Si tu salario base es de 4.01 UMAs en adelante, el incremento recae en los patrones.

Aportación total: 15%

*La cuota social se otorga en pesos de acuerdo al rango en que se encuentre el salario base de cotización. Anteriormente, los rangos iban desde 1.544 y hasta 15 UMAs. A partir de 2023, los rangos se modifican para otorgarla desde 1.544 hasta 4 UMAs. La cuota social se actualiza trimestralmente de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

UMAs: Unidades de Medida de Actualización.

¡Más y mejores pensiones para los trabajadores!

HACIENDA | COFSAR

gob.mx/consar

EL ANTES Y EL AHORA DE LA REFORMA DE PENSIONES

Menos semanas cotizadas necesarias para alcanzar pensión

ANTES

Cuando se reformó la LSS en 1997, el requisito para pensionarte era de **1,250 semanas** cotizadas.

AHORA

Se reducen las semanas a **750** mínimo en 2021 e irán incrementándose hasta llegar a **1,000** en 2031.

2031 en adelante: 1,000 semanas
2021: 750 semanas
1997: 1,250 semanas

Esto permitirá que un mayor número de personas alcancen pensión.

¡Más y mejores pensiones para los trabajadores!

HACIENDA | COFSAR

gob.mx/consar

- “Feria de las Afore” cuyo objetivo fue que los trabajadores, así como el público en general se involucren con su cuenta individual para que obtengan mejores beneficios al momento de pensionarse.

Fortalece tu cuenta AFORE

Ahorra un extra para tu retiro mientras compras.

Ingresa a **ganahorro** en la app **AforeMóvil**, y recibe una parte de tu compra en forma de ahorro voluntario.

¡Súmale feria a tu AFORE!

Infórmate en: www.gob.mx/consar
SARTEL: 55 13 28 5000

HACIENDA | COFSAR

gob.mx/consar

Fortalece tu cuenta AFORE

Con ahorro voluntario

Súmalo a tu retiro desde **\$50.00** en más de **15 mil establecimientos**.

7-ELEVEN • CÍRCULO K • EXTRA • CHEDRAUI
 TELECOMM • FARMACIAS DEL AHORRO
 BANCO DEL BIENESTAR • SAM'S CLUB
 WALMART • BODEGA AURRERA • YASTÁS
 LA RED DE LA GENTE • PUNTO RECARGA

¡Súmalo feria a tu AFORE!

Infórmate en: www.gob.mx/consar
SARTEL: 55 13 28 5000

HACIENDA | COFSAR

gob.mx/consar

La campaña se difundió a través de la siguiente pauta:

Cuadro 2-31
Impactos de la campaña

CAMPAÑA "EL SAR SE FORTALECE" VERSIÓN "FERIA DE LAS AFORE" VIGENCIA DEL 17 AL 30 DE NOVIEMBRE 2021		
MEDIO	CONCEPTO	IMPACTOS TOTALES
RADIO	50 menciones de 40 segundos	12,277,108
PORTALES WEB	Publicidad en 7 portales web: Excélsior, SDP Noticias, La Jornada, Televisa Digital, Tv Azteca Digital y Milenio Digital	6,683,134
Revista	2 inserciones de páginas interiores en la revista CROM Vanguardia Laboral	120,000
IMPACTOS TOTALES		19,086,242

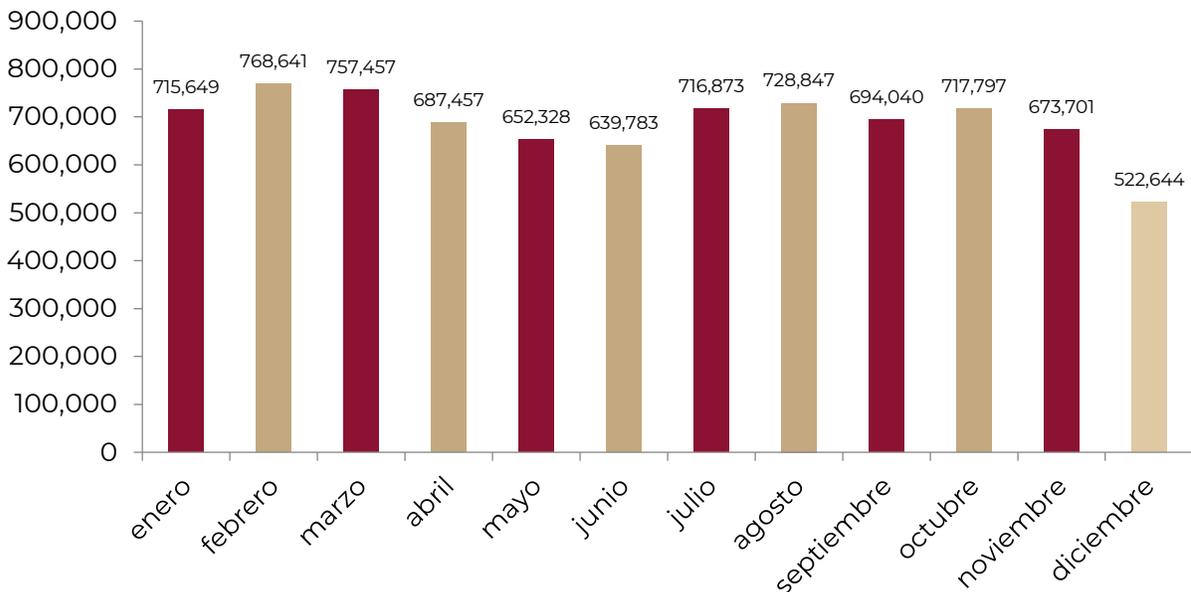
Fuente: CONSAR

2.6.3.2 PÁGINA DE INTERNET

Durante 2021, la página de internet tuvo un total de 8,275,217 visitas y publicó diversos temas de interés entre los que destacan:

- Encuentro de la CONSAR con la Comisión de Seguridad Social y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados.
- Cobro de comisiones 2022.
- Materiales informativos para mexicanos en el exterior.

Gráfico 2-3
Usuarios únicos página de internet (2021)



Fuente: CONSAR 2021.

2.6.3.3 REDES SOCIALES

En el periodo que se informa se obtuvieron los siguientes resultados en las redes sociales de la CONSAR:

- **Facebook** tuvo un alcance de 896,681 personas. Asimismo, se registraron 55,020 usuarios que interactuaron con la página entre likes, comentarios a los posts de CONSAR y contenidos compartidos. Además de 4,061 nuevos “me gusta”. El perfil de Facebook cuenta con 90,410 seguidores desde su puesta en marcha.
- **Twitter** cuenta con 82,179 seguidores desde su puesta en marcha en septiembre de 2012.
- **Instagram** cuenta con 4,806 seguidores desde su puesta en marcha en diciembre de 2018.
- **YouTube** obtuvo en este trimestre 45,675 vistas a los diversos videos y 295 nuevos suscriptores al canal de CONSAR, con un total de 6,500 suscriptores desde su puesta en marcha en mayo de 2010.

2.6.4 EDUCACIÓN FINANCIERA Y PREVISIONAL

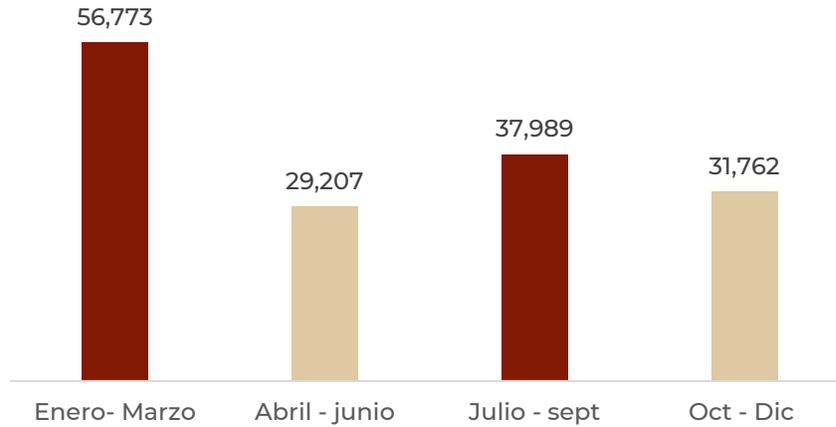
La impartición y difusión de Educación Financiera y Previsional son tareas a las que la CONSAR he otorgado importancia durante los últimos años, para lograr que los trabajadores mexicanos visualicen su futuro y ahorren a largo plazo para la etapa del retiro laboral. Por esto se han realizado diversos esfuerzos de forma constante en este rubro.

2.6.4.1 MÓDULO WEB “AHORRO Y FUTURO. LA AVENTURA DE MI VIDA”

Se trata del módulo web de educación financiera de la Comisión, el cual pone a disposición de las y los mexicanos diversos contenidos con información sobre finanzas personales, donde sobresale el manejo adecuado de la cuenta AFORE, a través de materiales como: textos, videos, infografías, cursos, referencias nacionales e internacionales, además de herramientas interactivas para realizar un plan de ahorro y cumplir sus proyectos de vida, entre ellos, su retiro laboral.

En este sentido, en 2021 el módulo obtuvo 155,731 visitas en total, más del doble que el anterior año.

Gráfico 2-4
Visitas al módulo la aventura de mi vida en 2021



Fuente: CONSAR.

Las secciones más visitadas fueron:

- El manejo básico de la Cuenta AFORE (segmento de 27 a 40 años).
- Calculadoras (segmento de 27 a 40 años).
- Proyectos de vida – formar una familia.

Durante todo el año 2021, se crearon 495 planes de ahorro dentro de la sección “Proyectos de vida”.

De igual forma, se realizaron diversos ajustes al módulo, así como actualizaciones de materiales, entre las que destacan:

- Desarrollo de una herramienta que permite enviar recordatorios a las personas que comenzaron su plan de ahorro, pero no han vuelto a consultarlo para iniciar o continuar con su ahorro.
- Actualización de los módulos de guías, proyectos de vida y home.
- Corrección y actualización del módulo “Mi Plan Financiero”.
- Se añadieron 4 nuevos materiales a la sección “Infografías Mi futuro con\$entido”.
- Se añadió la sección de “Materiales Afores”.
- Se realizó un reordenamiento de los “Proyectos de Vida” por segmento de edad.
- Se rediseñó la sección “Las Buenas Referencias”.
- Se reconstruyó todo el sistema del “Administrador”.
- Se actualizó la sección de Guías Previsionales un nuevo guía.
- Se actualizó el contenido del curso en línea “El SAR para trabajadores IMSS”.
- Se agregaron nuevas ligas a la sección “Las buenas Referencias”.
- Se creó una guía con información general del Sistema de Ahorro para el Retiro dirigida a jóvenes, titulada “Joven, con ilusiones y el manejo de mi cuenta AFORE”, la cual se puede descargar de la sección “Guías Previsionales”.

2.6.4.2 TRABAJO CONJUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES

Se mantuvo contacto con el área de Educación Financiera de la Universidad Continental (UIC), para la creación de un programa de trabajo enfocado en difundir la importancia del ahorro para el retiro entre los alumnos que acuden a esta institución.

Además de llevarse a cabo las siguientes acciones de colaboración con diversas instituciones:

- Tres talleres sobre el módulo “Ahorro y Futuro. La Aventura de Mi vida” con el IMJUVE.
- Una plática informativa “¿Cómo te imaginas de muuuy grande? con el IMJUVE.
- Una plática informativa “Ahorro y Futuro. La Aventura de Mi Vida” en el marco del Global Money Week, evento organizado por el MIDE.
- Cuatro Webinars “Las Mujeres en el SAR” en colaboración con el CONAVIM.
- Una plática “Sin educación no hay inclusión” en el marco del +AhorroChallenge en colaboración con el Tec de Monterrey.

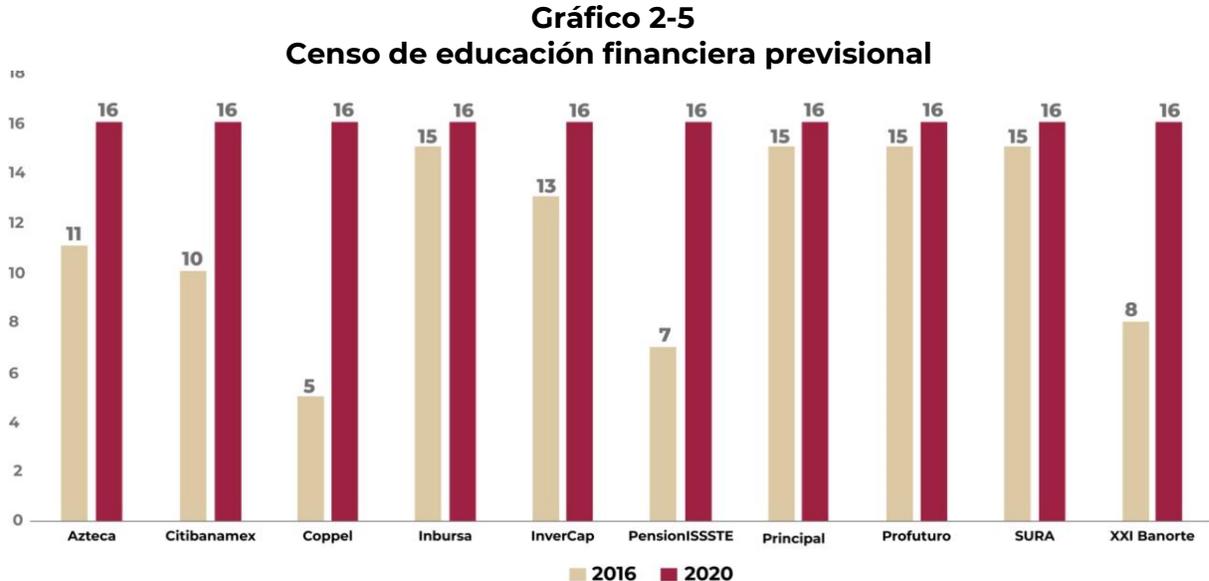
2.6.4.3 CENSO DE EDUCACIÓN FINANCIERA CON ACCIONES 2019

En 2021, se publicaron los resultados del censo de educación financiera de las AFORE, al contabilizar y evaluar las acciones 2020 de las 10 Administradoras con base en los siguientes temas y herramientas:

1. Contenidos sobre administración y finanzas personales.
2. Cursos presenciales.
3. Cursos en línea.
4. Planeación de ingresos, gastos actuales, futuros y ahorro.
5. Contenidos sobre planeación para el retiro.
6. Asesoría personalizada.
7. Información sobre el ahorro voluntario como complemento a las aportaciones obligatorias.
8. Información sobre dinámicas de inversión.
9. Beneficios y riesgos implícitos en inversiones (plusvalías y minusvalías).
10. Información detallada sobre los trámites del SAR que ofrecen las AFORE.
11. Información sobre modalidades de retiro existentes con sus ventajas y desventajas.
12. Calculadoras de ahorro y simuladores de ahorro para el retiro.

13. Difusión de educación financiera en redes sociales.
14. Juegos sobre educación financiera.
15. Promoción y uso de AforeMóvil.
16. Videos con enfoque de educación financiera.

Los resultados fueron los siguientes:



Fuente: CONSAR.

Dentro de las acciones a destacar en el censo 2020, se encuentran el aumento de materiales informativos a través de redes sociales o portales web, uso de diversas plataformas vía streaming para eventos, conferencias y pláticas informativas, así como mensajes por distintas vías para informar a los usuarios de los trámites del SAR no presenciales disponibles en AforeMóvil.

Con ello, las AFORE sientan un precedente en el mayor uso de herramientas digitales para tener un contacto más cercano con sus usuarios e incluso perfeccionar los canales de orientación y atención al público en los próximos años.

Adicionalmente, se incorporó a la página web de la CONSAR una sección especial para consultar los materiales con los que cuentan las distintas AFORE en cuestión de educación previsional y financiera. El usuario debe seleccionar la AFORE de la cual desea conocer su oferta y con ello podrá visualizar su contenido clasificado por tema. Para más información consultar la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/consar/es/articulos/censo-de-educacion-financiera-2021?idiom=es>

2.6.5 PUBLICIDAD DE LAS AFORE

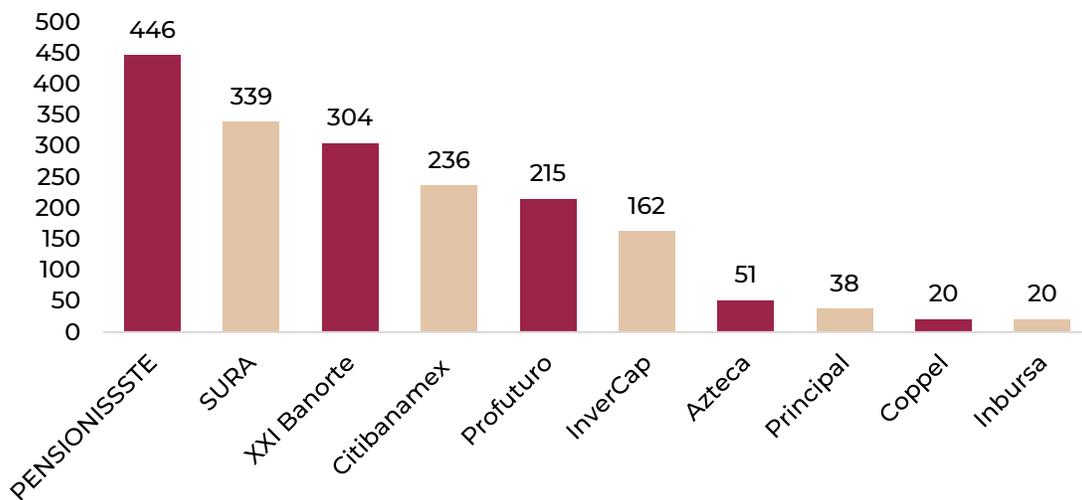
En apego a la normatividad vigente en materia de publicidad, durante 2021 se evaluaron 1,832 materiales remitidos por las AFORE, de los cuales no hubo observación alguna al respecto.

cuadro 2-32
publicidad de las afore analizada y evaluada por la consar
 (enero – diciembre 2021)

Tipo de material evaluado	No. de materiales
Materiales previos	1,195
Materiales definitivos	637
Total de materiales evaluados	1,832
Total de materiales con observaciones	0

Fuente: CONSAR.

Gráfico 2-6
Material emitido por las AFORE



Fuente: CONSAR 2021.

Cuadro 2-33
Frecuencia de temas de los materiales

Tema	Previos	Definitivos
Actualización de datos	93	110
Aportaciones Voluntarias	449	230
Comisión	29	15
ISSSTE	58	30
Minusvalías	16	1
Registro/Traspaso	59	54
Retención a clientes	259	108
Retiros Totales y Parciales	220	75
Unificación de cuentas IMSS	5	6
Vivienda	7	8
Total	1195	637

Fuente: CONSAR 2021.

2.6.6 APUNTES SOBRE EL SAR

Durante 2021, se desarrolló el Apunte del SAR 5: Impacto de la pandemia en el Mercado Laboral Mexicano y en el SAR.

Este apunte publicado en la página web de CONSAR ofrece un seguimiento al mercado laboral y las afectaciones en la ocupación formal e informal, durante la emergencia sanitaria de COVID-19. Este documento hace especial énfasis en los retiros por desempleo y en el nivel de afectación en el ahorro previsional de los trabajadores.

Los principales hallazgos, son los siguientes:

- A partir del 2020, el mundo enfrentó lo que es, probablemente, la más seria crisis sanitaria del último siglo con la aparición del COVID19, pandemia que ha tenido un fuerte impacto negativo en la economía mundial. En México se decretó la “emergencia sanitaria” el 30 de marzo del 2020, dando paso a un abrupto paro en las actividades económica y sociales durante abril y mayo, y una gradual reapertura a partir de junio.
- El impacto negativo sobre el mercado laboral fue significativo. De acuerdo al INEGI, entre marzo y abril del 2020 se perdieron 12.5 millones de puestos de trabajo, equivalente al 29% de las ocupaciones reportadas en abril. Sin embargo, los trabajadores informales absorbieron el mayor impacto. De la pérdida inicial en el empleo, 10.4 millones eran parte de la informalidad y 2.1 millones de la formalidad.
- Para el grupo de trabajadores en el mercado formal privado (afiliados IMSS), el impacto fue relativamente menor y gradual en comparación a mercado informal.

Las mayores reducciones en el empleo ocurrieron en junio y julio. Entre marzo y julio se perdieron un millón de empleos. El comportamiento en el desempleo fue similar entre hombres y mujeres, la participación de la fuerza laboral femenina se mantiene.

- Si bien el impacto de la pandemia fue generalizado, el mayor efecto negativo se observó en el sector servicios. Éste absorbió 63% de los empleos perdidos en la informalidad entre el primer trimestre del 2020 y el mismo periodo del 2021. En el caso del mercado formal, este sector acumula una caída de 373 mil empleos a mayo del 2021 respecto a marzo del 2020.
- Por edad, el grupo más afectado de trabajadores fueron los jóvenes entre 15 y 34 años, que en conjunto perdieron 242 mil puestos de trabajo entre marzo del 2020 y mayo del 2021. También el grupo de trabajadores con salarios entre 1 SM y 3 UMAs fueron los más afectados. Finalmente, las empresas de 6 a 250 empleados concentraron 82.5% de los puestos de trabajo que se habían perdido entre marzo del 2020 y mayo de 2021.
- Un impacto importante de este evento sobre el SAR y las pensiones futuras se asocia a los “retiros por desempleo”, que aumentan y a su vez impacta en la reducción de los saldos en las cuentas y las semanas cotizadas registradas. El número de estos aumentó en 34% en el 2020 y el monto retirado en 61%. Sin embargo, el impacto sobre el sistema es relativamente limitado, debido a que el diseño del SAR acota de manera importante el monto y la disponibilidad de la prestación. Entre mayo del 2020 y mayo del 2021, el número de retiros representó el 3.2% del total de cuentas en el sistema y el 0.48% de los activos netos.

El documento completo puede encontrarse en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/656430/AP-05-2021_Impacto_de_la_Pandemia_en_el_Mercado_Laboral_VFF.pdf

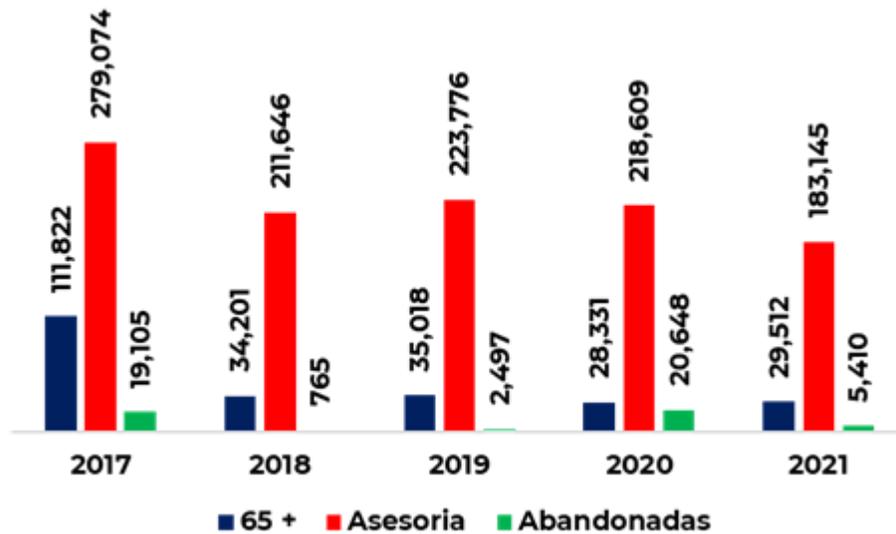
2.6.7 REPORTE DETALLADO DEL PROGRAMA 65 Y MÁS

El Programa 65 y más es un programa dirigido a pensionados y personas que tienen 65 años o más y que no han realizado el retiro de los recursos de su Cuenta AFORE. El programa inició en enero de 2017.

Del 13 de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2021, SARTEL recibió un total de 1,403,559 llamadas, de las cuales 238,884 fueron hechas por personas de 65 años o más.

Gráfico 2.7
Llamadas Recibidas SARTEL

(del 13 de enero de 2017 al 30 de diciembre 2021)

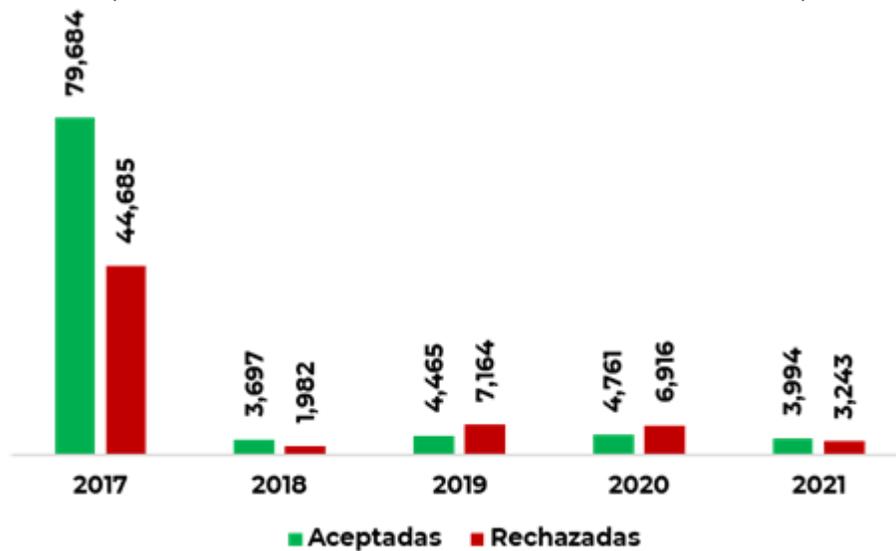


Desglose de llamadas a partir del 13 de enero de 2017 al corte.
Fuente: PROCESAR.

Por su parte, al cierre de 2021, se han recibido 160,591 pre-solicitudes vía el portal e-SAR, de las cuales han sido aceptadas 96,601 (60.2%) y del total aceptadas, se ha logrado un contacto exitoso con el solicitante del 63.3%.

Gráfico 2.8
Pre-Solicitudes e.SAR

(del 13 de enero de 2017 al 30 de diciembre 2021)



Fuente: PROCESAR.

Cuadro 2-34
Contacto de AFORE acerca de Pre-solicitudes e-SAR ^{1/}

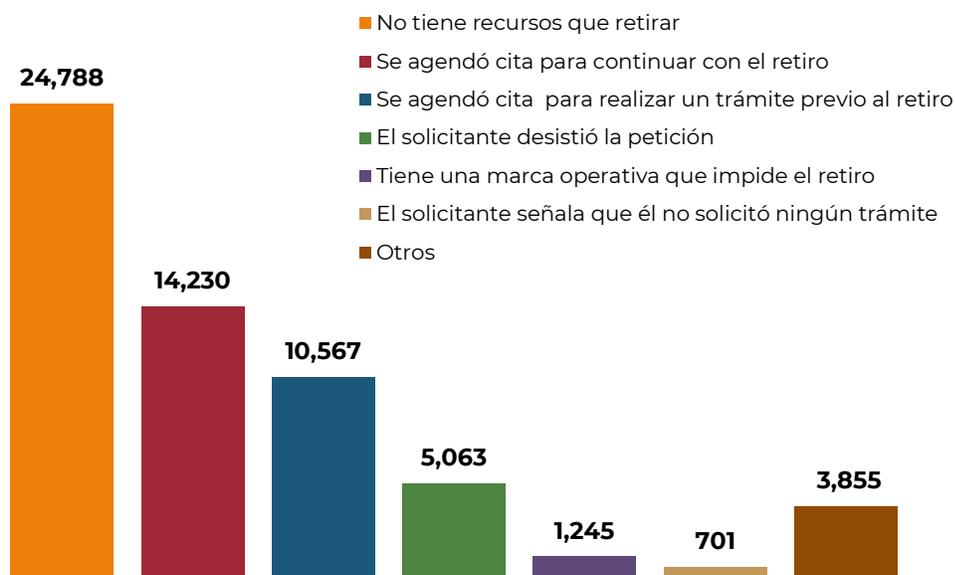
	Total	Contactos Exitosos		Contactos No Exitosos		Porcentaje de Contacto (del 24 de diciembre al 30 de diciembre de 2021) última semana		
						Pre solicitudes	Contactos	% Éxito
XXI Banorte	27,631	18,460	66.8%	9,171	33.2%	4	4	100.0%
Citibanamex	22,725	12,779	56.2%	9,946	43.8%	5	3	60.0%
Sura	11,507	6,713	58.3%	4,794	41.7%	2	2	100.0%
Principal	6,900	5,183	75.1%	1,717	24.9%	2	1	50.0%
Coppel	6,175	4,377	70.9%	1,798	29.1%	1	1	100.0%
Profuturo	6,335	4,150	65.5%	2,185	34.5%	2	2	100.0%
Inbursa	5,043	3,158	62.6%	1,885	37.4%	1	0	0.0%
Azteca	4,459	2,137	47.9%	2,322	52.1%	5	1	20.0%
Invercap	2,334	1,693	72.5%	641	27.5%	1	0	0.0%
MetLife	1,510	1,111	73.6%	399	26.4%	0	0	0.0%
Pensionisste	935	688	73.6%	247	26.4%	1	1	100.0%
	95,554	60,449	63.3%	35,105	36.7%	24	15	62.5%

1/ No se recibió información de contacto de 1,043 solicitudes al corte (todas las AFORE).

Fuente: Elaboración con información proveniente de las AFORE, Información correspondiente al periodo comprendido del 13 de enero de 2017 al corte.

De los 60,449 solicitantes contactados 24,797 continuará algún trámite con la AFORE, ya sea el retiro (14,230 casos) u otro trámite previo (10,567 casos). Por su parte, 36,675 de los contactados han finalizado con el trámite y retirado sus recursos.

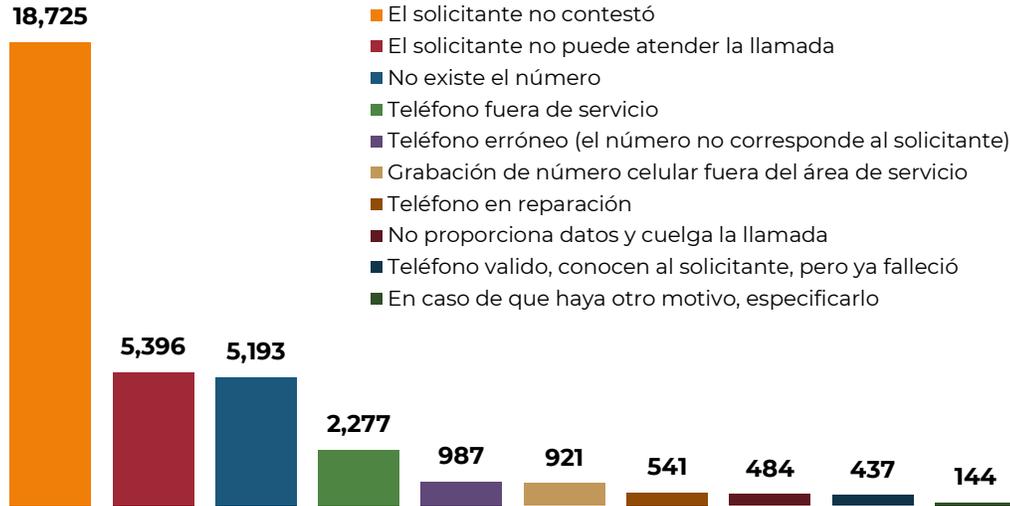
Gráfico 2.9
Contacto exitoso
 (del 13 de enero de 2017 al 30 de diciembre 2021)



Fuente: Elaboración con información proveniente de las AFORE.

El 37.4% (35,105) del total de pre-solicitudes en el e-SAR no pudieron ser contactadas por alguna situación relacionada con su línea telefónica (en 24,121 casos el solicitante no contestó, o bien, no pudo atender la llamada).

Gráfico 2.10
Contacto no exitoso
(del 13 de enero de 2017 al 30 de diciembre 2021)



Fuente: Elaboración con información proveniente de las AFORE.

El estado que recibió más pre-solicitudes fue el Estado de México, seguido de la Ciudad de México. Ambas entidades concentraron 45.7% del total de las pre-solicitudes. Diez entidades de la república acumulan el 81.8% de las solicitudes de pre-registro.

Cuadro 2-35
Pre-solicitudes por entidad federativa
(del 13 de enero de 2017 al 30 de diciembre 2021)

Entidad Federativa	Pre-solicitudes	Proporción
ESTADO DE MÉXICO	25,305	27.0
CIUDAD DE MÉXICO	17,583	18.7
COAHUILA	8,416	9.0
NUEVO LEÓN	6,577	7.0
VERACRUZ	5,556	5.9
JALISCO	4,957	5.3
PUEBLA	2,321	2.5
GUANAJUATO	2,270	2.4
SONORA	1,868	2.0
TAMAULIPAS	1,852	2.0

Fuente: CONSAR. Información del domicilio capturado por el trabajador en la Pre-solicitud e-SAR.

En total 1,125,985 ciudadanos de 65 años o más han realizado Retiros Totales por un monto de 84,257 millones de pesos, de los cuales 47,005.6 millones de pesos corresponden a recursos de RCV y 36,251.5 millones de pesos a recursos de vivienda.

2.6.8 REPORTE ANUAL DE PLANES PRIVADOS DE PENSIONES 2021

La Ley del Seguro Social ofrece incentivos a las empresas para que constituyan y brinden a sus trabajadores Planes Privados de Pensiones adicionales al régimen obligatorio del Seguro Social y faculta a la CONSAR para establecer los requisitos que deben cumplir dichos planes para poder gozar del beneficio señalado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Planes de Pensiones emitidas por CONSAR.

La CONSAR publica este reporte desde 2006 para estimular un mayor debate en el país respecto a las fortalezas y debilidades de los distintos componentes de la arquitectura pensionaria con la que cuenta México para enfrentar el reto del envejecimiento poblacional.

El número de Planes registrados en el periodo ordinario 2021 ascendió a 2,370, un incremento de 3.9% respecto al año anterior.

Al cierre de 2020, los activos administrados por estos Planes alcanzaron 560,203 mdp, lo que representa el 2.5% del PIB 2020.

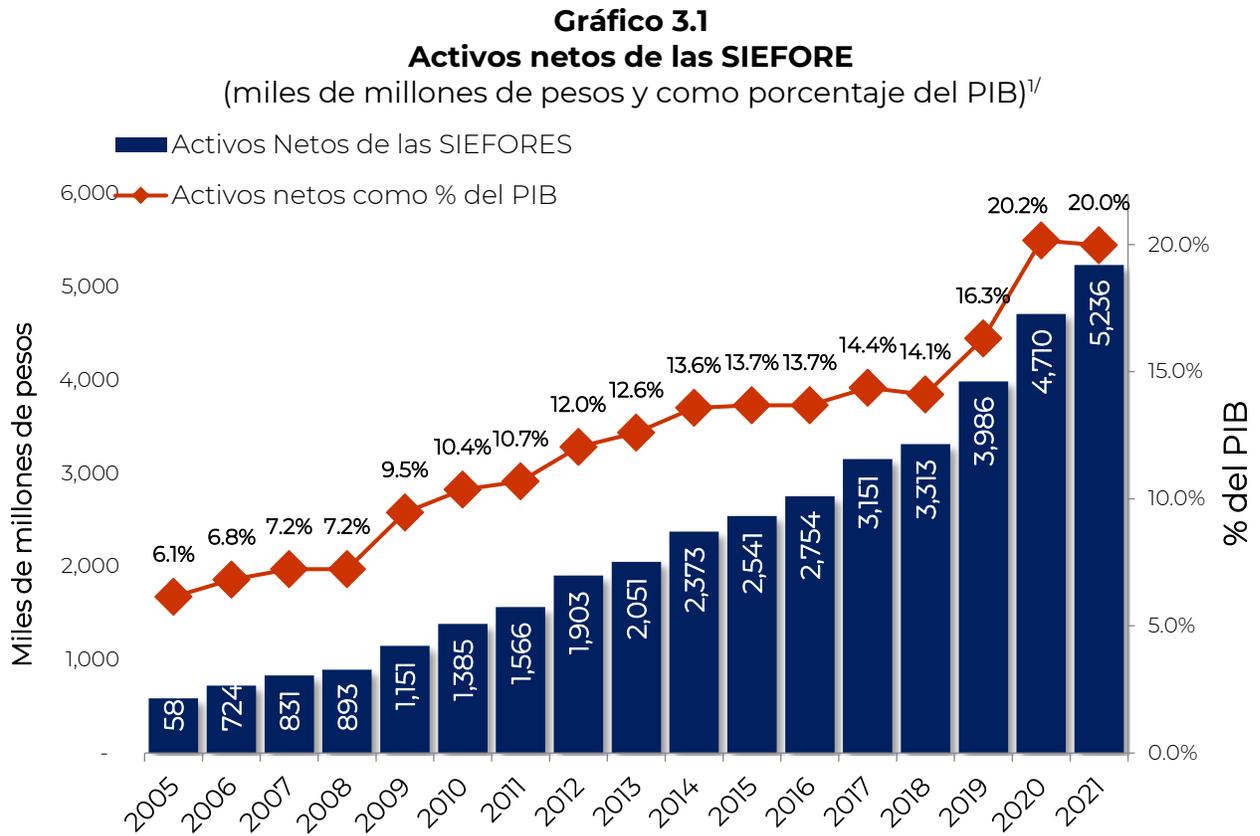
En el Sistema del Ahorro para el Retiro, existen 1.49 millones de trabajadores beneficiados por estos esquemas, es decir, casi 8% de los trabajadores activos del Sistema.

Para mayor información, consultar la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686015/21-10-21_Estadísticas_SIREPP_2021_PPT_.pdf

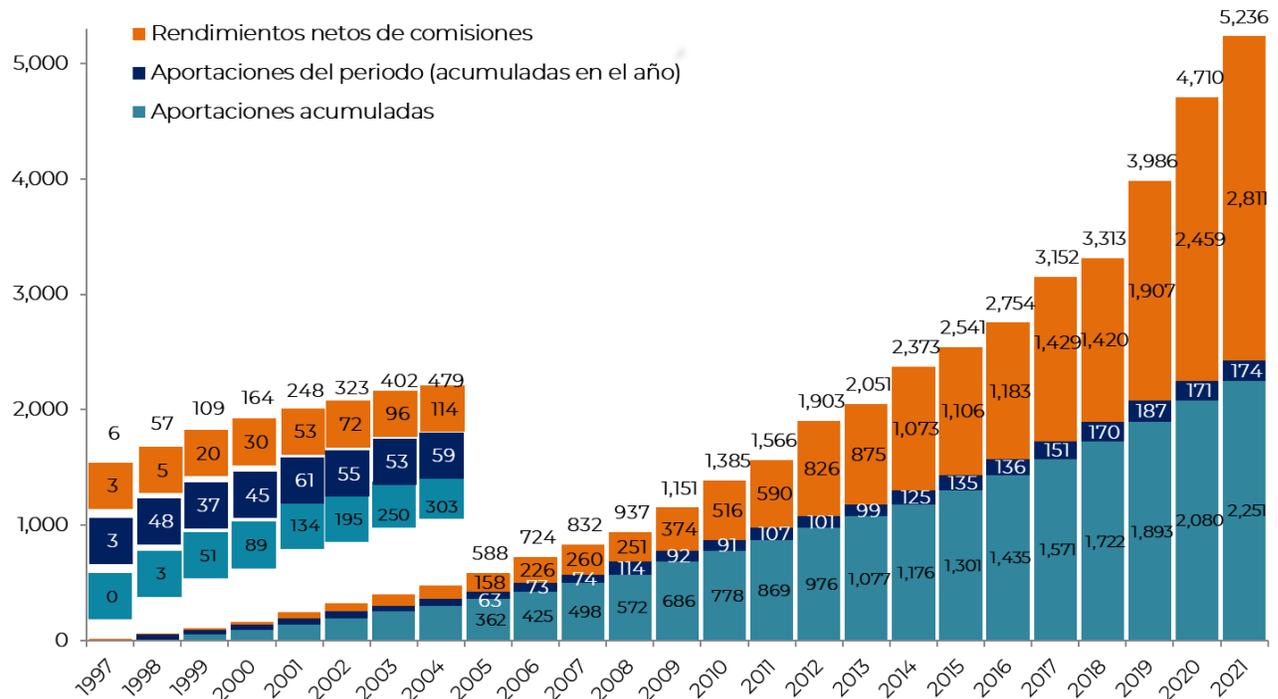
3 PANORAMA GENERAL DEL SAR

3.1 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA FINANCIERA



^{1/} Corresponde al PIB nominal promedio base 2013 de los últimos cuatro trimestres de cada periodo. Para diciembre 2021, se considera el PIB promedio de los últimos cuatro trimestres de 2021.
Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.2
Aportaciones y rendimientos en el SAR
(miles de millones de pesos)



Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-1
Activos netos por AFORE y SIEFORE
(miles de millones de pesos al cierre de diciembre de 2021)^{1/}

AFORE	SIEFORE Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 65-69	SIEFORE Básica 70-74	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 80-84	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica 90-94	SIEFORE Básica Inicial	SIEFORE Adicionales	Total	Participación de mercado (%)
Azteca	2.3	3.1	13.6	23.3	31.6	34.2	34.2	28.9	24.1	14.1	0.0	209.4	4.0
Citibanamex	8.6	17.4	60.9	96.9	132.7	142.5	151.5	132.7	79.5	25.0	0.7	848.4	16.2
Coppel	1.6	4.1	20.1	33.2	45.8	52.8	56.5	62.4	63.0	40.5	0.0	380.2	7.3
Inbursa	2.7	6.2	23.7	31.2	32.3	26.9	18.4	10.4	4.2	0.9	0.0	156.7	3.0
Invercap	2.4	4.1	20.5	34.2	46.4	48.3	43.4	29.2	12.5	2.6	0.0	243.6	4.7
PensionISSSTE	22.1	35.3	42.0	42.8	39.7	40.3	49.6	44.9	21.4	6.5	0.0	344.7	6.6
Principal	5.9	10.4	40.7	57.9	69.4	60.7	46.4	21.1	6.3	1.6	0.0	320.5	6.1
Profuturo	13.2	24.2	87.8	131.6	163.9	165.0	131.7	66.5	34.4	11.8	21.8	851.8	16.3
SURA	7.4	18.1	75.7	113.3	149.0	141.4	124.1	91.9	49.1	13.3	5.1	788.2	15.1
XXI Banorte	15.6	31.3	123.6	173.2	190.7	169.6	141.9	84.0	28.9	4.4	129.4	1,092.5	20.9
Total	81.7	154.1	508.6	737.7	901.4	881.9	797.7	571.9	323.3	120.7	156.9	5,235.9	100.0
% del total	1.6	2.9	9.7	14.1	17.2	16.8	15.2	10.9	6.2	2.3	3.0	100.0	

^{1/} Montos calculados con los precios de las acciones de las SIEFORE registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el último día hábil del mes y que corresponden a la información contable del penúltimo día hábil del mes.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-2
Resumen del Régimen de Inversión de las SIEFORE Básicas^v
(a diciembre 2021)

		Básica Inicial	Básica 90-94	Básica 85-89	Básica 80-84	Básica 75-79	Básica 70-74	Básica 65-69	Básica 60-64	Básica 55-59	Básica de Pensiones	
Trimestre		1	8	28	48	68	88	108	128	148	161	
Riesgos de Mercado y Liquidez	Valor en Riesgo ²										0.75%	0.70%
	Diferencial del Valor en Riesgo Condicional ²	1.00%	1.00%	0.98%	0.94%	0.87%	0.74%	0.53%	0.35%	0.26%	0.25%	
	Coefficiente de liquidez ³	80%										
	Error de Seguimiento ⁴	5%										
Riesgo por emisor /contraparte o concentración ⁵	Nacional ⁶	Deuda emitida o avalada por el Gobierno Federal	100%									
		Deuda EPE ⁶	10% (mxBBB a mxAAA) (Divisas BB a AAA)									
		Deuda	5% (mxBBB a mxAAA) (Divisas BB a AAA)									5% (mxA- a mxAAA) (Divisas BBB+ a AAA)
		Deuda subordinada	1% (mxBB+ a mxBBB-) (Divisas B+ a BB-)									
		Deuda Híbridos	2% (mxBBB a mxBBB+) (Divisas BB a BB+)									
	Inter	Instrumentos extranjeros un solo emisor o contraparte ⁷	5% (BBB- a AAA)									5% (BBB+ a AAA)
	Sobre una misma emisión ⁸	---Máximo { 35%, \$500mdp }---										
	FIBRAS ¹³ y Vehículos de inversión inmobiliaria	2%										
	Estructurados ¹²	3%										
	Límites por Clase de Activo ⁹	Valores Extranjeros ⁵	20%									
Renta Variable ^{5/10/16}		60%	59%	57%	54%	45%	38%	34%	27%	12%	8%	
Instrumentos en Divisas ⁵		30%										
Instrumentos Bursatilizados ^{5/11}		40%	40%	37%	35%	32%	29%	25%	22%	20%	20%	
Instrumentos Estructurados ^{5/12}		20%	20%	20%	20%	20%	19%	16%	13%	10%	10%	
FIBRAS ¹³ y Vehículos de inversión inmobiliaria		10%	10%	10%	10%	10%	10%	8%	7%	5%	5%	
Protección Inflacionaria ¹⁴		-										Mínimo 51%
Vehículos y contratos	Mandatos	Sí										
	Derivados	Sí										
Conflicto de Interés ⁵	Instrumentos de entidades relacionadas entre sí	15%										
	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la AFORE ¹⁵	5%										

Nota: Este cuadro es un resumen de la regulación aplicable a las SIEFORE Básicas, elaborado con fines explicativos y no normativos. Las SIEFORE Adicionales pueden determinar parámetros distintos, con apego a la Ley del SAR y a sus prospectos de información.

1/ Todos los límites representan porcentajes máximos, excepto el límite de protección inflacionaria.

2/ Como porcentaje del Activo Administrado directamente por la SIEFORE. Los límites del Diferencial del VaR Condicional podrán ser adecuados por el CAR y, en su caso, ser más estrictos que los límites establecidos en las Disposiciones del Régimen de Inversión.

3/ Como porcentaje de los Activos de Alta Calidad que tenga la SIEFORE. Se define como la razón del Valor de la Provisión por exposición en Instrumentos Derivados entre el Valor de los Activos de Alta Calidad.

4/ Calculado de conformidad con la metodología prevista en las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. El Error de Seguimiento podrá contar con un rango de modificación que determine el Comité de Análisis de Riesgos.

5/ Como porcentaje del Activo Total de la SIEFORE, incluyendo, en su caso, los activos administrados por los Mandatarios.

6/ Calificación de la emisión de mediano y largo plazo, así como del emisor y/o del aval, en la proporción que corresponda. Las operaciones de reportos y derivados se computan dentro de estos límites. EPE significa Empresas Productivas del Estado.

7/ Se permite la inversión en instrumentos extranjeros con calificación no inferior a BBB-; sin embargo, las SIEFORE deberán cumplir con lo establecido en las Disposiciones del Régimen de Inversión y en las Disposiciones en materia financiera.

8/ El 35% aplica a la tenencia de todas las SIEFORE Básicas administradas por una misma AFORE, en Deuda, Valores Extranjeros de Deuda, Instrumentos Bursatilizados, Estructuras Vinculadas a Subyacentes, y FIBRAS. Para el caso de los

Instrumentos de Deuda, los Valores Extranjeros de Deuda y los Instrumentos Bursatilizados, las Sociedades de Inversión podrán adquirir el valor que sea mayor entre quinientos millones de pesos y el 35% de una misma emisión. La inversión en CKDs y CERPIs puede exceder este límite, bajo ciertas condicionantes. El monto máximo se actualizará de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

9/ A excepción de la SIEFORE Inicial y la SIEFORE Básica de Pensiones, los límites representan el Valor Medio que toma el límite máximo al momento del trimestre de haber iniciado dicha trayectoria. Para el caso de las SIEFORE Inicial y Básica de Pensiones, este límite representa el valor máximo que tomará cada activo durante toda la trayectoria.

10/ Incluye acciones individuales, IPOs, índices accionarios domésticos e internacionales, incluidos en la Relación de Índices, y obligaciones forzosamente convertibles en acciones de emisores nacionales. Las SIEFORE Básica de Pensiones deberá cumplir con lo establecido en las Disposiciones del Régimen de Inversión y en las Disposiciones en materia financiera.

11/ Se computan las bursatilizaciones que cumplan con lo dispuesto en el Anexo R de las Disposiciones en Materia Financiera, las cuales se considerarán emitidos por un independiente.

12/ Incluye CKDs y CERPIs.

13/ Incluye a las FIBRAS genéricas y FIBRA-E. La última es un fideicomiso emisor cuyos recursos de la emisión se destinen a la inversión directa o indirecta en sociedades, proyectos o activos de energía o infraestructura.

14/ Límite mínimo de inversión en activos financieros que aseguren un rendimiento igual o superior a la inflación en México.

15/ Límite contenido en la Ley del SAR, Art. 48. Fracción 10. Excepcionalmente se permite hasta un 10%. El límite es de 0% cuando son entidades financieras con nexo patrimonial.

16/ Límites establecidos por el Comité de Análisis de Riesgos de acuerdo a la disposición Transitoria Cuarta de las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro publicadas en el DOF el 31 de mayo de 2019.

Cuadro 3-3
Composición de las carteras de inversión de las SIEFORE
 (porcentaje respecto al valor de las carteras administradas a diciembre 2021)

Tipo de Instrumento		SB0	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial	SIEFORE adicionales	Total		
Deuda Gubernamental	Pesos	85.0	62.2	53.5	52.0	48.8	48.0	46.1	45.1	43.8	42.3	71.9	50.0		
	Divisas	0.4	0.2	0.3	0.5	0.9	1.0	1.1	1.3	1.4	1.1	0.2	0.9		
	Subtotal	85.4	62.4	53.8	52.5	49.7	49	47.2	46.4	45.2	43.4	72.1	50.8		
Valores Nacionales	No Gubernamental	Aerolíneas	-	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	-	0.0	
		Alimentos	0.0	0.7	0.8	0.7	0.8	0.7	0.6	0.6	0.7	0.8	0.1	0.7	
		Automotriz	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.0	0.1	
		Banca de Desarrollo	0.5	2.1	1.7	1.8	1.8	1.7	1.5	1.4	1.3	1.3	1.2	1.6	
		Bancario	0.7	1.7	1.3	1.3	1.2	1.1	1.1	1.2	1.2	1.5	0.7	1.2	
		Bebidas	0.2	0.5	0.5	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.4	0.5	
		Centros Comerciales	-	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
		Consumo	0.1	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.6	0.9	1.6	0.4	0.5	
		Deuda CP	-	-	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.0
		Paraestatal	0.2	2.2	1.9	1.8	2.0	2.0	2.1	2.3	2.5	2.9	0.7	2.0	
		Estados	0.0	0.6	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	
		Eurobonos	0.2	1.9	1.6	1.5	1.6	1.5	1.2	1.1	0.9	0.6	0.5	1.3	
		Grupos Industriales	0.0	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	
		Infraestructura	0.6	4.6	3.7	3.5	3.5	3.2	3.3	3.6	3.9	4.1	1.0	3.4	
		Inmobiliario	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.7	0.0	0.2	
		OTROS	0.3	0.5	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.7	
		Papel	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
		Servicios Financieros	0.0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.0	
		Telecom	0.3	1.0	0.8	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.1	0.7	
		Transporte	0.2	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.8	0.1	
		Vivienda	0.2	1.3	1.2	1.0	1.1	1.0	0.9	1.0	1.1	1.6	0.8	1.0	
Estructurados	-	1.3	6.0	6.4	7.9	7.9	7.9	7.2	6.0	3.9	0.0	6.7			
FIBRAS	0.7	2.7	2.4	2.5	2.7	2.6	2.6	2.7	2.8	2.4	1.3	2.6			
Renta Variable	0.5	2.3	4.3	5.0	5.7	6.6	8.1	8.8	10.0	11.0	3.7	6.5			
Subtotal	4.8	24.9	28.7	29.1	32	31.8	32.9	33.5	34.8	35.7	12	30.7			
Subtotal	90.2	87.3	82.5	81.6	81.7	80.8	80.1	79.9	80	79.1	84.1	81.6			
Valores Internacionales	Deuda	2.0	2.1	1.3	1.0	0.7	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1	0.2	0.7		
	Renta Variable	1.3	4.9	12.6	13.9	14.4	15.2	16.0	16.4	16.9	17.1	11.8	14.4		
	Subtotal	3.3	7	13.9	14.9	15.1	15.7	16.4	16.7	17.1	17.2	12	15.1		
Mercancías	0.0	0.0	0.3	0.7	0.7	0.5	0.3	0.2	0.1	0.1	0.7	0.4			
Otros Activos	6.4	5.4	3.1	2.6	2.5	2.7	3.1	2.9	2.8	3.5	3.2	3.0			
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-4
Composición de las inversiones
(a diciembre 2021)

Instrumento	Porcentaje
Gubernamental	50.8
Privados Nacionales	15.0
Renta Variable Internacional	14.4
Estructurados	6.7
Renta Variable Nacional	6.5
Otros Activos	3.0
FIBRAS	2.6
Deuda Internacional	0.7
Mercancías	0.4

Nota: Porcentaje con respecto a la cartera total.
Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.3
Plazo Promedio Ponderado
(sistema)

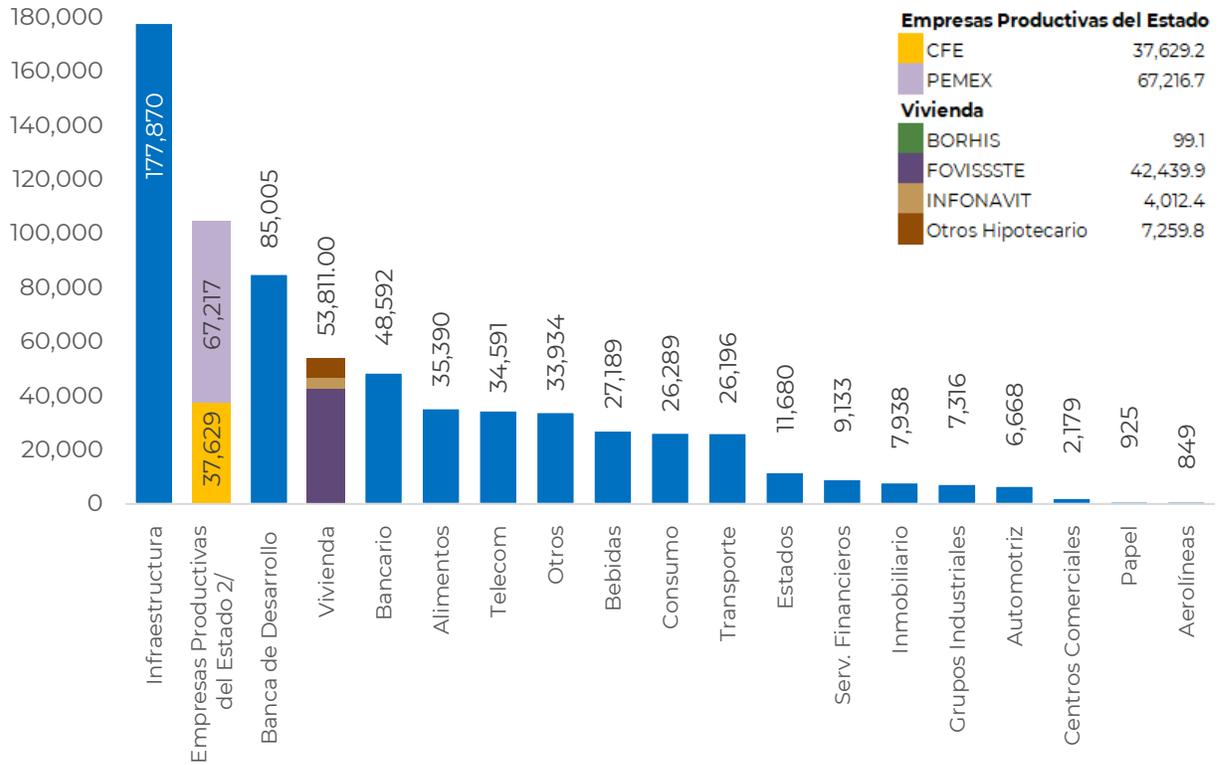


1/ PPP de deuda pública del Gobierno Federal actualizada a noviembre de 2021 (última información publicada).

2/ Cifras de las SIEFORE Básicas en días al cierre de diciembre de 2021.

Fuente: BANXICO y CONSAR.

Gráfico 3.4
Inversión de las SIEFORE en títulos no gubernamentales para financiamiento de actividades productivas
 (millones de pesos a diciembre 2021)

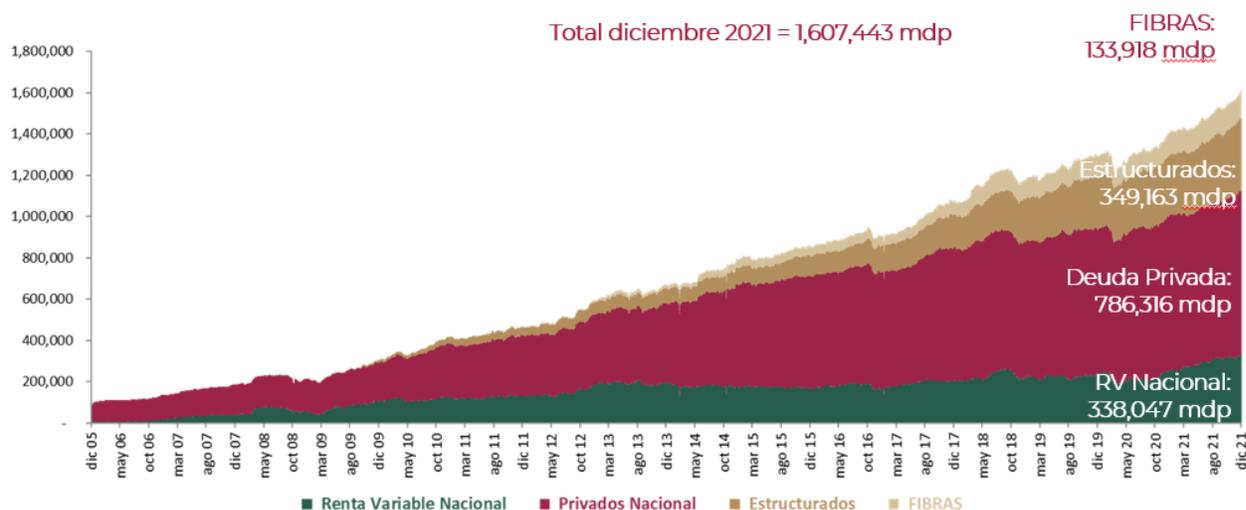


1/ El total invertido por las SIEFORE correspondiente a 700,400 mdp resulta de 785,977 mdp de deuda privada nacional, excluyendo 69,915 mdp de Instrumentos de Empresas Privadas Nacionales emitidos en el extranjero y 15,663 mdp de Organismos Multilaterales.

2/ Incluye 27,801 y 1,724 mdp correspondientes a colocaciones de PEMEX y CFE en mercados internacionales (EUROBONOS), además de 39,416 y 35,905 millones de pesos en el mercado nacional respectivamente.

Fuente: CONSAR y VALMER.

Gráfico 3.5
Financiamiento de las SIEFORE a distintos sectores de la actividad económica
 (millones de pesos a diciembre 2021)



Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-5
Participación de las SIEFORE en Sectores de Vivienda, Empresas Productivas del Estado e Infraestructura
 (a diciembre 2021)

Sectores	Tenencia de SIEFORE (A)	Total en Circulación (B)	Porcentaje de Tenencia (A/B)
	(millones de pesos)		
Otros Hipotecario	7,260	18,709	38.8
INFONAVIT	4,012	11,486	34.9
FOVISSSTE	42,440	83,468	50.8
BORHIS	99	15,462	0.6
CFE ^{1/}	37,629	180,683	20.8
PEMEX ^{1/}	67,217	875,005	7.7
Autopistas, Estados y Municipios ^{2/}	189,550	333,582	56.8
ESTRUCTURADOS ^{3/}	13,721	21,346	64.3
BURSATILIZADOS ^{4/}	38,750	58,124	66.7
FRIBRA E	43,324	70,483	61.5
TOTAL	444,002	1,668,348	26.6

^{1/} Incluye emisiones en EUROBONOS.

^{2/} Incluye las inversiones calificadas como Infraestructura y Estados.

^{3/} Incluye únicamente los Instrumentos Estructurados de acuerdo con las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

^{4/} Incluye solamente certificados bursátiles vinculados a proyectos reales.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-6
Inversión de las SIEFORE en CKDs, OPIs, FIBRAS y colocaciones primarias de deuda
(millones de pesos a diciembre 2021)

Instrumento	Posición SIEFORE	Monto colocado	Participación de las SIEFORE
	(millones de pesos)		(porcentaje)
CKDs y CERPIs			
Colocaciones			
Lock Capital Solutions ^{1/}	2.42	2.42	100.0
BlackRock Mexico Manager II ^{1/}	798.32	798.32	100.0
General Atlantic CERPI Manager ^{1/}	1,366.35	1,366.35	100.0
Partners Group Cayman Management IV Limited ^{1/}	572.73	624.28	91.7
Walton Street Capital México ^{1/}	231.65	231.65	100.0
Subtotal	2,971.47	3,023.02	98.3
Llamada de Capital			
Administradora Ignia	78.45	85.00	92.3
Administradora Lexington Partners	1,319.05	1,319.05	100.0
Ainda, Energía & Infraestructura	802.44	989.00	81.1
ALLVP III GP	100.00	100.00	100.0
Arago Gestion	410.14	410.14	100.0
Asesores Índigo Deuda Privada	190.12	200.00	95.1
Atlas Capglo	1,380.55	1,380.55	100.0
Be Grand CKD17, S.A. de C.V.	52.50	105.00	50.0
BEEL INFRA	27.23	50.50	53.9
BlackRock Mexico Manager II	552.28	552.28	100.0
Dalus Capital Fund II GP	133.02	133.02	100.0
Discovery Americas Capital	209.38	209.38	100.0
Fortem Capital I	266.03	350.00	76.0
GD STRUCTURE	118.12	118.12	100.0
Go Proyectos	55.57	59.19	93.9
Harbour Vest Partners Mexico	2,062.15	2,062.17	100.0
Lock Capital Solutions	1,594.78	1,594.78	100.0
México Infrastructure Partners	117.00	130.00	90.0
Mira Manager	41.20	41.20	100.0
Nexus Capital General Parther VI	95.04	98.56	96.4
Nexus Capital Strategic I General Partner	632.87	642.17	98.6
Oaktree Cerpi	1,291.44	1,291.44	100.0
PMIC LATAM	251.91	262.30	96.0
Promecap Capital de Desarrollo	315.24	324.97	97.0
Riverstone CKD II Management Company	494.19	501.72	98.5
Riverstone CKD Management Company	71.00	71.00	100.0
SCGMX Administrador de Fideicomisos	69.01	69.00	100.0
Spruceview México	622.88	622.88	100.0
Vector Partners	116.59	140.20	83.2
Walton Street Capital México	636.20	636.20	100.0
Subtotal	14,106.38	14,549.82	97.0
Colocaciones primarias de deuda	38,834.05	65,780.97	59.0
Total	55,911.91	83,353.83	67.1

^{1/} Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital en su primera emisión.
Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-7
Inversión de las SIEFORE en CKDs, CERPIs OPIs, FIBRAS y Colocaciones primarias de deuda

(millones de pesos, acumulado de enero a diciembre 2021)

Instrumento	Posición SIEFORE	Monto colocado	Participación de las SIEFORE
	(millones de pesos)	(millones de pesos)	(porcentaje)
CKDs y CERPIs			
Colocaciones			
TUCERPIS ^{1/}	720.00	720.00	100.0
BlackRock Mexico Manager II ^{1/}	1,210.32	1,210.32	100.0
CKD Infraestructura México ^{1/}	40.00	40.00	100.0
FINSA Portafolios ^{1/}	608.09	608.09	100.0
General Atlantic CERPI Manager ^{1/}	1,758.41	1,758.41	100.0
Grupo Renovables Agrícolas ^{1/}	186.67	192.44	97.0
Lock Capital Solutions ^{1/}	122.24	122.24	100.0
Oaktree Cerpi ^{1/}	262.26	262.26	100.0
Partners Group Cayman Management IV Limited ^{1/}	572.73	624.28	91.7
Walton Street Capital México ^{1/}	1,415.17	1,415.17	100.0
Subtotal	6,895.89	6,953.21	99.2
Llamada de Capital			
Actis Gestor de Capital Mexico	340.23	340.23	100.0
Administradora CKDelta	350.00	350.00	100.0
Administradora Igria	78.45	85.00	92.3
Administradora Lexington Partners	3,013.29	3,013.29	100.0
Administradora LIV Capital	500.00	500.00	100.0
Administradora Thermion	572.76	679.88	84.2
Ainda, Energía & Infraestructura	859.23	1,059.00	81.1
ALIGNMEX Res Manager I	27.00	45.00	60.0
ALLVP III GP	298.00	298.00	100.0
ALTUM CAPITAL	220.00	405.20	54.3
Amistad Global Development	250.00	250.00	100.0
Arago Gestion	410.14	410.14	100.0
Artha Desarrolladora	217.47	276.31	78.7
Asesores Índigo Deuda Privada	409.17	430.43	95.1
Atlas Capglo	1,380.55	1,380.55	100.0
Axis Asset Management	35.98	35.98	100.0
Be Grand CKD17, S.A. de C.V.	86.00	172.00	50.0
BEEL INFRA	27.23	50.50	53.9
BlackRock México Infraestructura III	909.89	909.89	100.0
BlackRock Mexico Manager II	2,327.51	2,327.51	100.0
BX Mexico Advisors	2,652.64	2,652.64	100.0
CKD Infraestructura México	60.00	60.00	100.0
COLONY MEXICO ADVISERS	50.36	55.28	91.1
Dalus Capital Fund II GP	285.81	285.81	100.0
Discovery Americas Capital	871.89	876.09	99.5
FCI Administradora	177.41	230.00	77.1
FINSA Portafolios	935.58	935.58	100.0
Fondo Capital Infraestructura	146.57	189.98	77.1
Fortem Capital I	957.72	1,260.00	76.0

Gava Capital	117.53	150.00	78.4
GD STRUCTURE	449.05	449.05	100.0
General Atlantic CERPI Manager	1,816.49	1,816.49	100.0
Go Proyectos	125.60	133.78	93.9
Grupo Inmobiliario IGS	342.59	370.00	92.6
GRUPO MRP	1,193.90	1,219.00	97.9
Grupo Renovables Agrícolas	299.73	309.00	97.0
Harbour Vest Partners Mexico	5,623.91	5,623.93	100.0
Inmobilia Management I	326.41	345.50	94.5
KKR de México	1,141.31	1,141.31	100.0
Lock Capital Solutions	7,143.70	7,143.70	100.0
México Infrastructure Partners	297.00	310.00	95.8
Mira Manager	111.10	111.10	100.0
Nexus Capital General Parther VI	155.65	161.43	96.4
Nexus Capital Strategic I General Partner	908.79	922.15	98.6
Northgate Capital	425.76	459.99	92.6
Oaktree Cerpi	1,291.44	1,291.44	100.0
O'Donnell Capital Management	751.95	908.00	82.8
Partners Group Cayman Management IV Limited	605.03	617.14	98.0
PLA Inmuebles Industriales	370.42	584.00	63.4
PMIC LATAM	382.62	393.00	97.4
Promecap Capital de Desarrollo	509.20	524.97	97.0
Riverstone CKD II Management Company	1,033.63	1,049.37	98.5
Riverstone CKD Management Company	322.77	322.77	100.0
SCGMX Administrador de Fideicomisos	151.01	151.00	100.0
Spruceview México	3,734.38	3,734.38	100.0
TUCERPIS	470.00	470.00	100.0
TUCK	110.00	110.00	100.0
Vector Partners	315.34	379.20	83.2
VERTEX Real Estate	490.68	490.68	100.0
VEX Capital	154.00	220.00	70.0
Walton Street Capital México	636.20	636.20	100.0
Subtotal	50,258.07	52,112.87	96.4
Fibras			
Orión	463.21	49,337.93	0.9
FEXI	3,500.00	3,505.00	99.9
Subtotal	3,963.21	52,842.93	7.5
Colocaciones primarias de deuda	108,733.14	246,220.45	44.2
Total	169,850.28	358,129.46	47.4

1/ Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital en su primera emisión.

2/ Emisión mediante llamadas de capital para las emisiones subsecuentes.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-8
Inversión Regional en los sectores Industrial, Autopistas y Municipios, Vivienda y Estructurados
(millones de pesos a diciembre 2021)

Entidad Federativa	Industria	Autopistas y Municipios	Vivienda	Estructurados ^{1/}	Total
Aguascalientes	-	2,922	88	789	3,799
Baja California	779	5,770	392	-	6,941
Baja California Sur	-	589	253	-	842
Campeche	-	646	234	2,998	3,878
Chiapas	-	2,924	406	-	3,330
Chihuahua	390	8,408	501	-	9,299
Coahuila	1,222	2,159	374	-	3,755
Colima	-	948	368	-	1,316
Distrito Federal	-	17,325	3,517	-	20,842
Durango	260	479	288	-	1,027
Guanajuato	-	3,438	657	1,183	5,278
Guerrero	-	1,468	527	-	1,995
Hidalgo	-	1,002	1,513	-	2,515
Jalisco	130	19,945	1,226	5,093	26,393
México	-	20,152	5,828	-	25,980
Michoacán	-	9,227	1,363	3,526	14,116
Morelos	-	670	1,727	-	2,397
Nayarit	-	1,162	380	-	1,542
Nuevo León	1,127	16,989	931	-	19,047
Oaxaca	-	3,192	210	-	3,403
Puebla	-	17,928	777	-	18,705
Querétaro	-	1,047	789	-	1,836
Quintana Roo	-	4,822	1,878	-	6,700
San Luis Potosí	-	1,038	388	-	1,426
Sinaloa	-	1,325	550	-	1,874
Sonora	260	1,161	158	-	1,579
Tabasco	130	1,919	177	-	2,226
Tamaulipas	260	1,925	525	-	2,709
Tlaxcala	-	363	40	-	404
Veracruz	-	1,493	1,066	-	2,559
Yucatán	-	600	557	-	1,157
Zacatecas	-	555	32	-	587
Varios	2,759	35,957	26,092	132	64,940
Total	7,316	189,550	53,811	13,721	264,398

1/ Incluye únicamente los Instrumentos Estructurados de acuerdo con las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

Fuente: CONSAR.

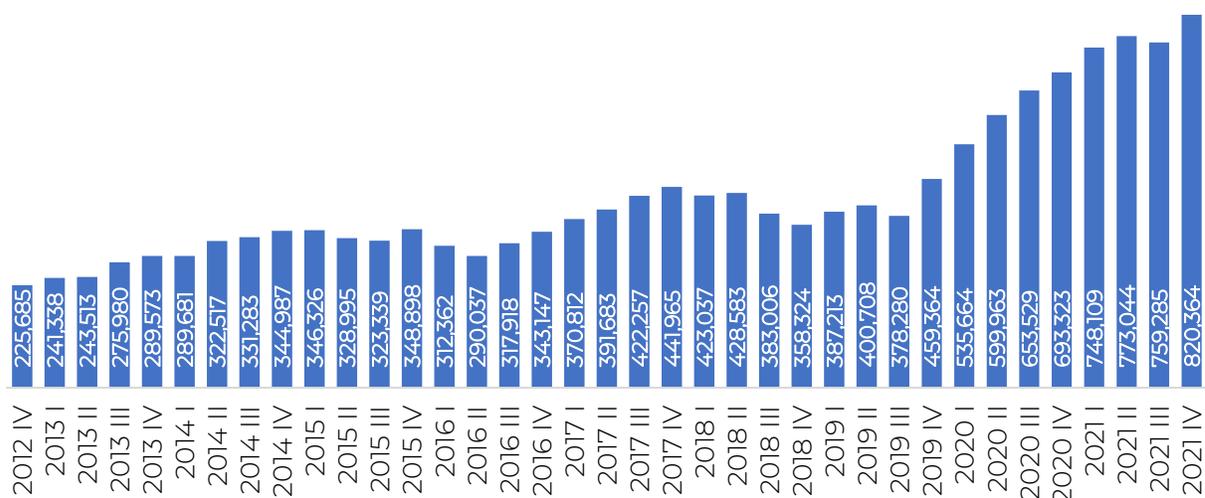
Cuadro 3-9
Inversiones en valores extranjeros ^{1/}
 (porcentaje respecto al valor de las carteras administradas a diciembre 2021)

AFORE	Básicas Iniciales	Básicas 90-94	Básicas 85-89	Básicas 80-84	Básicas 75-79	Básicas 70-74	Básicas 65-69	Básicas 60-64	Básicas 55-59	Básicas de Pensiones	Total
Azteca	19.7	19.7	19.7	19.7	19.7	19.7	19.3	17.3	8.2	-	19.1
Citibanamex	16.0	16.3	16.4	16.4	14.2	12.3	9.8	6.1	5.8	3.9	13.5
Coppel	18.5	18.7	18.7	18.7	18.6	18.6	18.5	17.8	7.3	-	18.4
Inbursa	16.0	16.7	15.5	14.8	13.7	13.4	14.4	14.9	13.9	11.9	14.3
Invercap	17.1	17.2	18.3	18.1	17.6	17.2	14.9	15.2	9.2	4.3	16.8
PensionISSSTE	16.3	14.4	16.3	16.5	16.1	16.7	15.9	13.3	8.3	4.0	14.2
Principal	17.3	17.5	17.5	17.1	15.8	14.2	14.1	13.1	4.6	3.5	14.6
Profuturo	16.5	16.5	16.3	16.7	15.7	15.6	16.2	15.4	7.5	4.7	15.7
SURA	18.5	19.3	18.9	18.2	17.2	15.0	15.2	18.1	4.3	-	16.6
XXI Banorte	17.0	17.2	16.1	17.0	17.3	17.5	17.1	15.4	7.7	2.0	15.8
Sistema	17.7	17.5	17.3	17.2	16.4	15.7	15.3	14.5	7.3	3.4	15.7

^{1/} Porcentajes calculados con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales.

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.6
Inversión en valores extranjeros
 (millones de pesos)



Cifras calculadas con posiciones de valores internacionales a Valor de Mercado y con respecto a los Activos Totales.
 Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-10
Inversiones en valores extranjeros por país
 (porcentaje respecto al valor de las inversiones de cada AFORE a diciembre 2021)

AFORE	Estados Unidos	Índices Globales	China	Japón	Canadá	Australia	Taiwán	Corea	Francia	Alemania	Reino Unido	Brasil	Suiza	Suecia	España	India	Italia	Chile	Países Bajos	Tailandia	Hong Kong	Singapur	Colombia	Sur África	Austria	Finlandia	Total
	Azteca	51.9	25.7	9.8	5.8	2.3	2.8					0.2	1.6														
Citibanamex	58.4	20.3	2.4	7.1		3.4		1.4	4.8	2.2		0.0			0.0												100.0
Coppel	41.1	12.0	37.1		0.2	7.4				0.3		0.6	0.1						1.3								100.0
Inbursa	52.7	41.0				2.9									2.5								0.9				100.0
Invercap	48.2	10.1	3.8	9.2	2.6	6.0	0.2	2.0	2.2	8.9	2.9	1.7			2.4												100.0
PensionISSSTE	58.3	29.9	2.8	1.3			2.2	2.0				0.4				1.5				0.9		0.6					100.0
Principal	49.6	13.6	9.3	0.7	2.0		9.2	5.1	0.3	0.6	0.9	4.4				3.0	0.7	0.5						0.3			100.0
Profuturo	38.2	24.4	1.0	4.8	9.8		4.6	3.5	5.2	3.6	3.8		0.2		0.0			0.8	0.1						0.0	0.0	100.0
SURA	43.0	3.4	17.1	3.3	4.6	1.9	2.7	1.1	1.7	0.6	3.8	3.6	3.3	3.5	1.5	1.2	2.3	0.4	0.5		0.2						100.0
XXI-Banorte	24.7	63.6	3.9	4.6			0.7	2.2			0.1				0.2												100.0
Total	42.7	27.3	8.8	4.1	2.5	2.0	1.9	1.9	1.9	1.4	1.4	1.1	0.6	0.6	0.5	0.4	0.4	0.2	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0

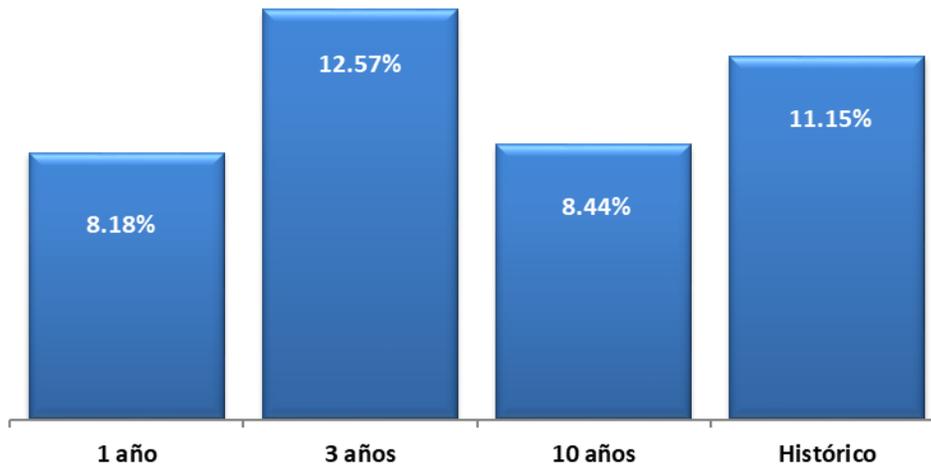
Fuente: CONSAR

Cuadro 3-11
Inversiones en valores extranjeros por moneda
 (porcentaje respecto al valor de las inversiones de cada AFORE en divisas autorizadas a diciembre 2021)

AFORE	Tipo de Moneda									Total
	USD	EUR	MXP	OTRO	JPY	HKD	GBP	CAD	INR	
Azteca	88.4	7.0	0.8	3.8						100.0
Citibanamex	88.9	7.1	2.0				2.0			100.0
Coppel	100.0									100.0
Inbursa	84.7	14.2	1.1							100.0
Invercap	88.5	11.1	0.4							100.0
PensionISSSTE	74.4	24.9	0.6							100.0
Principal	86.9	11.7	1.4							100.0
Profuturo	84.2	9.9	4.6					1.3		100.0
SURA	86.9	1.2	1.5	4.6	2.2	2.6			0.9	100.0
XXI-Banorte	76.4	16.6	2.7	2.1	2.2		0.1			100.0
Total	85.0	9.7	2.0	1.4	0.8	0.4	0.3	0.2	0.2	100.0

1/ MXP: Peso mexicano; USD: Dólar de los Estados Unidos; EUR: Euro; JPY: Yen japonés; CAD: Dólar de Canadá.
 Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.7
Rentabilidad nominal del SAR ^{1/}
 (promedio anual a diciembre de 2021)



^{1/} Calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.
 Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-12
Rendimientos de SIEFORE vs. Otras alternativas de inversión a los que tiene acceso el trabajador
 (promedio anual)

Rendimientos	Referencia	36 meses
SDPR S&P 500 ETF Trust	Renta Variable EUA	23.84%
iShares MSCI ACWI ETF	Renta Variable Global	18.12%
SIEFORE Básicas		12.57%
UDIBONO 20 años	Tasa Real Largo Plazo	12.40%
iShares NAFTRACISHRS	Renta Variable Local	8.67%

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-13
Rendimientos nominales por AFORE^{1/}
 (promedio anual, enero de 2009 a diciembre de 2021)

AFORE	Rendimientos
Profuturo	9.9
SURA	9.8
Citibanamex	9.5
Principal	9.0
XXI-Banorte	8.8
Coppel	8.7
Invercap	8.6
Azteca	8.5
PensionISSSTE	8.5
Inbursa	7.1
Sistema	9.2

^{1/} Calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.
 Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-14
Rendimientos nominales por AFORE y SIEFORE^{1/}
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2021)

AFORE	SB Pensiones ^{2/}	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial
Azteca	6.9	7.3	8.2	8.2	8.3	8.5	8.7	8.8	8.8	8.8
Citibanamex	6.9	7.5	8.3	8.7	9.2	9.5	10.0	10.3	10.2	10.1
Coppel	7.1	7.1	8.2	8.1	8.3	8.6	8.8	9.0	9.0	8.9
Inbursa	6.9	6.9	6.9	6.9	7.1	7.3	7.5	7.6	7.6	7.6
Invercap	6.6	7.6	8.0	8.0	8.3	8.6	9.1	9.2	9.3	9.2
PensionISSSTE	6.7	7.9	8.4	8.4	8.5	8.8	8.8	8.8	9.0	8.8
Principal	6.9	7.4	8.5	8.7	8.9	9.3	9.5	9.8	9.8	9.7
Profuturo	6.5	7.9	9.3	9.3	9.6	10.0	10.6	11.0	11.0	10.9
SURA	7.0	7.8	9.1	9.1	9.5	9.9	10.4	10.7	10.7	10.7
XXI-Banorte	6.9	7.5	8.4	8.6	8.7	9.0	9.4	9.6	9.5	9.4
Promedio del Sistema^{3/}	6.8	7.6	8.6	8.7	9.0	9.3	9.7	9.9	9.8	9.5

^{1/} Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

^{2/} La SB0 considera la rentabilidad a partir de la creación de estas SIEFORE el 11 de diciembre del 2015.

^{3/} Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-15
Rendimientos por AFORE y por tipo de activo ^{1/2/}
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2021)

Afore	BONOS	UDIBONOS Y CBIC	OTROS GUBERNAMENTALES	PRIVADOS NACIONALES	ESTRUCTURADOS Y FIBRAS	MERCANCIAS	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	RENTA VARIABLE NACIONAL	OTROS	RENDIMIENTO TOTAL
Azteca	2.4%	1.8%	0.4%	1.0%	0.1%		1.6%	0.8%	0.4%	8.5%
Citibanamex	1.4%	2.5%	0.5%	1.0%	0.3%	0.1%	2.3%	0.1%	1.2%	9.5%
Coppel		2.1%	0.6%	1.4%	0.2%		1.6%	0.9%	1.9%	8.7%
Inbursa	0.1%	0.5%	2.7%	1.5%	0.4%		0.7%	0.5%	0.7%	7.1%
Invercap	2.7%	1.0%	0.7%	1.0%	0.3%		1.6%	0.6%	0.8%	8.6%
PensionISSSTE	1.7%	2.0%	0.8%	1.4%	0.5%		0.8%	0.3%	1.1%	8.5%
Principal	1.6%	2.5%	0.3%	1.2%	0.3%		2.3%	0.2%	0.7%	9.0%
Profuturo	0.9%	3.1%	0.4%	1.2%	0.2%		2.3%	0.7%	1.1%	9.9%
SURA	2.3%	2.1%	0.2%	1.2%	0.3%		2.2%	0.4%	0.8%	9.8%
XXI-Banorte	1.9%	1.6%	0.4%	1.1%	0.2%	0.0%	2.2%	0.3%	1.0%	8.9%
SISTEMA	1.6%	2.2%	0.6%	1.2%	0.3%	0.0%	2.1%	0.4%	0.7%	9.2%

1/ Las cifras corresponden al rendimiento de las clases de activos ponderados por la composición de las carteras.

2/ Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

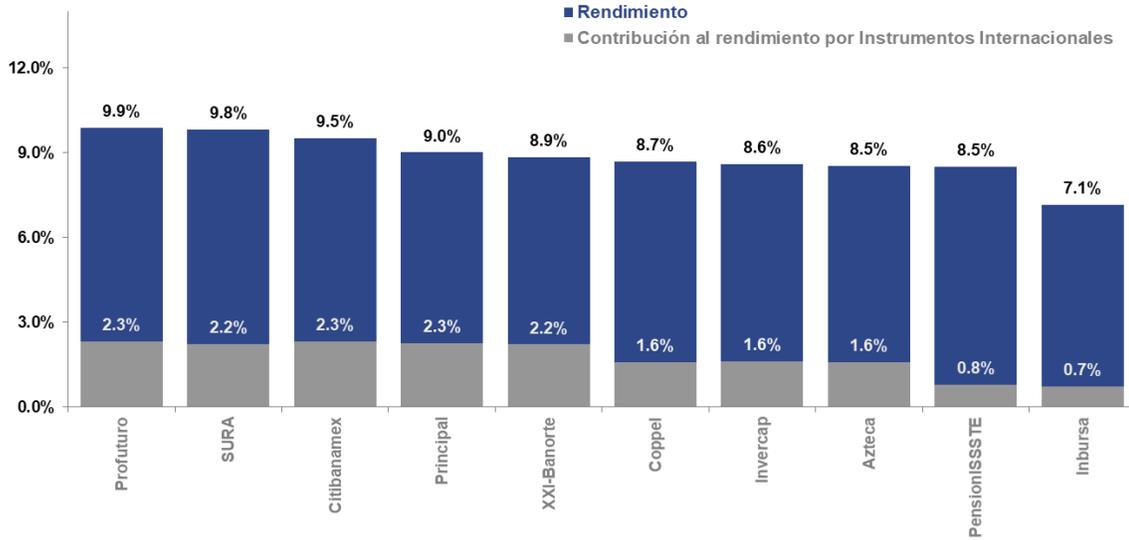
Cuadro 3-16
Contribución al rendimiento de las carteras por tipo de instrumento
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2021)

Clases de Activo	SB0	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial	SISTEMA
BONOS	0.1%	1.0%	1.5%	1.5%	1.6%	1.6%	1.7%	1.6%	1.6%	1.6%	1.6%
UDIBONOS Y CBIC	0.8%	3.1%	2.3%	2.3%	2.2%	2.2%	2.1%	2.1%	2.0%	2.0%	2.2%
OTROS GUBERNAMENTALES	2.2%	0.8%	0.6%	0.6%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%
PRIVADOS NACIONALES	0.0%	1.4%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%	1.2%
ESTRUCTURADOS Y FIBRAS	0.0%	0.1%	0.3%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%
MERCANCIAS		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	(0.0%)	0.5%	1.6%	1.7%	2.0%	2.2%	2.6%	2.7%	2.6%	2.4%	2.1%
RENTA VARIABLE NACIONAL		0.0%	0.3%	0.3%	0.4%	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%	0.6%	0.4%
OTROS	3.8%	0.6%	0.7%	0.7%	0.7%	0.8%	(0.1%)	0.9%	0.9%	0.9%	0.7%
RENDIMIENTO TOTAL*	6.8%	7.6%	8.6%	8.7%	9.0%	9.3%	9.7%	9.9%	9.8%	9.6%	9.2%

1/ La SB0 considera rentabilidad a partir de su creación el 11 de diciembre del 2015.

Fuente: CONSAR.

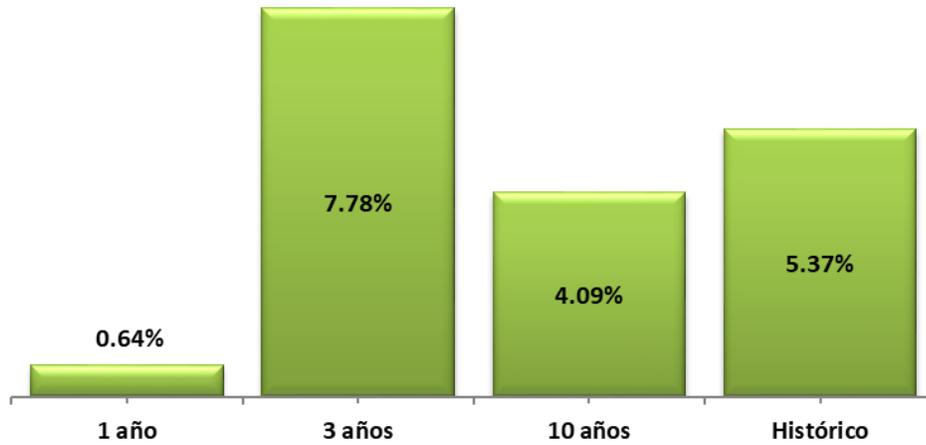
Gráfico 3.8
Contribución al rendimiento por Instrumentos Internacionales ^{1/}
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2021)



^{1/} Rendimiento promedio ponderado por activos netos. Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.9
Rentabilidad real del SAR ^{1/}
 (promedio anual a diciembre 2021)



^{1/} Calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-17
Rendimientos reales por AFORE y SIEFORE ^{1/}
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2021)

AFORE	SB Pensiones ^{2/}	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial
Azteca	2.2	3.0	3.9	3.9	4.1	4.3	4.4	4.6	4.6	4.5
Citibanamex	2.2	3.2	4.0	4.4	4.9	5.2	5.7	5.9	5.9	5.7
Coppel	2.4	2.8	3.9	3.9	4.0	4.3	4.5	4.7	4.7	4.6
Inbursa	2.2	2.7	2.7	2.7	2.9	3.1	3.2	3.4	3.4	3.3
Invercap	1.9	3.4	3.7	3.8	4.1	4.4	4.8	4.9	5.0	4.9
PensionISSSTE	2.0	3.6	4.1	4.1	4.3	4.5	4.5	4.6	4.7	4.5
Principal	2.2	3.2	4.3	4.4	4.7	5.0	5.2	5.5	5.4	5.4
Profuturo	1.8	3.7	5.0	5.0	5.3	5.6	6.3	6.6	6.6	6.6
SURA	2.3	3.6	4.8	4.8	5.2	5.5	6.1	6.4	6.4	6.4
XXI-Banorte	2.2	3.3	4.2	4.3	4.5	4.7	5.1	5.3	5.2	5.1
Promedio del Sistema ^{3/}	2.1	3.4	4.3	4.4	4.7	5.0	5.4	5.6	5.5	5.2

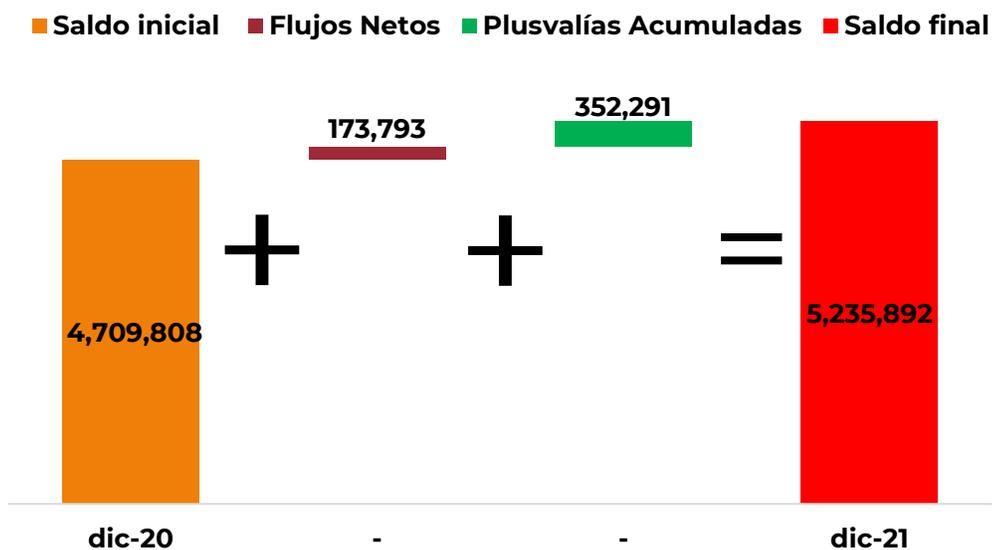
1/ Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones en términos reales.

2/ La SB de Pensiones considera rentabilidad a partir de que inicia operaciones el 11 de diciembre del 2015.

3/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.10
Plusvalía/Minusvalías y Flujos netos ^{1/}
 (millones de pesos, acumulados en enero-diciembre 2021)



1/ La suma de las cifras parciales puede no coincidir de manera exacta con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR.

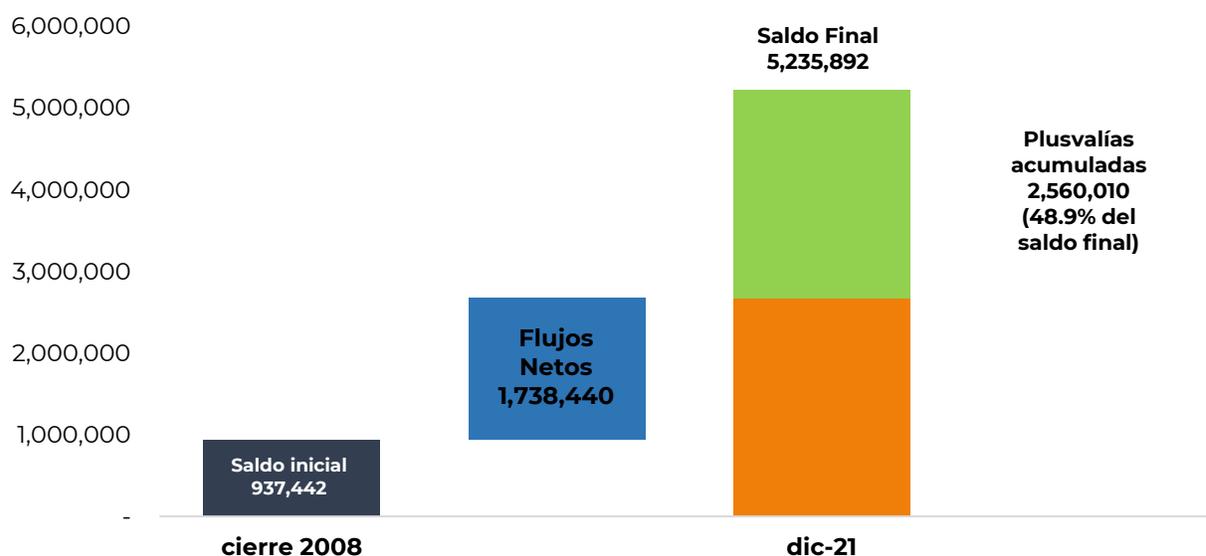
Cuadro 3-18
Plusvalías/minusvalías por tipo de inversión
(cifras acumuladas en enero-diciembre 2021)

Tipo de Inversión	Monto (Millones de pesos)	Con respecto a los recursos administrados por las AFORE (%)
Gubernamental Tasa Real	70,267	1.34%
Privados Nacionales	14,532	0.28%
Estructurados	21,783	0.42%
Otros ^{1/}	22,206	0.42%
Gubernamental Tasa Nominal	-29,461	-0.56%
Deuda Internacional	2,147	0.04%
Mercancías	656	0.01%
FIBRAs	16,264	0.31%
Renta Variable Nacional	61,307	1.17%
Mandatos	13,847	0.26%
Renta Variable Extranjera	207,854	3.97%
Rend. x trading y amortización	-49,110	-0.94%
Sistema	352,291	6.73%

^{1/} Incluye derivados de tipo de cambio, derivados de tasa, swaps, rendimientos de cuenta de efectivo y otros gubernamentales distintos a tasa real o tasa nominal.

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.11
Plusvalías acumuladas
(millones de pesos, cierre de 2008 a diciembre 2021)



Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-19
Indicador de Rendimiento neto de las SIEFORE básicas ^{1/}
 (a diciembre 2021)

AFORE	SB Pensiones	SB 55-59	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB Inicial
Azteca	3.4	4.1	4.5	4.5	4.5	4.6	4.7	4.9	4.9	4.8
Citibanamex	3.5	3.8	4.0	4.8	5.6	5.9	6.1	6.3	6.1	5.8
Coppel	3.3	3.8	4.5	4.4	4.7	5.0	5.2	5.4	5.3	5.1
Inbursa	3.4	4.3	4.2	4.1	4.3	4.5	4.7	4.9	4.9	4.7
Invercap	3.2	3.6	3.6	3.6	3.8	4.0	4.5	4.6	4.7	4.4
PensionISSSTE	3.7	4.5	4.7	4.7	4.7	4.9	4.9	4.9	5.1	4.8
Principal	3.3	3.8	4.7	5.0	5.3	5.7	5.7	6.0	5.9	5.7
Profuturo	3.2	4.3	5.6	5.6	5.9	6.3	6.8	7.1	7.0	6.9
SURA	3.9	4.4	5.3	5.3	5.7	5.9	6.3	6.6	6.5	6.5
XXI-Banorte	3.5	4.0	4.9	5.1	5.3	5.6	6.1	6.2	6.1	5.8
Promedio del Sistema ^{2/}	3.5	4.2	4.8	5.0	5.3	5.6	5.9	6.0	5.9	5.5

^{1/} El Indicador de Rendimiento Neto (IRN) corresponde al 20%, 30% y 50% del promedio móvil de los últimos seis meses del rendimiento de mercado calculado diariamente sobre un horizonte de 36 meses, 60 meses y 120 meses, respectivamente, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2019.

^{2/} Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las SIEFORE.

Fuente: CONSAR.

3.2 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OPERATIVA

Cuadro 3-20
Cuentas administradas por las AFORE
(a diciembre de 2021)

AFORE	Trabajadores Registrados	Trabajadores Asignados		Total de Cuentas Administradas por las Afores	Participación de mercado (%) ¹
		Con Recursos Depositados en Siefores	Con recursos Depositados en Banco de México		
Azteca	7,310,958	107,498	8,847,160	16,265,616	12.05
Citibanamex	8,798,722	816,903	-	9,615,625	15.61
Coppel	12,780,083	1,170,469	-	13,950,552	22.65
Inbursa	1,058,904	114,916	-	1,173,820	1.91
Invercap	1,980,884	133,079	-	2,113,963	3.43
PensionISSSTE	1,753,869	1,751,775	-	3,505,644	5.69
Principal	2,407,069	163,501	-	2,570,570	4.17
Profuturo	3,454,105	2,569,080	-	6,023,185	9.78
SURA	4,587,567	2,414,739	-	7,002,306	11.37
XXI Banorte	7,807,653	407,399	-	8,215,052	13.34
Total	51,939,814	9,649,359	8,847,160	70,436,333	100
% del total	73.74	13.70	12.56	100.00	

1/ No incluye a las cuentas de trabajadores asignados con recursos depositados en Banco de México, que son administradas por la Prestadora de Servicios.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-21
Trasposos liquidados por AFORE
(enero - diciembre de 2021)

AFORE	Recibidos	Cedidos	Netos
Azteca	1,178,305	546,268	632,037
Invercap	307,620	218,289	89,331
Profuturo	235,297	158,407	76,890
SURA	290,202	228,810	61,392
Inbursa	73,318	82,770	9,452
PensionISSSTE	29,511	50,918	21,407
Principal	148,296	188,163	39,867
Coppel	770,198	898,572	128,374
XXI Banorte	273,784	522,033	248,249
Citibanamex	369,842	782,143	412,301
	3,676,373	3,676,373	

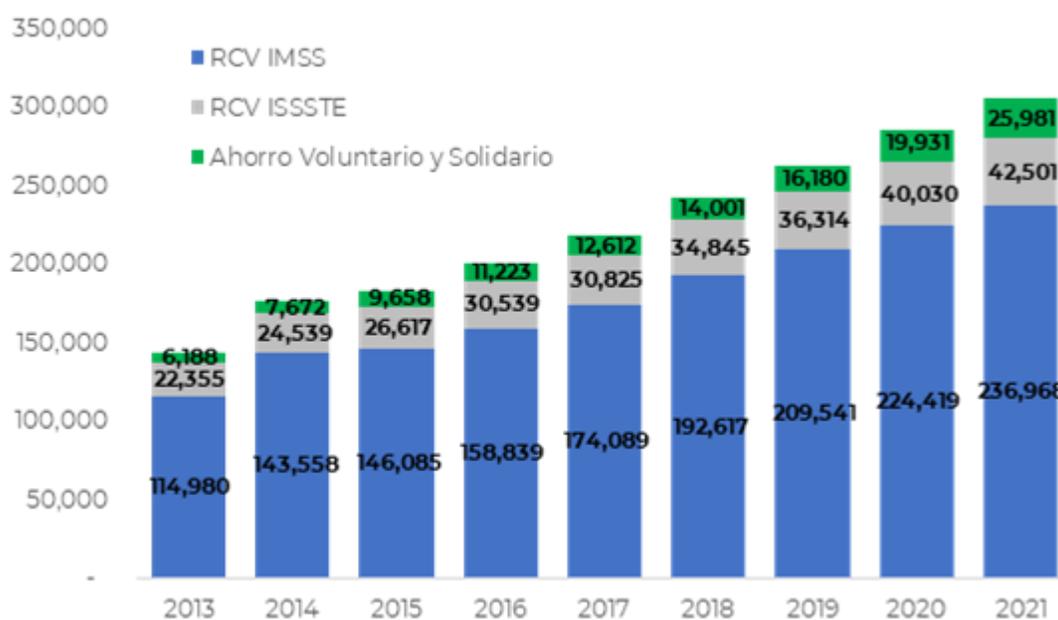
Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-22
Montos netos traspasados por AFORE
 (millones de pesos, enero – diciembre 2021)

AFORE	Recibidos	Cedidos	Netos
Profuturo	70,449	44,901	25,548
Azteca	47,324	22,665	24,659
SURA	65,464	46,353	19,111
Invercap	39,375	34,714	4,661
Coppel	35,780	32,342	3,439
Principal	35,289	36,758	1,469
Inbursa	12,964	15,754	2,790
PensionISSSTE	12,844	17,363	4,520
XXI Banorte	58,324	82,453	24,129
Citibanamex	33,622	78,133	44,510
	411,435	411,435	

Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.12
Evolución de los recursos canalizados a las AFORE
 (millones de pesos)



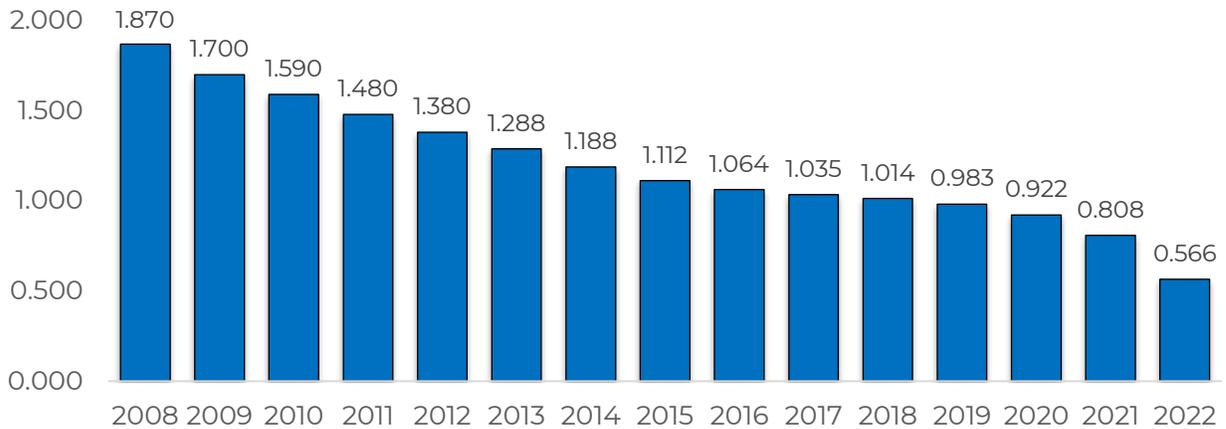
Fuente: CONSAR, Vicepresidencia de Operaciones

Cuadro 3-23
Retiros parciales IMSS

Año	Desempleo				Matrimonio		
	Número de solicitudes de retiro aceptadas (miles)	Eventos (miles)	Monto (mdp)	Variación anual %	Eventos (miles)	Monto (mdp)	Variación anual %
2000	N/D	15.2	16.1		54.2	57.8	
2001	N/D	36.1	60.5	275.0	52.0	60.0	3.8
2002	N/D	108.2	226.4	274.3	56.4	68.8	14.6
2003	N/D	212.6	499.1	120.4	58.7	74.2	7.8
2004	N/D	271.6	720.4	44.3	55.3	72.5	-2.2
2005	N/D	355.0	1,023.6	42.1	55.5	75.3	3.8
2006	N/D	477.9	1,525.7	49.1	56.2	78.4	4.2
2007	N/D	527.5	1,963.2	28.7	57.6	83.4	6.4
2008	N/D	607.4	2,342.1	19.3	57.9	86.8	4.0
2009	N/D	1,197.3	6,418.8	174.1	66.2	221.7	155.4
2010	N/D	974.2	6,500.9	1.3	73.7	118.6	-46.5
2011	N/D	959.7	6,460.1	-0.6	81.6	136.5	15.1
2012	N/D	975.6	7,237.9	12.0	84.3	145.9	6.9
2013	N/D	1,058.3	8,455.8	16.8	88.1	158.7	8.7
2014	N/D	1,203.7	9,863.6	16.6	91.5	171.6	8.2
2015	1,154.5	1,407.3	8,433.7	-14.5	73.3	144.3	-15.9
2016	1,134.9	2,144.6	8,678.7	2.9	64.8	134.1	-7.1
2017	1,071.2	1,961.3	8,247.6	-5.0	58.9	128.0	-4.5
2018	1,192.3	2,155.5	9,493.1	15.1	61.5	141.0	10.1
2019	1,401.1	2,523.0	12,030.8	26.7	68.8	164.9	17.0
2020	1,874.3	2,458.8	20,068.9	66.8	63.1	155.9	-5.5
2021	1,995.2	1,996.4	22,042.2	9.8	78.6	194.3	24.6

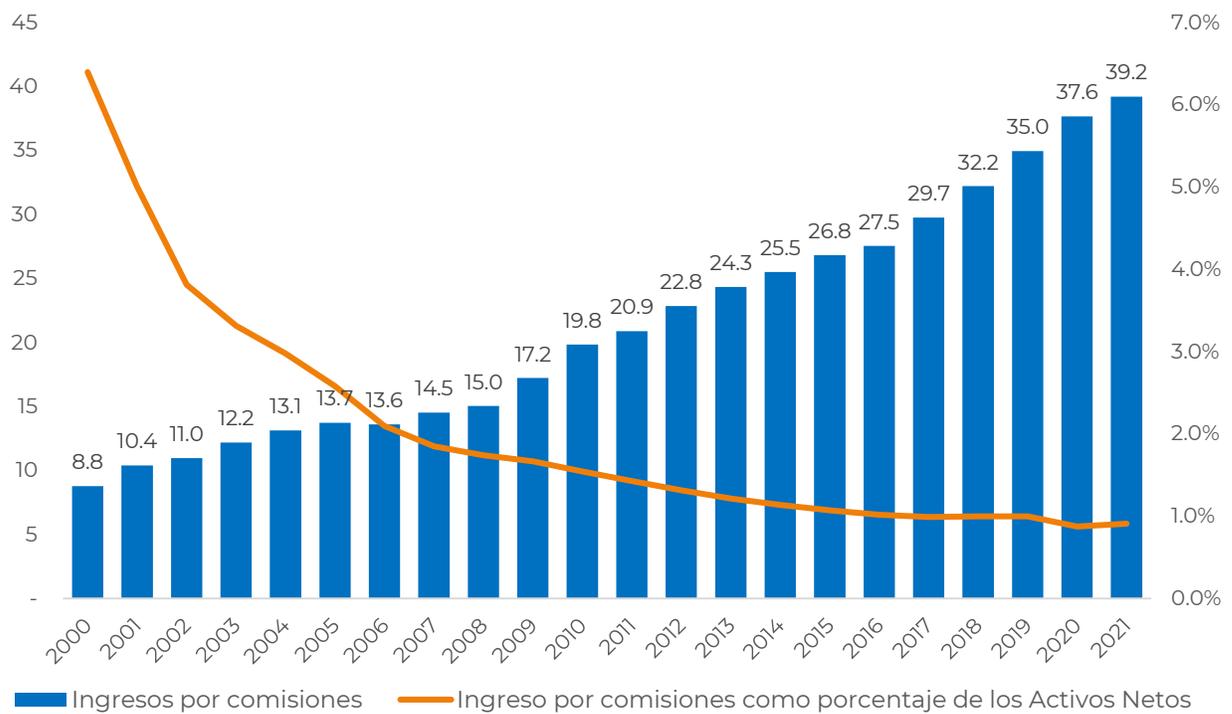
Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.13
Comisión promedio del sistema
 (porcentaje anual respecto a los saldos administrados)



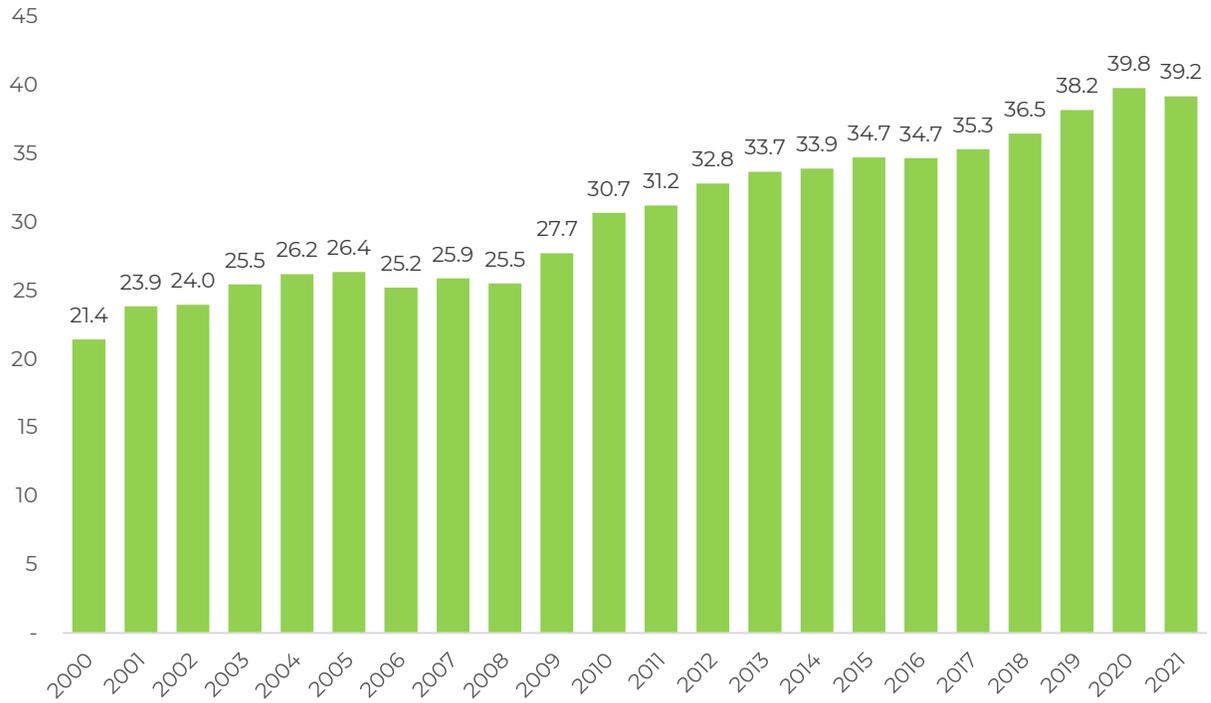
Fuente: CONSAR.

Gráfico 3.14
Ingresos por comisiones de las SIEFORE
 (miles de millones de pesos y como porcentaje del promedio de activos netos)



Fuente: CONSAR

Gráfico 3.15
Ingresos reales por comisiones de las SIEFORE
(miles de millones de pesos de 2021)



Fuente: CONSAR

3.3 DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS POR CRITERIO

Cuadro 3-24
Distribución de cuentas por semanas cotizadas^{1/}
 (a diciembre 2021)

Semanas cotizadas	IMSS ^{2/}		ISSSTE ^{3/}	
	Porcentaje	Porcentaje Acumulado	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
0 a 100	38.5	38.5	34.4	34.4
101 a 200	15.0	53.5	13.2	47.6
201 a 300	10.0	63.5	10.0	57.7
301 a 400	7.6	71.1	9.5	67.2
401 a 500	5.6	76.7	8.3	75.4
501 o más	23.3	100.0	24.6	100.0

1/ Cifras preliminares correspondientes a los trabajadores que recibieron al menos una aportación desde el inicio del sistema de cuentas individuales hasta el cuarto trimestre de 2021.

2/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

3/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-25
Cuentas con aportación a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) en los últimos tres años^{1/}
 (a diciembre 2021)

AFORE	IMSS ^{2/}		ISSSTE ^{3/}	
	Cuentas Activas (%)	Cuentas Inactivas (%)	Cuentas Activas (%)	Cuentas Inactivas (%)
Azteca	44.7	55.3	60.1	39.9
Citibanamex	56.4	43.6	79.6	20.4
Coppel	47.6	52.4	53.6	46.4
Inbursa	47.9	52.1	80.0	20.0
Invercap	64.2	35.8	86.5	13.5
PensionISSSTE	20.9	79.1	72.2	27.8
Principal	41.8	58.2	75.0	25.0
Profuturo	48.1	51.9	90.0	10.0
SURA	45.1	54.9	87.4	12.6
XXI Banorte	46.0	54.0	81.7	18.3

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2021. No incluye trabajadores en Prestadora de Servicios ni trabajadores independientes.

2/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

3/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE).

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-26
Cuentas con ahorro voluntario y ahorro solidario
(a diciembre 2021)

AFORE	Ahorro Voluntario		Ahorro Solidario	
	Cuentas con Ahorro Voluntario	Ahorro Voluntario Promedio ^{1/} (pesos)	Cuentas con Ahorro Solidario	Ahorro Solidario Promedio ^{1/} (pesos)
Azteca	418,963	1,917.9	10,551	17,070.2
Citibanamex	540,511	22,462.9	58,670	53,645.4
Coppel	443,002	5,696.7	18,998	27,918.5
Inbursa	87,314	20,519.7	8,467	61,831.7
Invercap	360,418	4,668.5	10,142	54,636.0
PensionISSSTE	1,851,576	3,835.5	374,179	71,983.1
Principal	1,892,695	1,397.8	19,289	75,093.3
Profuturo	1,548,462	14,076.9	61,923	96,282.4
SURA	790,342	31,713.2	39,560	73,672.5
XXI Banorte	569,845	55,657.3	55,978	76,494.8
Total	8,503,128	12,615.1	657,757	70,660.1

^{1/} El promedio para cada rubro corresponde a la división del Total de Ahorro entre el número de Cuentas Totales.

Cuadro 3-27
Distribución de cuentas IMSS por rangos de edad y AFORE ^{1/}
 (porcentajes a diciembre 2021)

AFORE	EDAD ^{2/}									
	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más
Azteca	16.7	15.4	13.5	12.4	10.6	9.2	7.0	5.0	3.8	6.4
Citibanamex	7.3	13.5	16.6	15.3	12.4	9.9	7.0	5.1	4.1	8.8
Coppel	23.1	17.1	14.0	11.3	9.9	8.3	6.2	4.7	2.6	2.8
Inbursa	1.9	5.4	7.7	10.1	17.0	13.7	10.7	8.7	9.2	15.5
Invercap	2.0	7.1	12.5	15.1	15.0	13.9	10.4	7.4	5.1	11.5
PensionISSSTE	7.0	2.3	2.0	17.0	15.9	19.8	14.8	10.2	6.7	4.2
Principal	1.6	2.9	6.6	15.8	16.5	14.0	10.5	8.2	6.2	17.6
Profuturo GNP	4.9	8.0	8.8	13.6	15.6	15.0	12.1	8.9	5.6	7.5
SURA	4.5	8.9	12.5	16.0	17.4	13.3	7.5	5.2	5.0	9.8
XXI Banorte	1.0	4.8	9.4	13.9	14.4	13.3	11.7	9.5	7.2	14.8
Total	10.1	11.1	12.1	13.7	13.3	11.5	8.6	6.4	4.7	8.4

^{1/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más Trabajadores Asignados con Recursos Depositados en SIEFORE. No incluye trabajadores cotizantes al ISSSTE o independientes.

^{2/} La edad de los trabajadores se obtiene a partir del año de nacimiento según el Número de Seguridad Social.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-28
Distribución de cuentas ISSSTE por rangos de edad y AFORE ^{1/}
 (porcentajes a diciembre 2021)

AFORE	EDAD									
	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más
Azteca	12.6	18.6	18.1	17.6	13.2	8.7	5.0	2.6	1.3	2.4
Citibanamex	3.7	14.0	21.5	23.0	15.7	10.1	5.6	3.2	1.7	1.5
Coppel	11.9	22.2	22.8	16.6	11.0	7.1	4.0	1.9	0.8	1.7
Inbursa	0.9	5.4	12.5	18.9	18.9	17.0	11.2	7.5	4.3	3.5
Invercap	0.9	6.3	17.2	23.0	20.0	14.8	9.0	5.1	2.3	1.3
PensionISSSTE	6.4	18.2	22.6	16.8	11.0	8.5	6.1	4.3	2.7	3.5
Principal	0.4	2.8	12.0	23.7	20.9	15.7	10.0	7.0	4.2	3.2
Profuturo GNP	1.2	6.8	14.3	20.9	18.1	13.7	10.0	7.2	4.4	3.5
SURA	1.3	9.1	17.7	21.6	18.5	13.8	8.3	5.3	2.8	1.6
XXI Banorte	0.6	5.4	15.0	21.5	18.4	14.4	9.8	7.3	4.5	3.2
Total	5.2	14.9	20.4	18.7	13.6	10.1	6.8	4.6	2.7	3.0

^{1/} Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-29
Distribución de cuentas por género y AFORE
 (porcentajes a diciembre 2021)

AFORE	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Azteca	46.5	53.5	55.8	44.2
Citibanamex	41.1	58.9	53.3	46.7
Coppel	44.0	56.0	55.1	44.9
Inbursa	40.8	59.2	50.3	49.7
Invercap	36.3	63.7	50.0	50.0
PensionISSSTE	43.7	56.3	57.7	42.3
Principal	37.5	62.5	49.0	51.0
Profuturo	37.0	63.0	47.2	52.8
SURA	39.0	61.0	50.0	50.0
XXI Banorte	39.2	60.8	48.6	51.4
Total	41.5	58.5	54.7	45.3

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-30
Distribución de cuentas por rango de edad y género
 (porcentajes a diciembre 2021)

Rango de Edad	IMSS ^{1/}		ISSSTE ^{2/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
25 años o menos	44.2	55.8	64.1	35.9
26 a 30 años	43.7	56.3	61.3	38.7
31 a 35 años	44.5	55.5	59.3	40.7
36 a 40 años	45.1	54.9	56.3	43.7
41 a 45 años	44.3	55.7	53.6	46.4
46 a 50 años	42.5	57.5	51.6	48.4
51 a 55 años	40.5	59.5	48.1	51.9
56 a 60 años	37.8	62.2	42.6	57.4
61 a 65 años	34.7	65.3	35.8	64.2
66 años o más	25.9	74.1	31.2	68.8
Total	41.5	58.5	54.7	45.3

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-31
Distribución de cuentas de trabajadores IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y salario ^{1/}
 (porcentajes a diciembre 2021)

Densidad de Cotización	1 Salario Mínimo	Distribución UMA					Sistema
		2 - 5	6 - 10	11 - 15	16 - 20	Más de 20	
1 - 24.9	52.0	14.4	5.4	5.4	6.0	4.6	15.8
25 - 49.9	26.8	13.1	5.5	4.6	5.1	5.8	12.7
50 - 74.9	15.2	18.4	9.3	7.6	7.9	9.8	16.2
75 - 100	6.0	54.1	79.8	82.5	81.0	79.8	55.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2021. No incluye trabajadores ISSSTE ni independientes.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-32
Distribución de cuentas de trabajadores ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años y salario ^{1/2/}
 (porcentajes a diciembre 2021)

Densidad de cotización	1 Salario Mínimo	Distribución de UMAS					Sistema
		Mayor a 1 y menor a 2	2 - menor a 4	4 - menor a 6	6 - menor a 9	9 o más	
1 - 24.9	24.6	20.9	2.5	1.7	1.8	0.9	10.7
25 - 49.9	11.0	10.0	4.1	3.6	4.0	2.8	6.7
50 - 74.9	10.5	10.8	12.7	15.0	7.9	5.5	11.5
75 - 100	53.9	58.3	80.7	79.8	86.3	90.8	71.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

1/Cifras preliminares correspondientes a trabajadores afiliados al ISSSTE que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta diciembre de 2021. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

2/ A partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-33
Distribución de cuentas IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y rango de edad ^{1/}
 (porcentajes a diciembre 2021)

Densidad de Cotización	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más	Sistema
1 - 24.9	16.3	15.0	15.8	16.3	15.7	14.8	14.4	13.7	25.8	16.3	15.8
25 - 49.9	15.5	13.0	12.1	11.6	10.9	10.6	10.4	11.6	19.9	17.4	12.7
50 - 74.9	20.5	17.0	15.1	14.1	13.5	13.2	13.2	16.4	18.8	24.2	16.2
75 - 100	47.8	55.0	57.0	58.1	59.9	61.5	62.0	58.3	35.5	42.0	55.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2021. No incluye trabajadores ISSSTE ni independientes. Incluye trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-34
Distribución de cuentas ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años y rango de edad ^{1/}
 (porcentajes a diciembre 2021)

Densidad de Cotización	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más	Sistema
1 - 24.9	24.6	13.8	10.0	8.6	8.5	8.3	7.7	6.6	5.4	17.8	10.7
25 - 49.9	10.3	8.9	7.0	6.4	5.6	5.1	4.7	4.3	3.8	5.7	6.7
50 - 74.9	12.4	10.5	10.1	10.0	10.5	12.4	13.9	15.4	18.7	24.1	11.5
75 - 100	52.7	66.8	72.9	75.1	75.4	74.2	73.6	73.7	72.1	52.3	71.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

^{1/} Cifras preliminares correspondientes a trabajadores afiliados al ISSSTE que recibieron al menos una aportación voluntaria de RCV en los últimos 3 años hasta diciembre 2021. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).
 Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-35
Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y género ^{1/}
 (porcentajes a diciembre 2021)

Densidad de Cotización	IMSS ^{2/}		ISSSTE ^{3/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1 - 24.9	16.8	15.8	12.4	8.5
25 - 49.9	13.1	12.7	6.8	6.5
50 - 74.9	16.1	16.1	9.7	13.9
75 - 100	54.0	55.4	71.0	71.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

^{1/} Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el cuarto trimestre de 2021. No incluye trabajadores asignados, ISSSTE ni independientes.

^{2/} Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

^{3/} Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-36
Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y
AFORE ^{1/}
 (porcentaje a diciembre 2021)

AFORE	IMSS ^{2/}					ISSSTE ^{3/}				
	Densidad de Cotización				Densidad promedio	Densidad de cotización				Densidad promedio
	1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100		1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100	
Azteca	26.9	18.6	19.2	35.2	53.2	30.5	10.9	13.6	44.9	55.7
Citibanamex	13.3	11.7	15.7	59.3	67.7	13.8	8.4	11.4	66.4	70.1
Coppel	21.7	16.6	19.8	41.9	58.0	25.9	10.6	13.2	50.3	59.5
Inbursa	12.5	10.6	14.0	62.9	69.3	11.1	7.2	10.7	71.1	72.9
Invercap	11.6	10.4	14.8	63.2	69.9	13.9	7.7	9.5	68.9	70.8
PensionISSSTE	11.1	12.5	17.9	58.4	68.4	9.1	6.2	11.9	72.8	74.6
Principal	13.6	10.5	13.9	62.0	68.6	8.4	5.8	11.2	74.6	75.5
Profuturo	7.7	8.1	13.0	71.2	74.4	4.2	3.8	7.8	84.1	80.5
SURA	10.1	9.1	13.9	66.9	71.9	8.5	6.6	11.0	73.9	75.1
XXI Banorte	13.0	10.2	13.6	63.2	69.2	8.1	5.9	11.5	74.5	75.6
Total	15.8	12.7	16.2	55.4	65.3	10.7	6.7	11.5	71.1	73.2

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el cuarto trimestre de 2021. No incluye trabajadores asignados, ISSSTE ni independientes.

2/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

3/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

4/ A partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador ISSSTE cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-37
Cotización promedio de los trabajadores con aportación en los últimos tres años ^{1/}
 (número de UMAS, a diciembre 2021)

Trabajadores IMSS ^{2/}	Trabajadores ISSSTE ^{3/ 4/}
4.09835	2.73280

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2021. No incluye trabajadores asignados, ISSSTE ni independientes.

2/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las AFORE más trabajadores asignados con recursos depositados en SIEFORE.

3/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

4/ A partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador ISSSTE cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.